

MEMORIA
DEL
MINISTERIO DE GUERRA

1923 - 1924

Ministerio de Guerra



MEMORIA DEL DEPARTAMENTO DE
GUERRA PRESENTADA AL HONORABLE
CONGRESO NACIONAL.

Correspondiente al año **1923-1924**



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

1924

HONORABLE CONGRESO:

Presento a V. H. la Memoria del Departamento de Guerra, correspondiente al Ejercicio 1923-1924.

En la parte que se refiere a las distintas reparaciones, se expresa detalladamente la labor realizada por las mismas; en la presente, se expone un cuadro de conjunto del estado y necesidades del Ejército, se concretan las principales medidas adoptadas, y, además, las que urgiendo implantar, demandan sanción de V. H.

Los *factores* que ejercen mayor influencia sobre las instituciones armadas son los *de índole moral*. Atenderlos debidamente, excluir sin titubear, lo que pueda dañarlos y propender a que adquieran mayor desarrollo los que concurren a aumentarlos, es el primer deber de todos los Comandos y el que ha regido la conducta del P. E. Grato es consignar que, en este sentido, los resultados alcanzados son excelentes: a ello ha contribuido, ante todo, el que el Ejército no haya sido substraído durante el año a las tareas que le son propias. Realizando los propósitos expresados en la Memoria anterior, de alejar al Ejército de las actividades políticas del país, no se han puesto las tropas a las órdenes de los Interventores Nacionales, y ha bastado que el Ejército estuviera representado por algunos oficiales, en su casi totalidad retirados, para que se asegurara el orden, la tranquilidad y corrección en los actos electorales. Única excepción, a este proceder, ha sido la Intervención Federal en la Provincia de La

Rioja, por su índole netamente militar, y halaga consignar que la actuación del Ejército en ella no ha motivado la más insignificante observación.

El pueblo interviniendo activamente en la vida política del país; el orden y la tranquilidad pública asegurados sin ayuda de la fuerza; el Ejército preparando a la juventud para la defensa nacional, contribuyendo a su perfeccionamiento físico y moral y colaborando en su instrucción y educación, importa un espectáculo que sólo es dado presenciar en las democracias más perfeccionadas y que el P. E., consecuente con sus reiteradas declaraciones, se esforzará por que sea, entre nosotros, una realidad.

V. H. ha contribuido a levantar la moral del Ejército, con la sanción de la Ley 11.266 y al dictar un presupuesto, que si bien apenas aplicado por el retardo con que entrara en vigor, ha permitido atender necesidades apremiantes. La seguridad de que la labor realizada no es estéril, de que los sacrificios que impone el servicio a todos los militares, de soldado a general, redundarán en bien de la Nación, ha dado a todos nuevos bríos y ha propendido a que el trabajo se ejecute con el entusiasmo que, de por sí, es una de las causas que más contribuye a su buen éxito.

La necesidad de modernizar nuestro *material de guerra*, mencionada en la Memoria anterior, fué reconocida por V. H. que le prestó la atención preferente que ella exigía y al sancionar la Ley 11.266, puso en manos del P. E. los medios necesarios para renovar los elementos existentes y adquirir los que son imprescindibles. Esta ley, que alguien calificó con justicia, de simple medida de economía doméstica, adoptada cuando las relaciones internacionales son excelentes y después que la mayoría de las naciones nos hubieran precedido en su realización,

no implica otra cosa que la voluntad del pueblo argentino de asegurar su defensa, manteniendo su Ejército en el mismo pie en que se ha hallado hasta el presente.

A fin de dar cumplimiento a la ley citada, el P. E. designó una comisión para que estudiara el plan general a seguir en la adquisición del material e indicara los tipos, modelos, etc., de las diferentes armas y elementos. Dicha comisión desprendió una parte de la misma para que visitara las fábricas y establecimientos productores, etc., a fin de asegurar la bondad del material a adquirir.

Al ejecutar la ley mencionada, el P. E. procurará que las erogaciones se realicen sin pesar exageradamente sobre el Erario, tratando, al mismo tiempo, de establecer en el país, fábricas y talleres que nos sirvan de base para independizarnos de la industria extranjera, como lo imponen, tanto necesidades de índole militar, como razones de economía. Los gastos que, periódicamente deben hacerse para adquirir un material de guerra que responda a los adelantos técnicos del momento y que permita hacer frente a las eventualidades, nunca deseables pero siempre posibles, de una guerra son, como las primas de seguros, improductivos, pero como ellas, imprescindibles si no quiere exponerse a la nación a los males irremediables que su inexistencia puede causar. Dichos gastos son menores y benefician de inmediato al país, cuando se realizan en él; pero para ello, es necesario que existan industrias capacitadas para fabricar elementos de guerra o, por lo menos, susceptibles de hacerlo en determinado momento. En lo que lo permitan las necesidades de la defensa nacional, el P. E. ha de seguir el temperamento que se deja expuesto.

La *instrucción del Ejército* en el año 1923, ha sido la más perfecta que las circunstancias han permiti-

do impartirle; pero si bien acusó una considerable mejoría con respecto a la de años anteriores, no alcanzó el grado de adelanto que el P. E. hubiera deseado. A su perfeccionamiento contribuyó la mayor permanencia del soldado en las filas y las medidas adoptadas por el nuevo órgano encargado de ello: el Inspector General del Ejército; en cambio influyeron negativamente al respecto, la falta de elementos y material moderno y el retardo con que fuera sancionado el presupuesto, que, entre otras cosas, impidió terminar adecuadamente el año militar.

La *organización del Ejército* en tiempo de paz, fué modificada el año 1923; pero la establecida será solo de carácter transitorio, pues al recibirse el material moderno deberá ser nuevamente transformada. Al respecto, dejo constancia que las modificaciones mencionadas no importan un aumento de las unidades fundamentales, aun cuando sólo haya sido posible establecerlas mediante el aumento de efectivo sancionado por V. H.

La unidad fundamental para la guerra es, en nuestro país, la División de Ejército; antes de la gran contienda europea, ella estaba constituida por un determinado número de subunidades. La práctica demostró que tal cual la teníamos nosotros, era incapaz de hacer frente a las exigencias de un combate; además, el perfeccionamiento de las industrias, la introducción de la tracción mecánica, los nuevos elementos de comunicación, el extraordinario desarrollo de la aviación, y de las armas automáticas, etc., obligaron a crear en cada División subunidades de armas o servicios nuevos. Llevando la economía del personal a límites extremos y reduciendo el número de algunas de las subunidades que existían antes, se ha podido crear otras indispensables,

tales como secciones de comunicación, unidades de infantería montada, de montaña, artillería de acompañamiento, grupo de radiotelegrafistas, unidades de ametralladoras, etc., todo lo cual, se repite, no existía antes o estaba en estado embrionario. Nada de lo dicho importa un aumento del Ejército, sus unidades fundamentales son las mismas y el efectivo de las subunidades que lo constituían se ha disminuido para poder crear las nuevas. No obstante, es necesario decirlo, carecemos de algunas unidades y servicios indispensables, tales como escuadrillas de aviación con fines especiales, y unidades de artillería antiaérea, de secciones de medición, de unidades de lanzabombas, etc., todo lo cual, es menester que V. H. lo conozca, constituyen puntos débiles de la defensa nacional que deberán corregirse sucesiva y paulatinamente.

La convicción de que el Ejército no podrá desenvolver su acción si sus cuadros directivos no poseen la capacidad necesaria, ha llevado a dictar una serie de disposiciones; muchas de ellas, han contribuido sin duda, a hacer más sensible lo reducido del número de oficiales, pero el P. E. ha preferido cargar con las consecuencias que ésto importa a mantener un estado de cosas que en el futuro hubiera afectado las bases mismas de la institución.

Este proceder, consistente en aceptar deliberadamente una pesada carga para el presente, con tal de echar las bases de una organización que permita obtener positivas ventajas en un futuro un tanto lejano, constituye un acto de gobierno de alta previsión y que no se ha observado en muchas oportunidades, con el resultado que hoy palpamos: escasez de efectivos en los cuadros de oficiales, insuficiente preparación militar de los asimilados en general, en su gran mayoría profesionales distinguidos,

pero que sólo poseen a lo sumo los conocimientos militares exigibles para su desempeño en paz, faltándoles en absoluto los que se requieren para el caso de una campaña.

Las Direcciones Generales de Sanidad y de Administración se han preocupado de establecer cursos, ciclos de conferencias, etc., para los oficiales asimilados, medidas que en breve serán completadas con otras semejantes. La selección del personal, la exigencia de poseer determinadas condiciones físicas y conocimientos militares para el ingreso, la disposición de que la incorporación a los cuerpos de asimilados debe ser «*en comisión*» hasta que transcurra un cierto plazo que permita comprobar, en la práctica del servicio si se posee en el grado debido la capacidad técnico-militar, etc., todo ello, si se continúa aplicando sin interrupción, habrá de proporcionar al Ejército, cuerpos auxiliares cuya preparación militar esté en relación directa con la profesional que han recibido en las universidades, etc.

El estudio de una *legislación militar* nueva y completa ha sido emprendida y se continúa sin interrupción. El propósito primitivo del P. E. era presentar en un sólo proyecto un cuerpo de leyes completo; pero la necesidad de modificar de inmediato la Ley 9675 y de comprender en sus disposiciones al personal asimilado creado, en gran parte, al dictar V. H. las leyes de presupuesto, impusieron la obligación de apartarse de la idea enunciada e ir presentando a vuestro estudio proyectos aislados, pero que guardan íntima y completa conexión.

Esto dificultará, es cierto, el estudio a realizar por V. H. y si en los últimos proyectos que se considere se introduce modificaciones esenciales, quizás haya que rever algunas disposiciones de las leyes que primero se sancionen; pero esto es un mal irreme-

diable, dado que, el P. E. considera que no puede prolongarse el vigor de Ley 9675, sin graves perjuicios para el Ejército.

Entre los proyectos que V. E. ha recibido, están el de Constitución del Ejército, que fija los grandes lineamientos orgánicos de la institución, que hoy no existen o están dispersos en varias leyes; el del Personal del Ejército que regula los derechos y obligaciones del personal combatiente y asimilado, incluso lo relativo a su retiro y el de la Ley de Pensiones. El Ministro se cree en la ineludible obligación de reiterar a V. H. el pedido de dedicarles atención preferente a fin de sancionarlos en el corriente año.

Las Leyes 4031 y 4707, en lo que atañe al servicio militar, han cumplido los elevados móviles que las inspiraron; pero, después de regir más de un cuarto de siglo, necesitan reformas que consideren las circunstancias actuales y del futuro en lo que es previsible. El estudio de dichas modificaciones está casi terminado y como ellas son de gran consideración, se ha redactado una ley nueva que, al igual de la que hoy rige, está llamada a tener gran influencia en el porvenir de la Nación, ya que se mantiene inalterable el propósito de que el Ejército no sea un mero instrumento de fuerza, sino que continuando su honrosa tradición, contribuya con medios y procedimientos adaptados a la época, a perfeccionar nuestra educación y cultura y a desarrollar y consolidar el sentimiento de la nacionalidad, facilitando la asimilación del enorme número de extranjeros que existen en el país.

Además de la Ley del Servicio Militar, está también muy adelantado el estudio de la Ley de Disciplina Militar, que debe reemplazar al Código de Justicia Militar, muchas de cuyas prescripciones son ya anacrónicas. La nueva ley, estudiada por una

comisión de militares, marinos y auditores, que ha efectuado una encuesta entre el personal del Ejército y de la Armada, toma en cuenta los diversos proyectos y estudios realizados y sus prescripciones armonizarán las necesidades de las instituciones armadas con las orientaciones que inspiran hoy la forma de represión de los delitos.

La reforma de la Ley 3305 y nuevas leyes que aseguren la eficiencia de lo que atañe a los intereses de la defensa nacional, y la contribución para tal fin de todas las fuerzas del país, se estudian hoy y muy probablemente serán presentadas en el presente período.

Encaran necesidades de otro orden, los proyectos de las leyes de la Carta de la República y de Construcciones que ya os han sido elevados. El segundo de los citados proyectos establece un plan de construcciones y adquisiciones que debe ser resuelto con urgencia, pues su postergación, no sólo perjudica la salud y la instrucción del Ejército, sino que afecta intereses económicos importantes. El actual método de dedicar anualidades poco considerables para la construcción simultánea de varios cuarteles es de todo punto perjudicial y sólo puede admitirse, como medida de emergencia ya que, además de ser gravosa, es de efectos tardíos.

El Departamento de Guerra ha contribuido al estudio de los proyectos de leyes de Tráfico Aéreo, de Comunicaciones Radioeléctricas y de Creación y Organización de la Gendarmería Nacional. Los dos primeros han sido elevados a V. H. por el Ministro informante. Y al respecto, deja constancia que las autoridades militares que han intervenido en su estudio, han procurado en toda forma que las prescripciones de índole militar se limitaran sólo a las impuestas imperiosamente por las necesidades de la defensa nacional; procurando excluir al ejército

de toda ingerencia en la vida civil y, además, no imponer restricción alguna al desenvolvimiento y progreso de actividades que, ante todo, necesitan el fomento y apoyo de los poderes públicos.

La fecha en que fuera sancionado el *presupuesto* y también, la época en que por prescripción constitucional debe elevarse la presente Memoria, impiden hacer un estudio razonado del presupuesto en vigor y del proyectado para el ejercicio siguiente, por lo cual me he de limitar a consignar, a continuación, algunas necesidades que deben ser atendidas con urgencia.

En primer término, debo expresar de que no obstante haberse desenvuelto anormalmente el ejercicio económico de 1923, por la carencia de un presupuesto definitivo, y por la sanción de duodécimos y anticipos hasta el mes de Octubre inclusive, el departamento a mi cargo, ha cerrado el año no solamente sin déficit, sino, también, sin haber tenido que recurrir a un sólo Acuerdo, realizando así los propósitos que el P. E. expusiera en diversas oportunidades.

Entré las medidas que es necesario dictar con urgencia, y que exigen un aumento de las partidas del presupuesto, están, en primer término, las que tiendan a resolver el problema de reclutamiento de los suboficiales, problema cuya importancia es tanta, que de su adecuada resolución, depende en gran parte la instrucción del Ejército y hasta su disciplina.

Desde hace algunos años, el referido reclutamiento ha venido realizándose con dificultades; pero desde 1921, éstas han aumentado tanto, que si no desaparecen las causas que las motivan, nos encontraremos en breve, frente a una situación extremadamente grave.

La escuela de reclutamiento, para proporcionar anualmente el número de suboficiales que requiere las necesidades del Ejército, ha debido ir disminuyendo las exigencias de ingreso, y ésto, en circunstancias en que hubiera debido hacerse precisamente lo contrario, desde que las tareas que incumben a dicho personal han aumentado como consecuencia de la transformación sufrida por los procedimientos de instrucción y de combate. Los conocimientos especiales que hasta hace poco tiempo sólo eran exigibles a un reducido número de suboficiales, hoy deben poseerlos la totalidad de los mismos, pues el manejo de las armas automáticas, los medios técnicos de comunicación, etc., así lo imponen. La primer consecuencia que ha tenido la disminución de la instrucción general con que se admiten a los aspirantes a suboficial, ha sido la de duplicar su permanencia en el Instituto, lo que, a su vez, ha reducido el número de los que egresan anualmente. A lo expresado, debe añadirse que una vez terminado el primer compromiso de servicio, gran número de suboficiales abandonan el Ejército por falta de porvenir: la instrucción recibida en el Instituto y completada en los cuarteles, hace que los mejores elementos abandonen un servicio donde se le exige una actividad tal, que llega a tener caracteres de sacrificio, en busca de una situación mejor, de mayores horizontes que ellos saben podrán encontrar con facilidad, dándose el caso de que muchos, antes de cumplir sus contratos de servicio, son solicitados por asociaciones, establecimientos industriales, etc.

V. H. podrá apreciar la magnitud del problema planteado, con la sola mención de que en el año 1923, no ha renovado su contrato el cincuenta por ciento de los suboficiales que cumplieron sus compromisos.

Las Leyes 11.178 y 11.260, que acuerdan el sueldo mínimo a los más modestos obreros y empleados de la administración nacional, ha colocado al personal de suboficiales del Ejército en situación tan desventajosa que ni los mismos sargentos alcanzan a ganar lo que un peón cualquiera, pues el sargento, grado al que no se llega sino después de un mínimo de siete u ocho años de servicios, cuando no más de diez, percibe un sueldo de 140 pesos, y 15 por racionamiento que recibe en efectivo si el suboficial es casado o no come en el cuartel.

Lo que ocurre con los suboficiales, pasa también con los voluntarios para tambores, cornetas y con los músicos. Los primeros ganan \$ 49.50 de sueldo al mes, ésto explica, que en la actualidad, estén vacantes la mitad de las plazas existentes, y dicho número no es mayor por que se admiten como tales tambores y cornetas a menores procedentes de establecimientos penales y de asilos, etc., los cuales con la autorización correspondiente permanecen en el Ejército hasta llegar a su mayor edad; pero esto no puede prolongarse, ya que el Estado no debe ser quién precisamente dé el mal ejemplo de no remunerar debidamente el trabajo. También se hace imprescindible mejorar el sueldo de los conscriptos que, en 1901, cuando la moneda tenía un valor adquisitivo mucho mayor, fué establecido en \$ 5 y que se mantiene aún.

El Ministro informante antes de presentar a V. E. las consideraciones que contiene esta parte de la presente Memoria, no se ha limitado a efectuar un estudio de gabinete, ha escuchado la opinión autorizada de los jefes y directores de unidades y grandes reparticiones, y luego ha realizado una serie de visitas personales, poniéndose en contacto di-

recto con la tropa y sus comandos, de modo que, puede asegurarlo, sus juicios y la expresión de necesidades del Ejército, constituyen la opinión de quienes están capacitados para emitirlos y juzgarlos, ratificados por su observación directa y personal.

Dios guarde a V. H.

AGUSTÍN P. JUSTO,
Ministro de Guerra.

Secretaría del Ministerio

Por S. D. del 27 de Octubre de 1923 se ha reorganizado la Secretaría del Ministerio, aun cuando no en la forma que sería deseable, para lo cual se necesitaría aumentar el número de oficiales que, como se expondrá más adelante, es insuficiente para atender debidamente los servicios de las unidades, institutos, etc.

La labor de la Secretaría ha sido intensa y muy eficaz.

Persistiendo siempre en el propósito de que la preparación para la guerra alcance a todas las Reparticiones, se ha organizado en forma definitiva, durante el corriente año, la oficina de movilización de las Direcciones Generales de Administración, Arsenales y Sanidad, las que, además del importante papel que les corresponde en la preparación de la movilización del Ejército y del país, secundarán muy eficazmente la acción de la Secretaría del Ministerio, en caso de movilización.

Las relaciones con los Agregados Militares Extranjeros acreditados en nuestro país, continúan manteniéndose en forma muy cordial por intermedio de la Secretaría del Ministerio que facilita, en toda forma, la misión de los S.S. Agregados. Se contribuye así a robustecer las relaciones internacionales con los países cuyos ejércitos representan.

Inspector General del Ejército

La acción desarrollada durante el primer año de ejercicio por el Inspector General del Ejército, ha satisfecho las previsiones que se tuvieron en cuenta al crear dicho cargo, habiendo la práctica puesto en evidencia su necesidad, así como lo adecuado de la reglamentación a la que sólo ha sido necesario introducir ligeras modificaciones de detalle.

A efecto de conocer el verdadero estado de los trabajos de preparación para la guerra, tanto en el Estado Mayor del Ejército como en las demás Grandes Reparticiones, el Inspector General requirió de tales entidades todos los datos que sirvieran para ilustrarlo al respecto.

Como consecuencia de estas informaciones, pudo formarse un cuadro fiel de la situación en que se encontraban, no sólo la organización propia de las entidades mismas, sino también, las tareas de la preparación para la guerra que a cada una de ellas corresponde.

La práctica ha comprobado que en la instrucción del Ejército no existía la uniformidad de métodos y criterio necesarios, a tal punto que, apesar de estar regidos por los mismos reglamentos, los cuerpos de tropa procedían tan diferentemente entre sí, que llegaban a resultados distintos.

Con el fin de subsanar este estado de cosas, se impartieron «Normas para la Instrucción de Oficia-

les y Tropas», en las que se establecieron los programas a desarrollar en las diferentes materias de instrucción, y se señalaron criterios generales para la realización de la misma.

El año de experiencia transcurrido, ha hecho ver la eficacia de las referidas Normas, pudiendo decirse que ellas han venido a llenar una necesidad bien sentida en el Ejército, impulsando el trabajo, uniformando procedimientos, aclarando criterios, y hasta simplificando los expedientes y trámites referentes a instrucción.

Además de esta acción directiva, el Inspector General del Ejército ha ejercido otra de vigilancia, que ha permitido tomar el contacto con las tropas de diferentes guarniciones del país, y proporcionado el conocimiento personal de los comandos y la apreciación de su desempeño.

Con este sistema, dirección y contralor, es posible hoy dirigir convenientemente la instrucción del Ejército e inculcarle la necesaria unidad de doctrina.

Una tarea a la cual se ha dedicado atención preferente ha sido la relacionada con los reglamentos tácticos y de ejercicios de las tropas, por lo mismo que estos reglamentos constituyen la base de la instrucción; pero, diversas circunstancias, tales como las dificultades con que forzosamente se ha debido tropezar en el primer año de funcionamiento de la repartición, el propósito de aprovechar para nuestros reglamentos las informaciones más recientes de las enseñanzas de la última guerra, la carencia de armamento apropiado y de los elementos con que se han de organizar y dotar definitivamente a las tropas, etc., han impedido llevar a su término, en el año transcurrido, la redacción de todos los reglamentos de instrucción y combate.

Es debido a las causas señaladas que sólo se han

entregado y en carácter transitorio, el Reglamento de Ejercicios de Infantería y el de Conducción y Combate de Armas Combinadas, pero con el fin de impartir criterios que permitan encarar la instrucción, de acuerdo con las nuevas exigencias del combate, en las armas cuyos reglamentos no se han actualizado aun, o en el empleo de los elementos nuevos que intervienen en la guerra, se prepararon y distribuyeron, «Puntos de vista» para la orientación en tales asuntos, de manera que pudieran aplicarse de inmediato, hasta tanto se redactaran los correspondientes reglamentos.

Merece señalarse especialmente, por su importancia y transcendencia, la acción desarrollada por el Inspector General del Ejército en lo referente a la instrucción profesional de los oficiales. Es cierto que ha sido necesario imponer a los mismos trabajos y esfuerzos considerables, pero el excelente espíritu con que han respondido a tales exigencias y la bondad de los métodos y procedimientos empleados permiten esperar que, prosiguiendo con igual ahinco, en breve se habrá conseguido dar a los oficiales la orientación debida y que era indispensable proporcionarles a causa de la transformación sufrida en los métodos y procedimientos de combate.

Los excelentes resultados obtenidos en la instrucción de las tropas y oficiales se debe también, en parte, a la supresión en el año transcurrido de diversos factores que perjudicaban al Ejército, entre ellos el empleo de oficiales en comisiones ajenas al servicio normal, y el abuso en los cambios de destino del personal de oficiales y de tropa.

Debe reconocerse, sin embargo, que continúan subsistiendo algunas de las causas esenciales que impiden una completa preparación de las tropas, a saber: escasez de oficiales y suboficiales, efectivos

reducidos en las unidades, falta de armas y de elementos de instrucción y carencia de plazas y campos de ejercicios para las tropas.

Con todo, se ha procurado desarrollar regularmente los diferentes períodos de instrucción de las tropas, incluso los ejercicios de conjunto de cada División de Ejército. Aun cuando no haya podido darse a estos ejercicios el carácter de verdaderas maniobras, sino sólo el de ejercicios tácticos, llevados a cabo en determinados puntos de reunión de cada División, sin embargo, se ha conseguido trabajar con las unidades fundamentales de las diferentes armas en pie de guerra y realizar, también, algunas ejercitaciones de la vida de campaña.

Además, se han realizado con éxito trabajos de Zapadores Pontoneros, que han sido un verdadero resurgimiento de esta arma, a cuyo fin se reunieron varios cuerpos del arma bajo un solo comando y se les sometió a ejercicios intensivos especiales.

Asimismo, han sido muy eficaces los ejercicios de información llevados a cabo en la Escuela de Tiro con la concurrencia de los Comandantes de Armas y Jefes de Cuerpos de todo el Ejército, ejercicios que han permitido mostrar prácticamente los procedimientos de combate de la infantería, según el nuevo reglamento de ejercicio del arma, y algunas demostraciones de fuegos de Artillería. Ejercicios análogos se están realizando actualmente con los suboficiales.

Las tropas de montaña han iniciado en 1923 trabajos especiales y es de esperar que, dotadas, en lo sucesivo, de elementos apropiados, puedan adquirir el adiestramiento que es exigible, a tropas destinadas a actuar en un terreno de características tan difíciles.

En los Institutos la instrucción se ha efectuado conforme a sus planes particulares, elaborados se-

gún las directivas dadas por el Inspector General del Ejército, las que se han cumplido con toda regularidad, excepción hecha de la Escuela de Caballería cuyos cursos se han debido suspender nuevamente en el año transcurrido para no restar oficiales a las tropas.

En las Normas para la instrucción antes mencionadas, se establecieron nuevos programas mínimos a que debían someterse los Aspirantes a Oficiales de Reserva, teniendo en cuenta que éstos deben ser capacitados para desempeñarse como «Oficiales de Sección», o sea como instructores y como conductores de tropa

Pero la implantación de los nuevos reglamentos de las diferentes armas, que acrecientan enormemente los conocimientos teóricos y prácticos exigidos al oficial y no obstante el empeño puesto por los comandos y el esfuerzo de los instructores, el corto tiempo de servicio de los aspirantes hace materialmente imposible obtener los propósitos perseguidos, debiendo confesarse que el sistema del reclutamiento de los Oficiales de Reserva es ineficaz y nocivo y que de subsistir, llevará a los mayores fracasos al Ejército, en caso de una campaña. En las condiciones actuales, en realidad, la formación de Oficiales de Reserva no existe. El Decreto de fecha 10 de Diciembre, suspendiendo la instrucción especial de los aspirantes, suprime francamente esta ficción, y es de esperar que el problema de su instrucción sea resuelto por la Ley del Personal del Ejército conforme a los intereses de la defensa del país.

Servicio Aeronáutico del Ejército

Durante el año la escasez de personal en la Dirección, Grupo N° 1 de Aviación y Talleres, se ha hecho sentir en forma muy sensible, lo que no ha permitido satisfacer todas las necesidades de esta arma que, puede decirse, carece hasta ahora, de una gran parte de los elementos que le son indispensables.

En la actualidad se busca una solución que favorezca y desarrolle el reclutamiento del personal, sin lo cual no podrá alcanzarse a completar los cuadros indispensables para un regular servicio de esta arma. En el Presupuesto para el año 1925, se concretará el resultado de los estudios que hoy se realizan. Debe reconocerse también, que en el año 1923 muy poco ha podido hacerse respecto a la preparación de Oficiales de Reserva de Aeronáutica, tanto a causa de la escasez de personal instructor como de material. Los aviones existentes no bastan para el aprendizaje y entrenamiento de los oficiales aviadores y pilotos de carrera, no obstante ser muy reducidos en comparación con lo que nuestra organización militar exigiría. Este grave mal preocupa al P. E. y se espera obtener algún éxito mediante la cooperación de las instituciones privadas a que se hace referencia más adelante.

La práctica ha señalado los inconvenientes que acarrea la falta de una ley aérea que contemple los casos que se presentan con la práctica del vuelo mecánico y que no se hallan previstos en nuestra legislación. A fin de corregir ésto, se nombró una comisión que, consultando todos los antecedentes que se pudieran reunir, redactó un proyecto de ley que con fecha 16 de Agosto de 1923, fué sometido a la consideración de V. H.

Se ha prestado la mayor atención al fomento de la aviación civil con los recursos de que se dispone, en atención a la importancia de ésta, como reserva de la aeronáutica militar, y por su propio valor como elemento de progreso, privado hasta el presente de la tutela de todo órgano oficial. La inclusión en el presupuesto de la partida correspondiente permitirá, en lo sucesivo, una acción más eficaz.

Ya durante el año 1923 se destacó una comisión compuesta de un suboficial piloto militar y un mecánico, al Centro Aviación Civil (Aeródromo de Castelar), los que han impartido enseñanza de pilotaje a diez alumnos. Al Aero Club Argentino le fueron provistos tres aviones Caudrón y un Curtiss J. N., 90 H. P. en calidad de préstamo, para el desarrollo de sus actividades. En el Aero Club Santiago del Estero se ha mantenido un equipo completo de instrucción, piloto, mecánico y avión, y otro, en el Aero Club del Chaco (Aeródromo de Resistencia). Por carencia de elementos no ha sido posible hacer extensivas estas ventajas a otros Aero-Clubs, sin embargo, se han proseguido las gestiones iniciadas para que las entidades aeronáuticas constituídas en el interior mantengan el entusiasmo entre los asociados y reúnan recursos hasta que sea posible prestarles ayuda eficiente, lo que se tratará de hacer en el año 1924.

No habiéndose realizado hasta la fecha estudios en forma continua de las corrientes superiores de la atmósfera, lo que tiene una gran importancia para la navegación aérea y requiere instalar en varios puntos del país estaciones de sondeo con material especial, se gestiona del Ministerio de Agricultura medidas destinadas a completar las estaciones de la Oficina Meteorológica Nacional, a fin de hacer diariamente observaciones aerológicas de

la atmósfera, para disponer así de datos estadísticos que proporcionen el conocimiento de las corrientes superiores.

Finalmente, debo dejar constancia que, si bien han disminuído considerablemente el número de accidentes ocasionados en el servicio, en relación con las horas de vuelo, han debido lamentarse, algunos de carácter tan grave, que han costado la vida a los aviadores Capitán D. Oscar Lozano, Teniente D. Juan D. Ozafrain y Sargento Dionisio Toledo.

Si bien el número de estos accidentes, como lo dejo expresado, no llega al promedio general que se acusan en otros países y son inevitables, es de esperar que, en lo sucesivo, irán disminuyendo, tanto por el perfeccionamiento de los motores y aviones como por un mayor conocimiento de las causas que los motivan.

Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones

Los medios de comunicación; sus servicios; las tropas que han de construir con ellas los enlaces (grupos de transmisiones) y las formaciones de ferrocarrileros, han dado nacimiento con la clase de 1902, a la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, sirviendo de base a esta nueva formación, las Compañías de Telegrafistas de los cinco Batallones de Zapadores Pontoneros y el 1^{er} Batallón de Ferrocarrileros.

Estas tropas, la mayor parte de cuyos medios de transmisiones han sido empleados por primera vez en la última gran guerra, como ha sucedido con la radiotelegrafía-telefonía de campaña; los medios de identificación, jaloneamiento y señalación empleados en el enlace con aviones; la telegrafía por el suelo;

los nuevos medios de comunicaciones acústicos y ópticos; el transporte de la palabra por el radio luminoso (Selenium); el empleo de perros estafetas y de palomares militares transportables (móviles), etc.; deben adaptarse a las necesidades de nuestro Ejército, en la medida que nuestras vías de comunicación y rapidez de movimientos de las grandes unidades a quienes se afectan lo permitan.

Las unidades aludidas completarán en el corriente año su organización y serán provistas de material e instruídas bajo una misma dirección, a fin de asegurar la mayor eficacia en tiempo de guerra. Una vez formado el personal directivo e instructor, las distintas fracciones serán entregadas a sus respectivas Divisiones de Ejército.

La Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones preparó para los ejercicios finales del año pasado dos Grupos de Transmisiones Divisionarios, los que, afectados a la 1ª y 2ª División de Ejército, consiguieron mantener con buen resultado todos los enlaces necesarios a las tropas en el combate moderno, y permitieron a los Directores de Ejercicios estar en constante comunicación con los árbitros de ambos partidos.

Se preparó además, una sección de comunicaciones de infantería, la que actuó con éxito en el Batallón en pie de guerra de la Escuela de Tiro.

Fueron igualmente provechosos los ejercicios y participación de estas tropas con la Escuela Superior de Guerra y Colegio Militar.

El 1.º Batallón de Ferrocarrileros está, actualmente, encargado de la construcción del ramal Federal-Concordia de los F.F. C.C. del Estado, habiéndosele encomendado la dirección del tráfico de una porción de la línea entre aquel punto y Hasenkamp, tarea de la que se hará cargo en breve. Esta unidad, servirá de base a la constitución de

las tropas de Ferrocarrileros Militares que con una organización más moderna, completa y de mayores efectivos y formada con todos los ferroviarios a quienes anualmente toca el servicio militar, están llamadas a ser un factor eficiente en caso de movilización.

La Dirección ha cooperado en el estudio de la Ley de Comunicaciones Radioeléctricas y considera actualmente lo relativo al aprovechamiento en tiempo de guerra de los elementos de comunicaciones civiles (telégrafos, teléfonos, correos, radio-comunicaciones, palomas mensajeras, etc.) y la movilización de todos estos servicios.

Existe un plan, de realización progresiva, que permitirá establecer una red de comunicaciones radioeléctricas que abarque todo el país. En el corriente año se espera establecer dos estaciones de gran potencia y una mediana.

Estado Mayor General del Ejército

Las tareas de preparación del Ejército para la guerra, en la parte que concierne a esta Gran Repartición, se han desarrollado durante todo el año transcurrido en forma intensa.

La creación del puesto de Inspector General del Ejército, (2 de Enero de 1923), ha permitido al Estado Mayor General del Ejército dedicarse exclusivamente a sus funciones propias, descargándolo de una gran parte de las que le absorbían un tiempo y esfuerzos que necesitaba para otros fines.

Durante el año ha vuelto a hacerse sentir la escasez de Oficiales de Estado Mayor para afrontar la enorme labor de los trabajos relacionados con la preparación del Ejército para la guerra. Para remediar ésto, se ha aumentado el número de oficiales alumnos llamados a la Escuela Superior de Guerra, pero naturalmente, esta medida tardará en dar resultado.

A fin de cooperar con el Estado Mayor General del Ejército en las tareas de movilización se ha creado, adjunto a cada Comando de División, el puesto de Inspector de Distritos Militares, los que han empezado a ejercer sus funciones en Enero de 1924, con las atribuciones territoriales que correspondían a los Comandantes de Brigadas de Infantería y Artillería de modo que la acción de di-

chos Inspectores pueda ser continua y estar concentrada en un solo jefe, director de todo el funcionamiento de los Distritos, quien se preocupará especialmente de la preparación en paz y ejecución durante la guerra de las operaciones de movilización.

La evolución que han sufrido los ejércitos en lo referente a su organización y métodos de combate, como así también, los nuevos medios de lucha empleados en la última gran guerra, imponen la necesidad de instruir a los oficiales de acuerdo con las nuevas ideas y estudiar con criterio exacto cuáles de esas reformas y elementos son adaptables a nuestras características propias. Basado en ello, es que se han enviado algunos oficiales a ejércitos extranjeros en misión de estudio, los que a su regreso, estarán llamados a colaborar en la introducción de las modificaciones antedichas.

La naturaleza de la mayoría de los trabajos que realiza el Estado Mayor del Ejército no permite su detalle en la presente Memoria, pero puedo asegurar a V. H. una vez más, que en él se desarrolla una intensa labor y que la actividad intelectual de los oficiales de esta Gran Repartición ha sido mantenida hasta con exceso, no obstante que ella ha estado circunscripta por las exigencias de la nueva organización del Ejército, a la preparación de numerosos proyectos, leyes, etc.

La Sección Histórica del Estado Mayor del Ejército ha sufrido una nueva organización, habiéndosele dado una orientación definida, a fin de que el desarrollo de sus tareas coincida con la naturaleza e índole de los trabajos que debe ejecutar el Estado Mayor.

Divisiones de Ejército

Durante el año transcurrido y siguiendo las «Normas para la instrucción de Oficiales y Tropas del Ejército», prescriptas por el Inspector General, y dentro de los reglamentos en vigencia, se ha alcanzado en esta importante rama del servicio un resultado muy satisfactorio.

La determinación de los períodos de instrucción, hecha con la debida anticipación, facilitó la preparación ordenada de todos los programas de trabajo, asegurándose en esa forma su buen rendimiento.

Conforme a las disposiciones de las Normas, se han realizado en las Divisiones:

Trabajos de Jefes; Instrucción de Oficiales en los Cuerpos; Instrucción de Cuadros; Instrucción de Suboficiales; Instrucción de analfabetos; Instrucción de Aspirantes a Oficiales de Reserva, y, los diferentes períodos de instrucción de tropas: individual, de compañía, escuadrón o batería, coronándose el año militar con el período de ejercicios finales realizado entre el 15 de Octubre y el 10 de Noviembre el que, como dejo expresado en otro lugar, no alcanzó la importancia debida por las causas ya mencionadas.

Dentro del marco de la instrucción del arma, los jefes de batallón, grupo y regimiento, y los comandantes de arma, han hecho desarrollar frecuentes

ejercicios de cuadros, los cuales han proporcionado a su personal, especialmente, una buena preparación en los procedimientos de conducción del combate, en la técnica de los fuegos, y en la aplicación de los nuevos elementos de observación y de comunicaciones.

La instrucción de suboficiales ha sido bien impartida en las unidades; sus resultados han satisfecho. Sin embargo, será obra de algunos años alcanzar el grado de cultura general que este personal necesita y el perfeccionar, por medio de trabajos y experiencias sucesivas, el criterio táctico y los medios de que deben valerse los suboficiales para cumplir con su función de instructores en forma segura y conveniente.

La instrucción moderna no puede ser realizada en los cuarteles, se precisa para ello grandes superficies de terreno, las que normalmente no existen a proximidad de las guarniciones de cierta importancia. De aquí que sean necesarias plazas de ejercicios, de cuya adquisición se ha preocupado el departamento a mi cargo, habiendo además, incluido en el proyecto de construcciones militares, el pedido de fondos correspondientes a fin de adquirir todas las que se precisan. La valorización rápida de la propiedad impone como medida de previsión comprar, sin pérdida de tiempo, los terrenos destinados a plazas de ejercicios; toda demora al respecto ocasionará en el futuro desembolsos muy considerables.

Está a estudio, actualmente, la creación de una plaza de tiro de artillería que permita realizar ejercicios de tiro de dicha arma en la forma impuesta por las exigencias del combate moderno. Para ello habrá que efectuar instalaciones especiales y dotarlas de máquinas apropiadas.

El rendimiento obtenido en la instrucción de

analfabetos es realmente halagador para el espíritu nacional, por el aporte verdaderamente grande que significa para la cultura general de los ciudadanos argentinos.

El funcionamiento regular de las escuelas primarias de las unidades y el adelanto de sus alumnos, ha sido una preocupación de los jefes de las unidades, estimulados en todo instante por los Comandos, que han puesto un empeño extraordinario en su progreso.

El reconocimiento médico de los conscriptos, realizado con anterioridad a su incorporación, ha dado resultados satisfactorios, especialmente en los lugares de población densa y donde son fáciles los medios de transporte.

En todos los casos, practicado este reconocimiento por una junta médica se ha logrado eliminar, antes de la incorporación, un buen número de inaptos para la vida militar, con lo cual se simplifican las tareas de los Distritos, se evita en los cuarteles la aglomeración que se produce siempre cuando se incorpora directamente sin reconocimiento previo, y se ahorran gastos inútiles al limitar el llamado de excedentes. Se procurará generalizar este procedimiento, dado las ventajas citadas.

El P. E. se ha preocupado en hacer desaparecer el comercio de excepciones fiscalizando en todo momento su otorgamiento. Al respecto cabe consignar, que en la totalidad de los casos investigados, se ha llegado a la conclusión de que el proceder de las autoridades militares ha sido intachable y que en la mayoría de los casos, los ciudadanos han sido engañados por personas poco escrupulosas. El sistema seguido por dichas personas es bien sencillo y productivo. Numerosos ciudadanos que tienen derecho a excepción del servicio, se dirigen por ignorancia a corredores de excepciones, quie-

nes, concededores de las prescripciones de la Ley y conscientes de que se encuentran en un caso justificado de excepción, hacen creer a los interesados de que les será otorgada ésta, gracias a sus gestiones, y cobran comisiones que varían según los casos entre pesos 200 y 1000 y aun más. La única manera de obtener la supresión de este comercio ilícito, consiste en divulgar entre los ciudadanos las prescripciones de la Ley y es lo que se ha hecho por medio de avisos publicados en los diarios y por carteles colocados en lugares públicos, casas de comercio, etc.

El Ministerio de Guerra se ha dirigido también a las autoridades locales, pidiendo su cooperación en el sentido de que las investigaciones que la Ley confía a las autoridades policiales, respecto al grado de pobreza de los solicitantes y al domicilio de los mismos, sean realizadas prolijamente.

En la nueva ley del servicio militar se propondrán medidas tendientes a asegurar la mayor escrupulosidad en el otorgamiento de excepciones, dando intervención a los mismos ciudadanos llamados al servicio.

Dirección General del Personal

La actividad desplegada por esta Gran Repartición ha sido muy intensa; da una idea de ello los 2444 expedientes reservados, 1479 documentos, 37.684 expedientes simples, 6593 piezas de correspondencia y 50 encomiendas postales que han tenido trámite durante el corriente año.

La 1^a *División* ha tenido una labor intensa en la constante atención para la revisión y arreglo de los legajos personales de los Oficiales combatientes y Asimilados y el de los empleados civiles del Ministerio de Guerra.

Estos legajos, hasta hace poco tiempo, estaban constituidos por una serie de documentos, colocados más o menos ordenadamente dentro de una carpeta, muchos de los cuales la abultaban sin utilidad y sin suficiente comprobación oficial que abonara la autenticidad del servicio prestado, o del contenido de algunos de estos documentos.

A fin de subsanar estas deficiencias de tan transcendental importancia para la carrera de los oficiales, se dictó el Decreto de fecha 13 de Septiembre de 1923 tendiente a establecer en una forma metódica y segura todo lo relacionado a los servicios del personal. Dicho decreto prescribe una depuración de los legajos personales existentes y una nueva organización de los mismos, eliminando de ellos los documentos innecesarios, y, estableciendo en qué caso y con qué formulismos se agregarán o des-

glosarán documentos. Este procedimiento permitirá ejercer un severo contralor, siempre conveniente cuando se trata de asuntos tan delicados y facilitará considerablemente la tarea de compulsa de antecedentes que en cada caso debe hacer la Junta Informativa de Calificación, que de esta manera podrá considerarlos cómoda y rápidamente.

Conforme a esa prescripción, han sido arreglados hasta la fecha los legajos de los Coroneles, de 383 Oficiales en actividad y de 70 Oficiales retirados, y además se han organizado los de los empleados civiles del Ministerio de Guerra, que, puede decirse sin temor a exageración, no existían. Este ordenamiento representa una labor intensa y continua, dificultada un poco por la carencia de personal capacitado para ello. No obstante ésto, se espera dar por terminado este importante trabajo en el transcurso del corriente año, apesar de que sólo se cuenta con personal muy reducido.

La *II División* de la Dirección General del Personal ha continuado la misión que le fuera encomendada a fines de 1922, respecto a la organización del archivo de los documentos relacionados con la guerra del Paraguay, guerras civiles y guerra de fronteras. También ha trabajado intensamente en la recopilación de Decretos, Resoluciones y Disposiciones de carácter general, en vigor en el Ejército, material que ha de utilizarse para los «Anales Militares» cuya publicación se espera poder iniciar en breve.

Durante el año transcurrido se ha dado término a la preparación de tres importantes mapas, relacionados con las expediciones militares, a saber: el de la «Frontera Sur, Interior y Provincia de Buenos Aires» que abarca el período 1860-1883 y que comprende las Expediciones al Río Negro (1879), al Lago Nahuel Huapí (1881) y a los Andes (1883),

el de la «Frontera Norte de la República», y el de las «Expediciones al Chaco».

La *III División* ha continuado desarrollando su acción en el año fenecido con la misma eficacia con que lo hiciera en los años anteriores. Ella debe entender en todo lo que se relaciona con la tropa del Ejército, en sus distintas situaciones; además, tiene a su cargo la provisión a los Distritos Militares y demás oficinas enroladoras de las libretas de enrolamiento para el personal de cada clase, duplicados, etc., registros de enrolamiento, hojas de matrículas individual y la serie considerable de formularios que están en vigor. Se entiende además, con los Señores Jueces Federales en lo concerniente a excepciones, etc.

La labor de esta División queda expuesta en la sola enunciación de los trabajos siguientes:

1152 permisos concedidos para hacer el servicio como aspirantes a oficiales de reserva.

446 expedientes de licenciados, sobre infractores a las leyes militares.

2931 libretas correspondientes a igual número de cartas de ciudadanía otorgadas por los Jueces Federales.

9110 expedientes y notas de licenciados.

75.719 enrolados (clase 1903).

79.294 enrolados (clase 1904).

1070 registros de enrolamiento y reclutamiento archivados en la Dirección en el año 1923.

300 registros duplicados entregados al Ministerio del Interior para la oficina del padrón electoral.

85.650 libretas provistas para el enrolamiento (clase 1906).

9254 libretas para infractores.

5339 libretas para emitir duplicados, y

30 libretas para emitir triplicados.

La *IV División* (Justicia), ha tropezado con algu-

nos inconvenientes debido a la falta de personal, apesar de lo cual ha desarrollado una labor eficiente, tramitando durante el año los asuntos siguientes:

2063 sumarios, prevenciones sumarias y expedientes varios entrados.

664 sumarios, prevenciones sumarias y expedientes varios que han salido para archivo en otras reparticiones.

106 cúmplase de sentencias.

407 imposiciones de penas disciplinarias.

47 indultos concedidos.

46 indultos denegados.

119 sumarios elevados a plenario.

53 sobreseimientos definitivos o provisionales.

250 causas prescriptas por hechos diversos.

Las distintas leyes dictadas por V. H. otorgando beneficios a pensionistas militares, concediendo la reincorporación en retiro a personal de baja y ascendiendo a otros, en retiro, ha impuesto a esta Dirección tareas tan grandes que sólo ha podido realizarlas mediante la implantación de un horario extraordinario.

Ya en el año 1922, y en atención a denuncias sobre pensiones mal concedidas, se designó una comisión revisora de las mismas compuesta por militares y marinos, la que en 1923 ha trabajado asiduamente; los resultados a que arribe esta comisión han de ser beneficiosos para el estado.

Compañía de Archivistas-Ciclistas

Ha debido dejarse para más adelante la reorganización de esta unidad cuyo personal, si bien presta servicios importantísimos, no tiene la estabilidad necesaria y en consecuencia, salvo los suboficiales, carece de capacidad para afrontar debidamente las tareas que le incumben.

Durante el año 1923 se ha puesto nuevamente en evidencia la necesidad de crear una unidad de archiveros a quienes pueda confiarse la custodia y manipulación de documentos que por su índole deben estar en manos seguras y capaces. Esta medida habrá de considerarse para el año 1925.

Dirección General de Arsenales de Guerra

El propósito del P. E. de mantener sus gastos dentro de los recursos que establece la ley de presupuesto y el retardo con que fuera sancionado el correspondiente a 1923, han impedido llevar a la práctica las reformas que los Arsenales de Guerra requieren. Por esta causa, la labor realizada en el año próximo pasado dista mucho de haber alcanzado lo que la preparación del ejército exige, repitiéndose así la situación ya señalada en la anterior Memoria.

Persistiendo en el propósito de establecer los fundamentos de nuestra independencia de la industria extranjera, en lo relativo a municiones y armas, se han proseguido los estudios concernientes al establecimiento en el país de una fábrica de pólvora los que están a punto de ser ultimados, contándose para ello con los fondos otorgados por la Ley 11.266.

Preocupa también, y está a resolución, lo referente a la modificación de las actuales dependencias que fabrican munición, a fin de capacitarlas para producir, por lo menos, lo necesario para el consumo de paz.

La falta de oficiales especialmente aptos para funciones técnicas, ha sido sumamente sensible, por cuanto los pocos existentes han debido designarse

para constituir las comisiones de armamentos y, también, porque el P. E. se ha privado en parte de su concurso inmediato, enviándolos al extranjero a completar sus conocimientos, a fin de que en el futuro, pueda contarse con ellos, no sólo para los trabajos de su especialidad, sino también como profesores.

La actividad de la Dirección General de Arsenales de Guerra, en detalle, ha sido la que paso a expresar.

El *I Departamento* ha atendido el armamento y material de las unidades y ha hecho frente, apesar de la carencia de personal, a todas las provisiones, habiéndose podido completar la dotación de los carros de subsistencia modificados con sus nuevos arneses de conductor sentado, de conformidad a las planillas de dotación de paz, proveyéndose igualmente todo el material correspondiente a las unidades de reciente creación.

Se ha construído y provisto a cada uno de los Batallones IV y V de Zapadores Pontoneros, un puente de montaña, modelo Mayor Aníbal Montes; a los Regimientos 3, 6, 9, 13, y 19 de Infantería se les ha dotado del material de 4 piezas de artillería de montaña con sus accesorios y otros materiales destinados a las baterías de acompañamiento.

Las inspecciones a cargo de esta División se realizaron una vez sancionado el presupuesto.

La Sección Construcciones ha desarrollado una labor intensa, pudiendo dar una idea de ello el hecho de haberse anotado 55.210 asientos en los libros de existencias y 523 en los de cargos.

Armas y explosivos del comercio. Han tenido entrada 25.265 cajones de explosivos, despachándose 22.631.

Se han formulado cuentas por despacho de ex-

plosivos, análisis de los mismos, etc., por valor de \$ 40.148,13 m/n, y por almacenaje de armas particulares, \$ 336,43 m/n.

Han entrado a depósito 2229 armas particulares, 291 sables con vainas y 3715 cajones con cartuchos, vainas, etc., y se ha dado salida a 1600 armas particulares, 291 sables con vainas y 942 cajones con cartuchos, vainas, etc.

El *II Departamento* ha continuado con la misión, ya perfectamente definida, de estudiar todo lo que se relaciona con el armamento en servicio, elementos, accesorios y sus municiones, así como el material traído para estudio y experiencias, modificaciones, proyectos, instrucciones y directivas para el mejor empleo y conservación de los mismos.

En el laboratorio de ensayos, se han efectuado durante el año transcurrido, ensayos de tracción, flexión, choque y dureza, correspondiendo, 220 a metales y maderas, 47 a cueros y tela y 260 como complemento al estudio de maderas. Además se han efectuado otros de la misma índole durante las visitas de los Oficiales del Colegio Militar y Escuela de Mecánicos.

División electricidad. El objeto primordial de ésta, y a cuyo efecto funciona, se halla comprendido dentro de las enumeraciones que se detallan a continuación: Conservación de motores Diessel, provisión de luz al establecimiento, a los Regimientos 3 y 4 de Infantería y al Hospital Militar, reparación e instalación de motores, bobinas, aparatos telefónicos y telegráficos del Ejército como así la instalación y reparación de las líneas de luz y aparatos telefónicos del Arsenal Esteban de Luca.

El rendimiento de la Usina Eléctrica durante el año 1923, está representado por la provisión de 2.325.140 kilowats hora, para el arsenal citado y 90.254 kilowats hora para el exterior.

La *División Química* ha efectuado diversos análisis de procedencia oficial o enviados por particulares, a parte de los efectuados a iniciativa de la División, por considerárseles de interés para el Establecimiento.

La *Usina Electrolítica* dependiente de la División Química ha funcionado anormalmente, debido a la falta de materia prima. Así se explica que sólo hayan trabajado dos de las tres baterías disponibles, obteniéndose 78.000 kilos de cobre electrolítico, de los cuales 35.000 kilos provienen de latón y alrededor de 43.000 kilos de cobre enviado desde Andalgalá.

Igualmente se han efectuado las siguientes preparaciones y trabajos.

- 17.509 kilos de grasa colorada.
- 4311 » » antióxido.
- 5000 » » pomada amarilla.
- 2500 » » grafito con vaselina.
- 3617 litros » mezclas de aceites para máquinas.

Pulverización de 600 kilos de trotyl y además gran cantidad de otros elementos necesarios para los trabajos que se ejecutan en el Arsenal Esteban de Luca.

Anexo a esta División, funciona la Sección Fotografía y Encuadernación, habiendo realizado ambas un conjunto de 7243 trabajos, entre los cuales se hallan comprendidos reproducciones de dibujos, retratos, ampliaciones, reimpressiones, vistas, copias, encuadernación de libros, etc.

Igualmente la División tiene anexo una sección Mixto-Fulminante, pero su trabajo ha sido muy reducido debido a la falta de personal; sólo se han cargado 4600 fumígenos para granadas mina.

La Sección Construcciones ha ejecutado las siguientes obras:

- a) Terminación de la ampliación del Laboratorio Químico.
- b) Terminación de un nuevo taller de Fundición.
- c) Prosección de la construcción del nuevo taller de Laminaje.

Esta obra estuvo paralizada durante el año 1922 y se ejecuta paulatinamente debido a la falta de fondos.

- d) Ampliación del taller de Carpintería iniciada en Diciembre de 1922. Actualmente se efectúa la colocación de las columnas interiores para proceder a la construcción del entre piso.
- e) Arreglo del piso de un taller anexo a Car-tuchería.
- f) Construcción de pisos de asfalto en la Escuela de Mecánicos, de una caballeriza y de una pileta de 8 metros de largo para el servicio de las cocinas de la Escuela de Mecánicos.
- g) Construcción de 62 ojos de buey en las dependencias de la Escuela de Mecánicos para su mayor ventilación e iluminación.
- h) Construcción de una puerta de comunicación en el Consultorio Médico.
- i) Colocación de banderolas fijas en el local de ensayos de materiales.
- j) Construcción de un pozo en el Polvorín Sargentó Cabral.
- k) Reparaciones en las cubas de la Usina Eléctrolítica y construcción de canaletas para la circulación de las aguas.

La labor *Sección cargas*, durante el año 1923, está representada por las cifras siguientes:

Cargas despachadas por F.F. C.C. 1230 con 4.850.000 kilos.

Cargas recibidas por F.F. C.C. 4180 con 4.790.000 kilos.

Cargas marítimas y fluviales 287 con 2.620.000 kilos.

Las cargas entradas fueron 6755 por diversos conceptos con un total de 14.425.000 kilos y las salidas de 7440 con 15.665.000 kilos.

Han sido transportados del Arroyo Maldonado con destino al Polvorín Sargento Baigorria 25.265 cajones de pólvora y extraídos de éste para reparto al comercio 22.631 cajones.

Ha intervenido en 4269 órdenes de provisión para la recepción de las mercaderías adquiridas al comercio y por las mismas se han otorgado 4176 recibos.

Se extendieron 5816 órdenes de Gobierno para las empresas ferroviarias.

En la planilla adjunta, se especifica el movimiento habido durante el año en la *División Compras*, habiéndose extendido 4269 órdenes de provisión por valor de \$ 1.090.647,33 ^{m/n} y \$ 11.340,24 o/s.

Meses	Órdenes de provisión extendidas	Importe órdenes \$ ^{m/n}	Total de las de provisión oro sellado
Enero.....	316	75.620,44	1.345,79
Febrero.....	289	63.386,56	205,20
Marzo.....	295	49.990,91	164,89
Abril.....	343	65.105,27	953,78
Mayo.....	329	122.731,83	801,49
Junio.....	349	66.657,79	1.224,31
Julio.....	379	197.655,24	2.861,42
Agosto.....	356	68.213,96	1.002,99
Septiembre.....	362	80.098,51	441,90
Octubre.....	402	73.617,16	1.065,75
Noviembre.....	391	69.040,97	553,72
Diciembre.....	458	158.528,89	719,00
Totales.....	4.269	1.090.647,33	11.340,24

Contaduría General

El movimiento de fondos, de la Dirección General, comprendió en el año 1923, lo siguiente:

TESORERÍA:

Por concepto de haberes del personal militar y civil de presupuesto..	\$	2.051.844,15
Id. id. jornales del personal y adquisición de materiales.....	»	5.510.765,22

ENTRADAS VARIAS:

Confecciones, reparaciones, etc., etc., efectuadas con cargo, a saber:

Producido Arsenales de Guerra...	»	256.705,42
Reposición elementos de guerra..	»	45.860,76
Varios ingresos.....	»	32.633,34
	\$	<u>7.897.808,89</u>

De este total se ha invertido durante todo el año para atender los múltiples servicios de la repartición, la cantidad de \$ 7.170.243,38 ^{m/n}, que con el saldo de caja existente al 31 de Diciembre de 1923, de \$ 727.565,51, completa el monto total recibido.

La sección cargos ha formulado por los conceptos e importes que se expresan, los siguientes:

Proveeduría.....	\$	325.887,12
Caja de Protección Mutua.....	»	63.161,10
Cargos varios.....	»	865.368,91
	\$	<u>1.254.417,13</u>

TENEDURÍA DE LIBROS, RENDICIONES DE CUENTAS Y CUENTAS CORRIENTES:

Esta Sección, donde se lleva el contralor de todas las operaciones diarias que se producen en Tesorería, ha tenido durante el año, el siguiente movimiento:

Intervenciones en operaciones de entrada y salida de fondos 7668 durante el año, o sea un promedio de 264 diarias.

1976 asientos de caja.
762 asientos de diario.
112 órdenes de pago emitidas.
202 entregas de fondos con cargo.

Se han remitido a la Contaduría General de la Nación rendiciones de cuentas de inversión, cuya documentación acusa una comprobación de gastos, cuyo valor corresponde distribuir en la siguiente forma:

Con imputación al ejercicio de 1922	\$	976.716,67
» » » » »	1923	5.979.378,62
	\$	<u>6.956.095,29</u>

Igualmente se han efectuado 5086 asientos en cuentas y 180 rendiciones de cuentas de otros tantos cargos personales.

SECCIÓN LIQUIDACIONES Y CUENTAS CORRIENTES:

Sección encargada del contralor de adquisiciones, intervención de cuentas comerciales, etc.

Ha tenido el siguiente movimiento:

4269 Ordenes de compras intervenidas, que representan con otras adquisiciones directas un im-

porte de \$ 1.068.326,93 lo que ha dado margen para efectuar 4087 liquidaciones de cuentas presentadas por el comercio.

Igualmente es la encargada de establecer los cargos a los distintos responsables por provisiones efectuadas.

En el transcurso del año ha intervenido 2033 expedientes formulando 1597 cuentas cuyo importe total asciende a \$ 154.792,77 ^{m.}_{n.}

SECCIÓN PERSONAL:

Es la encargada del contralor del personal de las dependencias de la Dirección General y Arsenales de Guerra.

Se formularon las liquidaciones y folios matriculares de altas y bajas del personal, habiendo intervenido en el contralor de los diversos pagos de jornales por \$ 3.069.729,75 ^{m.}_{n.}

Intervino en 110 altas y 254 bajas.

En los ajustes correspondientes del personal de presupuesto ha intervenido en las siguientes operaciones:

Inversión de haberes.....	\$ 1.974.334,15
Depósitos, devoluciones, etc.....	> 27.379,02
	\$ 2.001.713,17

SECCIÓN EXPLOTACIÓN:

Es la que tiene a su cargo la contabilización industrial de todas las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban de Luca y Dirección General.

Ha tomado razón de 1162 órdenes de trabajo libradas en el transcurso del año y efectuado las anotaciones de las mismas correspondiente a journalización y empleo de materiales; intervino igual-

mente en 965 órdenes de trabajo que continúan en ejecución, libradas en años anteriores.

El importe total invertido asciende a la suma de \$ 2.308.211,80 por jornales y \$ 1.002.519,83 por materiales, o sea un total de \$ 3.310.731,63.

ORDENES CON CARGO DE REINTEGRO:

Se formularon cuentas que ascienden a la suma de \$ 81.212,50 ^{III} _{II}.

Ha registrado los precios corrientes en plaza por materiales adquiridos correspondientes a 4269 órdenes de compra.

SECCIÓN MOVILIZACIÓN:

Esta sección ha continuado durante el año manteniendo al día el proyecto de movilización, escalafón de guerra, guía industrial militar, etc., trabajos que se han ejecutado con cierta lentitud, debido a la carencia de oficiales, no obstante esta circunstancia se ha adelantado mucho con relación al año anterior.

Escuela de Mecánicos

La Escuela ha funcionado durante el año 1923 en forma normal, debiendo señalarse nuevamente los mismos inconvenientes en cuanto a sus talleres, debido a que, mantenido el presupuesto anterior, ellos no han podido ser salvados por ser de origen exclusivamente económico.

Han egresado en 1923, 44 alumnos como mecánicos de 1ª categoría, habiendo sido destinados 33 al Arsenal Esteban de Luca en sus diversas especialidades como sigue: 6 para Mecánica, 4 para Fundición, 9 pa-

ra Artillería, 10 para Armería, y 4 para Fraguas. Se han destinado 2 para la División Electricidad y 3 para el establecimiento Siderúrgico de Andalgalá.

A la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, fueron destinados 3 alumnos que se habían especializado en los cursos de electrotécnica y a la Dirección del Servicio Aeronáutico 3 del curso de mecánica, con destino a sus talleres.

Como resultado de la propaganda realizada para difundir el conocimiento de la existencia de la Escuela, ha aumentado el número de candidatos en tal forma, que ha sido tarea fácil llenar las vacantes del primer año de estudios, las que se elevan a 120, es decir, al doble de las que se disponían en años anteriores.

La disciplina del personal de la Escuela ha sido excelente. Correspondiendo a una orientación de la misma, se ha mantenido el concepto de obtener una voluntaria obediencia, basada en el espíritu del cumplimiento del deber que trata de inculcarse en cada hombre; en este sentido, no se mantiene en los cursos a ningún aprendiz cuya conducta no sea buena y que no se corrija a las exhortaciones y consejos de sus superiores.

El desarrollo de los ejercicios físicos ha sido seguido con gran entusiasmo, facilitándose por todos los medios la práctica de los deportes. A tal fin y fuera de la gimnasia preparatoria, se han formado equipos de football y basket-ball que han jugado partidos internos y con la Federación Atlética de Empleados Nacionales, en las canchas cedidas por la Dirección de Plazas y Ejercicios Físicos, quien ha cooperado eficazmente.

Subsisten para este año todas las observaciones que fueron formuladas en ocasiones anteriores, sobre funcionamiento y personal de los talleres de esta escuela. Es en esta parte del Instituto donde se hace sentir de preferencia la necesidad de la sanción de un presupuesto adecuado, dado que el

que está en vigor sólo asigna como personal, un jefe de taller, empleándose como operarios los del Arsenal Esteban de Luca, que naturalmente no pueden poseer las condiciones requeridas para la enseñanza, apesar de ser buenos obreros.

La Escuela acaba de salir de su estado embrionario, por eso la presente Memoria, más que una exposición de lo hecho, es una expresión de sus necesidades; más que un relato de su pasado, es un llamado hacia su porvenir. El Ministro de Guerra está convencido de la utilidad de su existencia y de la necesidad imperativa de su desarrollo.

Piensa también que en ella se debe centralizar la provisión del personal técnico a todas las reparaciones del Ejército que lo necesiten, incluso Aviación y Comunicaciones, porque el mantenimiento de diversas escuelas conduce a la dispersión de los elementos, resta eficacia a la enseñanza por el carácter precario de la misma, o la hace enormemente costosa.

Es por esto que en el presupuesto correspondiente a 1925 se da a la Escuela una nueva organización y se propone la adquisición de elementos que permitan desarrollarla convenientemente. A este respecto, debe señalarse que la Escuela de Mecánicos no es sólo un instituto destinado a servir las necesidades del Ejército; numeroso personal egresado de la misma, una vez cumplido su contrato, vuelve a la vida civil y encuentra en las industrias privadas una ocupación remunerativa. La capacidad técnica, la disciplina de trabajo y las condiciones morales del personal egresado hace que sea solicitado de preferencia por los industriales, que ven en él un cooperador consciente y eficaz.

Arsenal Esteban de Luca

Se han realizado en sus talleres los trabajos necesarios para satisfacer las múltiples necesidades del Ejército, entre otros, 5000 camas de tropas, el total de bancos y mesas de comedor para 21.000 soldados y 1000 monturas para las unidades de infantería montada.

Asimismo se han transformado y reparado totalmente los materiales de los Batallones IV y V de Zapadores Pontoneros, materiales que fueron entregados al III Z. P., con la suficiente anticipación para que esta unidad pudiera tomar parte en los ejercicios finales del año.

El taller de Carpintería ha provisto más de un millar de muebles, entre juegos de escritorios, comedores, dormitorios, vestíbulos, etc., cantidad ésta que puede considerarse como la mayor entregada en un año de trabajo desde la creación de este taller. En el futuro habrá que aumentar el presupuesto del mismo para satisfacer las necesidades del Ejército.

El taller de Fundición, además de una gran cantidad de trabajos mecánicos, ha realizado más de 700 piezas de fundiciones artísticas, entre otras la de la estatua ecuestre del Brigadier Martín Rodríguez, posiblemente el monumento en bronce de mayores proporciones fundido en Sud América y cuya perfección ha merecido generales elogios.

El taller mecánico se ha destacado por la mejor orientación en la construcción de máquinas mecánicas, habiéndose terminado en el año 15 entre tornos, perforadoras, martinets, y punzonadoras, teniendo en fabricación más de un centenar para distintas aplicaciones en los Arsenales.

Como demostración de los adelantos y preparación del personal de cada taller, teniendo presente los

elementos con que cuenta, debe recordarse el resultado obtenido en la Exposición de Río de Janeiro, en la que se otorgó a la Dirección General el Gran Premio de Honor por la presentación de efectos construídos en sus dependencias.

Además de los enumerados se han ejecutado los siguientes trabajos:

633 lanzas de guerra de caña coligüe.

3 hornos fraguas grandes, con quemadores a petróleo.

2 hornos fraguas chicos, con quemadores a petróleo.

1 horno fragua para enllantar ruedas de carro, con quemador a petróleo.

60 balancines y máquinas transformadas, habiéndosele adoptado a cada una un motor eléctrico individual.

323.720 herraduras para caballos y mulas.

20.409 bozales, cabestros, atalajes, morrales, correones, pecheras, estriberas, mandiles, etc.

9718 cinturones, cartucheras, portafusiles, portables, etc.

3777 granadas de mano para ejercicio.

400 aparatos imitadores del tiro automático del fusil ametralladora.

11.375 cápsulas fulminantes N° 8.

1880 cañones para fusil mauser modelo 91 y 909.

1.467.000 balas de madera para fogueo.

60 criptógrafos modelo 1914, con sus estuches.

62 campanas de fogueo para fusil ametralladora «Madsen».

237 remos.

149 espadas, floretes, sables de esgrima, etc.

734 fundiciones artísticas.

457 ánodos de 120 kilos cada uno.

1822 platos, tazas de acero para ruedas de carros de subsistencia.

4622 mangos para pala, picos, hachas, mazas, martillos, baquetones, etc.

2.008 vigas y rollizos aserrados.

33.383 kilos de pintura preparada.

340.200 kilos de metal fundido.

También se han confeccionado un total de 9.081.431 piezas diferentes, elaboradas en el período transcurrido y además se ha transformado el local del taller de Carpintería elevando totalmente el techo, con lo que ha quedado el taller en condiciones perfectas de luz y ventilación y habilitado para la instalación de un entrepiso, que ya ha sido empezado, que aumentará la superficie y capacidad del mismo en un 50 %.

Arsenal San Lorenzo

Se ha continuado en este Arsenal con la producción de proyectiles y vainas para el material de artillería, ejecutándose, además, el recalibrado de los shrapnells recibidos de los cuerpos de artillería, recalibrado de vainas servidas, transformación del proyectil 7.5 Mod. 98 en modelo 1909 y reparación del material de artillería en depósito.

Se ha cubierto una superficie de 1550 metros cuadrados.

En la Usina Eléctrica se terminaron los trabajos de mampostería techándose la sala principal destinada a las máquinas.

En la usina eléctrica en servicio se construyó una pileta de mampostería para aprovechar el agua que refrigera los motores.

En el taller de Espoletería, se instaló un torno «Mikron» para fabricación de calibres y una sierra mecánica para el corte de metales.

En el taller de Herrería se instaló una máquina de punzonar.

En el taller de Torno se instaló una máquina perforadora y una mesa de hierro fundido para el trazado de piezas.

En el taller de Artillería se instaló una mesa de fundición para el mejor empleo de los aparatos de puntería.

El taller de Fundición atendió permanentemente las necesidades de este Arsenal, habiéndose fundido hierro, bronce, metal blanco, y especialmente, cobre para anillos de forzamiento de proyectiles.

Además se han efectuado varios trabajos de interés para el Ejército o el buen funcionamiento de este Arsenal.

Arsenal José María Rojas

Dentro de la escasez de elementos y maquinarias y lo reducido del personal con que cuenta este Arsenal, durante el año transcurrido ha trabajado con éxito.

El taller de Electricidad ha cuidado el mantenimiento y conservación de las líneas eléctricas y telefónicas, habiendo efectuado las ampliaciones y modificaciones necesarias para un mejor servicio.

La Usina Hidroeléctrica ha suministrado la energía necesaria para el alumbrado del establecimiento y fuerza motriz de los talleres. Se inició el montaje de un motor «Diessel» de 250 H. P.

La Sección Construcciones ha cuidado del mantenimiento y conservación de los edificios existentes, efectuando modificaciones y ampliaciones en las casas habitación de empleados y obreros.

Como obra principal tiene en ejecución un edificio que se destinará a taller y que cubre una superficie de 4.500 metros cuadrados. Este local está ya en condiciones de ser techado.

En el transcurso del año, los almacenes han tenido un movimiento de 470 toneladas de carga de materiales de guerra y de construcción.

El material de guerra en depósito ha sido objeto de preferente atención, siendo reparado y lubricado, encontrándose listo para ser provisto en cualquier momento. Se han provisto durante el año 2.345.860 cartuchos mauser de guerra, a las distintas unidades del Ejército y polígonos de tiro.

La relación de los trabajos ejecutados en los Arsenales San Lorenzo y José María Rojas demuestra que si bien se ha realizado todo lo que permitieron los fondos disponibles, se está muy lejos aun de lo que exigen las necesidades del Ejército. Es de gran urgencia dar a estos establecimientos la importancia debida, descentralizando las funciones del Arsenal Esteban de Luca. A tal fin tienden los estudios que se realizan en la actualidad.

Dirección General de Administración

Esta Dirección General ha debido desarrollar su gestión durante casi todo el año 1923 con trastornos idénticos a los que obstaculizaron su marcha en ejercicios anteriores, debido a la carencia de un presupuesto estable y definitivo, base de su actividad y fundamento de toda iniciativa de previsión económica. Sin embargo, se ha logrado hacer frente a las necesidades normales del Ejército sin acudir a otros recursos que los establecidos en las leyes en vigor. El ejercicio de 1923, se ha cerrado sin déficit y sin acudir a Acuerdos de Ministros, ni tener que solicitar créditos extraordinarios.

Nuevamente también se han presentado los inconvenientes señalados en la Memoria anterior, respecto a la exigüidad de recursos y a los derivados de la Ley de Contabilidad cuyas anticuadas prescripciones ni aseguran contra la malversación de fondos, ni permiten la administración de los mismos en forma económica.

La descentralización, tan necesaria en esta Repartición, ha sido iniciada en el corriente año y ha de proseguirse en lo sucesivo con positivos beneficios para el Estado y para la preparación del Ejército.

La alimentación y el vestuario de la tropa han merecido el mayor cuidado, tanto de las autoridades administrativas como de los comandos. La hábil gestión

de las primeras, ha permitido aumentar el valor nutritivo de la ración y así, por ejemplo, en la fecha, aun en aquellas regiones en que la leche es cara y escasa, el soldado la recibe en cantidad más que suficiente.

Otro tanto ocurre con la verdura, no obstante haberse suprimido las huertas o quintas atendidas por la tropa, que los Jefes de muchas unidades habían sembrado, con el laudable propósito de mejorar la alimentación del soldado, pero distrayendo para ello un personal numeroso cuya instrucción se perjudicaba.

Actualmente se está experimentando un sistema de provisión que excluye en absoluto la intervención del personal ajenó a la administración en todo lo referente al avituallamiento de las tropas. Si la práctica, como es de esperar, concuerda con las previsiones, este sistema se generalizará en todo el Ejército, con lo cual se habrá logrado, por una parte, hacer que el Cuerpo de Administración atienda independientemente los servicios que le son propios y, por otra, que los comandos y oficiales combatientes no sean ocupados en tareas que les restan tiempo y energías para sus importantes actividades.

En los capítulos siguientes se detalla la gestión realizada durante el último año por la Dirección General de Administración.

Comisión Administrativa

Este cuerpo tiene a su cargo las funciones que le asigna la Ley 3305, directriz y contralor de la Gran Repartición. Ella ha colaborado eficazmente en el normal funcionamiento del Ejército, secundando y apoyando al Director General, con un espíritu de muy recomendable probidad administrativa, y con un claro

concepto de la importante misión que le está encomendada.

No obstante, el subscripto, como lo expresara en su anterior Memoria, espera elevar a V. H. en el corriente año, un proyecto modificando la Ley 3305 y con ella, las funciones de esta comisión.

Secretaría

A pesar del reducido personal que la sirve y del movimiento habido en el mismo para atender las necesidades del servicio en otras dependencias, ha desenvuelto su acción reguladora y de colaboración en forma normal, manteniendo al día el despacho y trámite de la copiosa documentación, en la cual, de acuerdo con el Reglamento interno, le corresponde intervenir.

Entre las medidas adoptadas a iniciativa de la Secretaría debe mencionarse, por su trascendencia, la ampliación de los talleres de carpintería y herrería que, suprimidos por S. R. de 14 de Diciembre de 1916, ha sido necesario restablecer a fin de atender las necesidades internas y exclusivas de la Repartición. En la actualidad funcionan ya con equipo de maquinarias completo, estando así habilitados para responder a dichos fines; su restablecimiento evitará los muy elevados desembolsos que la Dirección General se veía obligada a realizar, en la adquisición de elementos de embalaje, reparación de muebles para la Repartición, material de carpas, composturas de camiones y otras numerosas necesidades de carácter interno.

La adquisición de material de transporte propio con tracción mecánica, ha obligado a organizar un garage con comodidades y capacidad para la conservación del material adquirido y un taller de reparaciones, anexo, ambos funcionan ya en forma eficiente.

La *Sección Movilización*, dependiente de la Secretaría y de capital importancia no sólo para la Repartición sino también para el Ejército todo, no tenía hasta el año 1922, una organización que le permitiera asegurar la eficacia de sus servicios. La Resolución de 25 de Abril de 1923, reglamentando su funcionamiento, y el apoyo que se la ha dedicado desde que fué reorganizada, ha permitido que, al finalizar el año, interviniera en el cumplimiento de las múltiples directivas emanadas del Estado Mayor General del Ejército.

Ha merecido especial consideración lo relativo al personal de administración, para cuyo mejoramiento se han dictado medidas especiales, entre otras el establecimiento de una Escuela interna, cuyos cursos deberá seguir todo el personal de oficiales recientemente ingresado al Escalafón de Administración y los suboficiales que aspiren al ascenso. Más adelante, si V. H. presta su aprobación a la Ley del Personal del Ejército, se crearán también cursos especiales para los oficiales de administración de mayor graduación.

Subintendencias Regionales

Tales dependencias, cuya organización fuera decretada en Mayo de 1920, se han establecido definitivamente a principio del corriente año, satisfaciéndose con ello, no sólo una previsión administrativa de trascendentales alcances para nuestra preparación militar, sino también una imperiosa exigencia de las necesidades siempre crecientes del Ejército, ya que su funcionamiento, al par que descentraliza los aprovisionamientos generales de las tropas, allegándolos a las fuentes de provisión y de consumo e impulsando la capacidad industrial de todas las guarniciones de la República, descongestiona también a la Dirección General, de tareas que, a medida que se hacían

más pesadas, eran resueltas con menos eficacia, no siendo ageno a ésto los transportes de largo recorrido, a que forzosamente estaban sometidos hasta el presente, todos los aprovisionamientos destinados a las unidades alejadas de la Capital.

Inspección y Control

Esta División tiene una importante y compleja misión dentro del funcionamiento interno de la Gran Repartición pero, debido a deficiencias de organización, que será necesario corregir paulatinamente, no puede encararla con el criterio práctico exigible.

Hasta hace poco, su misión estaba circunscripta al aprovisionamiento de vestuario y equipo de las diferentes unidades, comandos y demás reparticiones del Ejército; durante el año que termina se han ampliado sus funciones en el sentido de hacer que ejercite sus verdaderas obligaciones y responsabilidades, lo que como se deja dicho, será necesario proseguir en el futuro.

Conspiran en contra de toda iniciativa tendiente a regularizar los servicios de esta División, la mala organización ya señalada, que asignándole funciones de índole diversa, centraliza en ella, no sólo la inspección de los diferentes servicios, sino también, el contralor y fiscalización de toda la documentación relacionada con el pago de haberes, rendiciones de cuentas, existencias generales, inventarios, estudio de reglamentaciones, etc., tareas de por sí complejas y muy difíciles de encarar en todos sus detalles.

A lo expuesto, debe agregarse la falta de una reglamentación apropiada, lo que está en vías de modificarse, pues se ha designado una comisión especial para la redacción de un Reglamento de Aprovisionamiento.

La organización de las Subintendencias, al descen-

tralizar todos los servicios administrativos de la Dirección General de Administración, ha de permitir, en el transcurso del corriente año, completar la labor emprendida en el sentido indicado, removiendo obstáculos que hasta hoy se han opuesto a que esta División desarrolle sus actividades en forma normal y con la eficiencia que sus responsabilidades reglamentarias le exigen.

Contaduría

El funcionamiento administrativo de esta dependencia, durante el año 1923, se expresa sintéticamente en los siguientes cuadros y planillas:

MOVIMIENTO DE FONDOS:

El total de entradas y salidas de fondos durante el año 1923, habido en la Tesorería de esta D. G., está representado por las siguientes cifras:

Ingresos.....	\$ 61.561.005,41
Egresos.....	60.036.073,37
Total	\$ 121.597.078,78

El balance que sigue detalla las cifras que anteceden:

DETALLE	Ejercicio 1923	Ejercicios anteriores	TOTALES
	\$	\$	\$
Saldo de caja al 1º de Enero de 1923.....		1.083.456,92	1.083.456,92
I. Ingresos:			
a) <i>Recibido de Tesorería General de la Nación:</i>			
Haberes del personal del Ejército permanente, gastos generales y alquileres de los Cuerpos.....	27.793.577,92	1.489.753,20	29.283.331,12
Al frente..	27.793.577,92	2.573.210,12	30.366.788,04

DETALLE	Ejercicio 1923	Ejercicios anteriores	TOTALES
	\$	\$	\$
De la vuelta..	51.384.856.98	4.584.213.54	55.969.070.52
Jorn. y Gastos Dir. Gral. Arsen.	1.931.225.25		1.931.225.25
Gastos varios ajustes..	219.914.18	538.00	220.452.18
Reparaciones cuarteles.....		59.893.00	59.893.00
Racion. Ref. Ley 11.198.....		780.000.00	780.000.00
Gtos. Enr. Conscrip. Ref. Ley 11.198		111.242.10	111.242.10
Sub. Conscrip. " " "		254.860.00	254.860.00
Gastos Mot. Liniers " " "		1.000.00	1.000.00
Ut. Inst. y Camp. Ac. 7 Octubre 1922.....		2.735.53	2.735.53
Forraje Ref. Ley 11.198		720.000.00	720.000.00
Viático oficiales " " "		1.002.48	1.002.48
<i>b) Recibido de varios:</i>			
Varios ingresos.....	179.904.44		179.904.44
Venta rezagos.....	27.313.02		27.313.02
» ganado.....	39.638.01		39.638.01
Ref. P. 6, B. M. 5238.....	4.770.22	722.66	5.492.88
Tasa Militar.....	20.00		20.00
Dir. Gral. Pers. Inc. 1, Item 7..	124.86		124.86
Campos y propiedades.....	187.733.88		187.733.88
Ent. varias y Dtos.....	1.962.616.00	190.137.98	2.152.753.98
	<u>55.938.116.84</u>	<u>6.706.345.49</u>	<u>62.644.462.33</u>
<i>II. Egresos:</i>			
Haberes del personal del Ejército Permanente, gastos generales y alquileres de los cuerpos.....	27.485.010.11	1.494.163.60	28.979.173.71
Pensiones del personal del Ejército en Retiro.....	7.374.403.53	673.817.65	8.048.221.18
Pensión de deudos de militar.....	4.310.947.08	391.731.62	4.702.678.70
Varios haberes.....	72.342.04	118.159.89	190.501.93
Varias ordenes.....	49.480.40	1.317.00	50.797.40
Alim. Esp. Hosp. Reg.	6.800.00	12.882.62	19.682.62
Gtos. Men. " "	9.600.00	11.991.89	21.591.89
Viático Ofic.....	234.186.52	29.759.92	263.946.44
» Honor. Méd.....	846.32	750.00	1.596.32
Rep. Elem. D. G. A.....	96.031.75		96.031.75
» ganado.....	103.721.73		103.721.73
Racionamiento.....	4.883.544.68	686.644.83	5.570.189.51
Vest. y equipos.....	1.429.442.50	115.096.36	1.544.538.86
Forraje.....	2.019.353.04	1.217.768.40	3.237.121.44
Adq. Cab. y Mul.....	151.975.13	35.061.94	187.037.07
Al frente..	<u>48.227.684.83</u>	<u>4.789.145.32</u>	<u>43.016.830.55</u>

DETALLE	Ejercicio	Ejercicios	TOTALES
	1293	anteriores	
	\$	\$	\$
Del frente..	48.227.684.83	4.789.145.32	43.016.830.55
Ut. Inst. de Camp.....	152.858.15	70.648.08	223.506.23
Acarreos y pasajes.....	113.118.13	8.477.25	121.595.38
Gastos Mont. Liniers y C. 1....	20.810.33	9.515.75	30.326.08
» entierros y lutos.....	65.063.00	7.030.23	72.093.23
» Enrol. y Conscrip.....	301.337.50	69.725.39	371.062.89
Sub. Conscrip. Desm.....	546.310.00	88.008.99	634.318.99
Gtos. maniobras.....	116.978.00	154.440.20	271.418.20
Adq. materiales Ingen.....	30.000.00	62.100.02	92.100.02
Adq. » Dep. Moviliz....	13.141.47	5.899.79	19.041.26
Alquileres.....	7.600.00	650.00	8.250.00
Medicamentos.....	3.000.00	27.05	3.027.00
Jornales y gastos D. G. Arsen...	1.931.225.25		1.931.225.25
Gastos varios ajustes.....	219.914.18	350.00	220.264.18
Adq. Mat. radiotelegráfico.....		1.15	1.15
Ref. P. 7 B. M. 5238/1920.....		13.483.48	13.483.48
Gtos. Enrol. y Cons. Ac. 29 Oc- tubre 1920.....		9.074.45	9.074.45
Acuerdo 13 Enero 1919.....		8.543.01	8.543.01
Adq. ganado Ac. 27/I/1919.....		19.753.66	19.753.66
Art. 53 Ley 10.365/918.....		23.055.88	23.055.88
D. G. A. partida 105.....		100.00	100.00
Varios ingresos.....	224.874.29		224.874.29
Venta ganado.....	108.001.00		108.001.00
» rezagos.....	74.638.08		74.638.08
Campes y propiedades.....	300.392.45		300.392.45
Entr. varias y Dtos. diversos....	1.855.827.31	383.269.30	2.239.096.61
	54.312.773.97	5.723.299.40	60.036.073.37
Saldo al 31 de Diciembre de 1923.			2.608.388.96
			62.644.462.33

Al precedente movimiento de fondos corresponde agregar las sumas que representan las cuentas comerciales remitidas a la Tesorería General de la Nación para su pago. El detalle por ejercicio e imputación de estas facturas es el siguiente:

IMPUTACIÓN	EJERCICIOS		TOTALES
	1922	1923	
	\$	\$	\$
Vestuario y equipo.....	819.746.25	3.234.488.97	4.054.235.22
Útiles de instalación.....	36.574.00	64.872.34	101.446.34
Repos. Elem. D. G. A. Ref. P. 13.		148.640.53	148.640.53
Gast. Enrol. y Conscrip. Ley 11.198	2.627.00		2.627.00
Acuerdos 7 Octubre 1922.....	17.264.47		17.264.47
	876.211.72	3.448.001.84	4.324.213.56

El movimiento de fondos habido durante el último quinquenio queda consignado en el siguiente cuadro:

AÑOS	Ingresos	Egresos	TOTALES
1919	\$ 35.161.500.11	\$ 35.851.295.75	\$ 71.012.795.86
1920	» 42.454.922.36	» 41.824.724.24	» 84.279.646.60
1921	» 50.271.665.05	» 50.461.859.07	» 100.732.924.12
1922	» 47.908.268.95	» 47.525.021.43	» 95.433.290.38
1923	» 61.561.005.41	» 60.036.073.37	» 121.597.078.78

BENEFICIOS, DESCUENTOS, FACTURAS:

A continuación se da el detalle del movimiento de fondos correspondientes a descuentos practicados sobre los importes de las facturas comerciales en el último quinquenio (1919, 1923):

Ejercicio	Descuentos practicados	Devolución descuentos	Porcentajes de las dev. sobre los descuentos
1919	\$ 142.417.97	\$ 57.423.51	40 ³
1920	» 156.660.52	» 119.480.23	76 ³
1921	» 111.124.59	» 32.768.93	29 ⁵
1922	» 289.326.31	» 123.493.43	42 ⁷
1923	» 243.001.62	» 70.642.04	29
	942.531.01	403.808.14	42 ⁸

Las devoluciones de descuentos corresponden a demora en los pagos de acuerdo con las condiciones de compra. En el último quinquenio los descuentos devueltos ascienden a pesos 403.808.14 ^{m/n} y como estas sumas se imputan a las mismas par-

tidas del Presupuesto de Gastos, circunstancia que redundaría en perjuicio de los intereses del Ejército. Si los fondos que le asigna la Ley de Gastos fueran puestos a disposición de la Dirección General de Administración oportunamente, estos perjuicios serían evitados.

DEPÓSITO DE GARANTÍA DE LICITACIÓN:

Este rubro ha tenido el movimiento que indica este cuadro:

CLASIFICACIÓN	Saldo al 1° Enero 1923	Entrada 1923	Salida 1923	Saldo al 31 Diciembre 1923
En efectivo depositado en el Banco de la Nación Argentina.....	1.520.875.23	322.529.69	1.525.408.91	317.996.01
En efectivo depositado en Sucursales del Banco de la Nación Argentina.....	—	55.509.33	2.074.00	53.435.33
Títulos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina.....	1.131.623.96	615.800.00	943.623.96	803.800.00
Cuentas conformadas por la D. G. A. entregadas en caución....	539.559.75	—	532.842.95	6.716.80
En efectivo depositado en la III División Tesorería.....	1.571.63	—	—	1.571.63
	<u>3.193.630.57</u>	<u>993.839.02</u>	<u>3.003.949.82</u>	<u>1.183.519.77</u>

DOCUMENTOS DE CAJA:

El registro de las operaciones concernientes al movimiento de fondos, está representado por 25.631 documentos de caja, cuyos importes están distribuidos en los respectivos asientos de los numerosos libros que forman el complejo mecanismo de la

contabilidad de fondos y contabilidad fiscal, confiado a la competencia del personal especializado en éstas tareas de la IIª División.

Durante el último quinquenio, el número de documentos ha sido como sigue:

AÑO	Cantidad de documentos en caja
1919	23.017
1920	19.528
1921	20.891
1922	22.964
1923	25.631

RENDICIÓN DE CUENTAS:

Durante el año 1923 las rendiciones de cuentas remitidas a la Contaduría General de la Nación han llegado a la suma de \$ 46.498.382,45 moneda nacional de acuerdo con este detalle:

Concepto	F. varios	1916	1917	1918	1919
Haberes.....	1.704.606,57	380,00	2.500,32	17,16	4.133,20
Gastos.....			1.664,35	50.012,39	426.341,53
Totales..	<u>1.704.606,57</u>	<u>380,00</u>	<u>4.164,67</u>	<u>50.029,55</u>	<u>430.480,73</u>

Concepto	1920	1921	1922	1923	TOTALES
Haberes..	54.563,62	215.581,03	7.030.992,91	26.000.673,93	35.013.074,74
Gastos...	895.349,58	616.378,03	4.032.487,79	5.962.694,04	11.485.307,71
Totales..	<u>449.913 20</u>	<u>831.959,06</u>	<u>11.063.480,70</u>	<u>31.963.367,97</u>	<u>46.498.382,45</u>

El siguiente cuadro es comparativo del importe de las rendiciones durante el último quinquenio:

Año 1919.....	\$ 35.375.161,15
» 1920.....	» 34.675.039,58
» 1921.....	» 39.435.969,55
» 1922.....	» 46.563.869,68
» 1923.....	» 46.498.382,45

Las rendiciones de cuentas efectuadas durante el año 1923 dieron origen al trabajo de oficina cuyo resumen queda consignado en las siguientes cifras:

Planillas de descargo confeccionadas.....	101
Notas de elevación de cuentas.....	119
Balances a Contaduría General de la Nación.....	101
Operaciones hechas.....	5.758
Comprobantes revisados.....	127.432
Planillas de devolución revisadas.....	708
» » depósito »	522
» » multas »	41
» » embargo »	586
Notas sobre devolución y depósitos a Tesorería General de la Nación.....	86
Cuentas de inversión recibidas.....	5.240
Informes.....	313

Liquidaciones

Esta Oficina que tiene a su cargo la formulación de todas las liquidaciones de gastos, cuentas a cobrar, contralor de contratos de adquisiciones, etc., ha llevado a cabo las tareas, cuyo resumen en los conceptos más importantes, se menciona a continuación, comparándolo con el de los tres años anteriores.

DETALLE	AÑOS			
	1920	1921	1922	1923
Liquidaciones practicadas.....	6.776	6.938	6.000	7.234
Cuentas a cobrar formuladas.....	1.780	2.929	4.500	1.131
Informes y notas.....	1.310	1.234	350	1.236
Expedientes de archivos.....	3.100	3.080	3.150	1.151

La mesa de entradas y salidas de expedientes ha registrado durante el año 1923, el movimiento de 19.644 expedientes.

Contralor y liquidación de racionamiento y forraje

Los servicios de racionamiento y forraje y las liquidaciones de fondos para pago del importe de los mismos están indicados en los cuadros siguientes:

CUADRO N° 1

Informes.....	774
Expedientes entrados.....	2.701
Planillas de costo de forraje por cuerpo y guarnición.....	866
Operaciones en planilla costo de forraje por cuerpo y guarnición.	15.958
Suma de los controles efectuados en las planillas de racionamiento y forraje.....	19.308
Liquidaciones practicadas.....	1.724
Ordenes de entrega de racionamiento revisadas.....	27.235
Ordenes de entrega de forrajes revisadas.....	26.040
Operaciones de entradas registradas en los libros de cuentas corrientes de racionamiento y forraje.....	17.632
Operaciones de salida registradas en los libros de cuentas corrientes de racionamiento y forraje.....	13.451
Planillas costo racionamiento por guarnición.....	420
Operaciones en planilla de costo racionamiento por guarnición..	33.159

Racionamiento (Cuadros 2, 3, 4 y 5)

CUADRO N° 2

Número de raciones de víveres, en especies, consumidas por la tropa, y cantidad de raciones liquidadas en efectivo, durante el año 1923:

En especies:

Enero.....	546.305	
Febrero.....	664.899	
Marzo.....	633.009	1/2
Abril.....	576.950	1/2
Mayo.....	571.751	
Junio.....	538.023	
Julio.....	536.784	1/2
Agosto.....	528.594	1/2
Septiembre.....	523.301	1/2
Octubre.....	550.456	
Noviembre.....	475.257	1/2
Diciembre.....	230.593	
		6.375.875

En efectivo:

Enero.....	269.252	
Febrero.....	257.877	
Marzo.....	294.472	
Abril.....	286.131	
Mayo.....	299.179	
Junio.....	294.364	
Julio.....	313.808	
Agosto.....	309.509	
Septiembre.....	288.504	
Octubre.....	263.347	
Noviembre.....	260.347	
Diciembre.....	288.039	
		3.424.829
Total de raciones.....		<u>9.800.704</u>

CUADRO N° 3

Demostlativo del costo de una ración de víveres, en especies, año 1923

Enero.....	0,4367
Febrero.....	0,4352
Marzo.....	0,4372
Abril....	0,4918

Mayo.....	0.4925
Junio.....	0.4923
Julio.....	0,5159
Agosto.....	0,5153
Septiembre.....	0,5159
Octubre.....	0,5154
Noviembre.....	0,5154
Diciembre.....	0,5154

CUADRO N° 4

Demostrativo de lo liquidado en concepto de racionamiento extraordinario para aniversarios y de suplementos de ración para Suboficiales

MESES	Suplemento por ración extraordinaria de aniversarios		Suplemento de ración para Suboficiales	
	Cantidad	Importes	Cantidad	Importes
Enero.....	2.980	\$ 536,40	103.126	\$ 10.312,60
Febrero.....	754	» 135,72	92.289	» 9.228,90
Marzo.....	1.820	» 360,34	103.101	» 10.310,10
Abril.....	2.588	» 375,26	97.430	» 9.743,00
Mayo.....	22.552	» 3.373,55	99.845	» 9.984,50
Junio.....	1.396	» 202,42	94.106	» 9.410,60
Julio.....	27.280	» 3.978,30	98.752	» 9.875,20
Agosto.....	3.933	» 570,28	93.626	» 9.362,60
Septiembre.....	1.462	» 211,99	92.918	» 9.291,80
Octubre.....	—	—	85.025	» 8.502,50
Noviembre.....	—	—	82.015	» 8.201,50
Diciembre.....	1.063	» 212,60	94.598	» 9.459,80
	65.828	\$ 9.956,86	1.136.831	\$ 113.683,10

CUADRO N° 5

Demostrativo de los consumos extraordinarios de leña, y de algunos otros elementos. El importe por mes de estos consumos durante el año, se transcribe a continuación:

Enero.....	\$ 8.666,19
Febrero.....	» 7.155,07
Marzo.....	» 8.462,98

Abril.....	\$ 7.596,05
Mayo.....	» 9.415,46
Junio.....	» 9.921,42
Julio.....	» 22.205,35
Agosto.....	» 10.506,68
Septiembre.....	» 7.143,28
Octubre.....	» 9.783,81
Noviembre.....	» 11.393,66
Diciembre.....	» 10.158,29
	\$ <u>122.408,27</u>

En resumen el costo total del racionamiento de la tropa en el año 1923, ha sido el siguiente:

Importe de los víveres suministrados para la confección de la ración normal.....	\$ 3.101.697,29
Importe de los consumos extraordinarios.....	» 122.408,27
Importe de las raciones liquidadas en efectivo.....	» 2.234.261,16
Importe de los suplementos de ración liquidadas para Suboficiales.....	» 113.683,10
Importe de los suplementos liquidados para aniversarios.....	» 9.956,86
	\$ <u>5.582.006,68</u>

Forraje (Cuadros 1 a 4)

CUADRO N° 1

Demostrativo del número de raciones de forraje suministradas en especies y en efectivo durante el año 1923

En especies:

Enero.....	211.808
Febrero.....	275.051
Marzo.....	332.726
Abril.....	334.684
Mayo.....	352.986
Junio.....	342.852
Julio.....	350.984
Agosto.....	371.768
Septiembre.....	359.629

Octubre.....	354.817	
Noviembre.....	325.881	
Diciembre.....	268.616	3.881.802

En efectivo:

Enero.....	125.618	
Febrero.....	33.659	
Marzo.....	10.968	
Abril.....	6.015	
Mayo.....	3.105	
Junio.....	5.753	
Julio.....	5.241	
Agosto.....	4.199	
Septiembre.....	3.620	
Octubre.....	20.966	
Noviembre.....	44.441	
Diciembre.....	129.037	392.622
Total de raciones.....		4.274.424

CUADRO N° 2

**Demostrativo del costo de una ración de forraje, en especie
año 1923**

Enero.....	0.6658
Febrero.....	0.6985
Marzo.....	0.6990
Abril.....	0.6876
Mayo.....	0.6878
Junio.....	0.6849
Julio.....	0.6780
Agosto.....	0.5548
Septiembre.....	0.66088
Octubre.....	0.6480
Noviembre.....	0.6917
Diciembre.....	0.5656

CUADRO N° 3

Demostrativo del número e importe de las raciones de pastaje liquidadas durante el año 1923

MESES	Número	Total	Importe	Total
Enero.....	125.618		\$ 7.518,09	
Febrero.....	33.659		» 2.461,06	
Marzo.....	10.968		» 795,31	
Abril.....	6.015		» 589,15	
Mayo.....	3.105		» 402,48	
Junio.....	5.753		» 266,90	
Julio.....	5.241		» 130,62	
Agosto.....	4.199		» 567,44	
Septiembre.....	3.620		» 578,10	
Octubre.....	20.966		» 3.040,35	
Noviembre.....	44.441		» 5.743,79	
Diciembre.....	129.037	392.622	» 14.214,47	\$ 36.307,76

CUADRO N° 4

Demostrativo del número de raciones e importe liquidado por forraje en reemplazo de las raciones en especies, correspondiente al año 1923.

MESES	Número de raciones	Total	Importe	Total
Enero.....	14.320		\$ 10.915,57	
Febrero.....	13.524		» 10.117,89	
Marzo.....	12.856		» 13.357,23	
Abril.....	14.182		» 12.713,56	
Mayo.....	13.610		» 11.704,22	
Junio.....	12.790		» 13.385,22	
Julio.....	13.072		» 10.771,66	
Agosto.....	15.946		» 11.996,29	
Septiembre.....	16.220		» 11.628,47	
Octubre.....	12.472		» 7.577,99	
Noviembre.....	11.520		» 6.661,33	
Diciembre.....	11.089	161.601	» 7.120,39	\$ 127.949,82

El costo total de forraje del ganado durante el año 1923, ha sido el siguiente:

Importe del forraje suministrado para la ración normal del ganado.....	\$ 2.598.982,47
Importe de las raciones de pastaje liquidadas durante el año.....	» 36 307,76
Importe de las raciones de pastaje en efectivo en reemplazo de las raciones en especies	» 127.949,82
	<u>\$ 2.763.240,05</u>

Gastos generales (cuadro 1 y 2)

Órdenes de pago

CUADRO N° 1

IMPUTADAS A GASTOS GENERALES DEL EJÉRCITO EN EJERCICIO 1923.

Febrero.....	21	12	Enero y Febrero.....	\$ 1.523.536.22
Mayo.....	9	59	Marzo y Abril.....	» 1.518.742.09
Julio.....	19	112	Mayo, Junio y Julio.	» 3.733.706.39
Octubre.....	19	203	Agosto y complemento Enero a Julio.....	» 2.034.171.52
Novbre.....	15	218	Septiembre y Octubre..	» 2.473.834.06
»	29	230	Noviembre.	» 1.236.917.03
Enero.....	8	261	Diciembre.....	» 1.236.917.03
		°/ 70	Viático.....	60.000.00
		°/125	»	45.000.00
		°/147	7/4/2	150.000.00
		°/135	7/4/4	29.166.62
				<u>\$ 14.041.990.96</u>

CUADRO N° 2

Fechas en que han sido recibidas las partidas de gastos generales del Ejército de acuerdo a las órdenes de pagos que figuran en el cuadro N° 4.

Ejercicio 1923

Recibido de la Tesorería General de la Nación

Marzo	2	Enero y Febrero	100.000.00	
»	12	»	100.000.00	
»	14	»	100.000.00	
»	16	»	100.000.00	
»	21	»	100.000.00	
»	24	»	100.000.00	
»	27	»	<u>161.405.55</u>	761.405.55
Abril	2	»	100.000.00	
»	4	»	100.000.00	
»	6	»	80.000.00	
»	7	»	100.000.00	
»	10	»	100.000.00	
»	11	»	100.000.00	
»	12	»	100.000.00	
»	13	»	<u>82.130.67</u>	762.130.67
Mayo	26	Marzo y Abril	200.000.00	
»	28	»	100.000.00	
»	29	»	200.000.00	
»	30	»	<u>200.000.00</u>	700.000.00
Junio	1	»	200.000.00	
»	4	»	200.000.00	
»	5	»	100.000.00	
»	8	»	100.000.00	
»	21	»	118.742.09	
»	27	»	<u>100.000.00</u>	818.742.09
Julio	17	Enero a Abril	60.000.00	
»	27	Mayo a Julio	200.000.00	
»	28	»	200.000.00	
»	30	»	200.000.00	
»	31	»	<u>333.706.39</u>	993.706.39
			A la vuelta..	<u>4.035.984.70</u>

			De la vuelta..	4.035.984.70
Agosto	7	Enero a Abril	100.000.00	
»	9	» »	100.000.00	
»	10	Mayo a Julio	200.000.00	
»	13	» »	200.000.00	
»	14	» »	200.000.00	
»	16	» »	100.000.00	
»	17	Enero a Julio	45.000.00	
»	20	Mayo a Julio	200.000.00	
»	22	Enero a Julio	200.000.00	
»	23	» »	100.000.00	
»	24	» »	181.600.66	
»	25	Mayo a Julio	18.399.34	
»	28	Enero a Julio	200.000.00	
»	29	Mayo a Julio	200.000.00	
»	31	Enero a Julio	<u>200.000.00</u>	2.245.000.00
Sept.	3	» »	129.166.62	
»	17	Mayo a Julio *	100.000.00	
»	18	» »	100.000.00	
»	20	Enero a Julio	<u>150.000.00</u>	479.137.29
Oct.	2	» »	150.000.00	
»	4	» »	150.000.00	
»	25	Agosto	200.000.00	
»	26	»	200.000.00	
»	29	Marzo y Abril	250.679.00	
»	30	Agosto	200.000.00	
»	31	» »	<u>200.000.00</u>	1.350.679.00
Novbre.	2	» »	200.000.00	
»	5	Enero a Julio	200.000.00	
»	6	» »	200.000.00	
»	7	» »	200.000.00	
»	8	» »	183.521.85	
»	26	Sept. y Octubre	200.000.00	
»	27	» »	200.000.00	
»	28	» »	200.000.00	
»	29	» »	200.000.00	
»	30	» »	<u>200.000.00</u>	1.983.521.85
Dicbre.	7	» »	200.000.00	
»	10	» »	200.000.00	
»	17	» »	200.000.00	
»	18	» »	100.000.00	
»	19	» »	200.000.00	
»	20	» »	200.000.00	
»	21	» »	<u>200.000.00</u>	1.300.000.00
			Al frente...	<u>11.394.322.84</u>

			Del frente..	11.394.322.84
Enero	3	Sept. y Octubre	173.834.06	
„	8	Noviembre	200.000.00	
„	9	„	200.000.00	
„	10	„	200.000.00	
„	11	„	100.000.00	
„	15	„	136.917.03	
„	16	„	200.000.00	
„	17	„	200.000.00	
„	22	Diciembre	200.000.00	
„	23	„	200.000.00	1.810.751.09
Febrero	22	„	200.000.00	
„	27	„	636.917.03	836.917.03
			<u> </u>	<u> </u>
				<u>14.041.990.96</u>

Contabilidad y contralor de depósitos y especies

a) ADQUISICIONES:

Durante el año 1923 el número de órdenes de compra recibidas en esta División ha sido de 1811 por valor de \$ 8.098.399,47 ^{III}.

El siguiente cuadro es comparativo del valor de las adquisiciones efectuadas en los últimos cinco años.

AÑO	Número de órdenes emitidas	Valores
1919	1921	\$ 5.077.559,52
1920	1736	„ 4.794.169,18
1921	1674	„ 8.040.883,84
1922	1644	„ 6.773.866,67
1923	1811	„ 8.098.399,47

Cuadro comparativo de los precios de adquisiciones de los principales artículos para el vestuario y equipo de la tropa, durante el último quinquenio.

ARTICULO	Unidad	AÑOS				
		1919	1920	1921	1922	1923
Brin azul doble ancho.....	mtr.	—	—	—	1.49	2.22
» gris castaño de un ancho para uniforme de verano.....	»	1.58	1.58	1.03	1.49	2.26
Botones Patria N° 1 para uniformes.....	%	6.15	6.15	—	2.495	—
Botones Patria N° 2 para uniformes.....	»	—	—	—	—	—
Becerro curtido sistema norteamericano.....	mtr. ²	20.—	—	7.—	—	—
Bramante.....	mtr.	—	1.10	0.98	0.98	0.565
Cotin hilo colchones.....	»	2.60	3.40	2.03	1.59	1.305
Camisetas de punto.....	c/u	2.45	—	2.25	2.20	2.20
Calzoncillos de punto.....	»	2.45	—	2.25	2.20	2.20
Descarne de suela para confección de calzado.....	kg.	1.94	1.94	0.65	—	—
Entretela cáñamo.....	mtr.	—	—	1.07	1.49	1.05
Guantes blancos de algodón.....	par	0.56	0.56	0.67	0.68	0.60
Hilo empatillar calzado.....	kg.	24.—	16.—	15.45	14.90	14.50
» puntear.....	»	17.00	—	13.63	—	12.70
» tipo «Barbeurs».....	»	13.00	—	18.90	—	12.70
» carretel «Oso».....	»	0.65	—	1.22	1.—	0.70
» » «Finlaysen».....	»	1.30	—	—	—	—
Lienzo tablón para confección de calzoncillos, camisas, sábanas.....	mtr.	0.87	0.90	0.67	0.595	0.535
Lana para colchones y almohadas.....	kg.	3.40	2.64	1.17	1.075	1.965
Mantas para tropa.....	c/u	7.70	—	—	11.50	—
Medias tropa.....	par	0.40	0.42	0.38	0.365	0.30
Perceлина negra.....	mtr.	1.28	1.64	1.54	1.29	0.89
Paño militar para confección de uniformes.....	»	8.60	5.25	5.25	4.74 6.— 7.45	6.78 7.50
Raso lana negra doble ancho....	»	—	—	—	1.73	1.42
Suela para la confección calzado.	kg.	3.99	2.95	1.74	1.89	1.89
Tiras tafletes gorras.....	c/u	—	0.25	0.227	0.14	0.18
Tirantes pantalón.....	»	0.74	—	—	1.40	1.12
Baquillona para la confección de calzado.....	mtr. ²	22.80	16.95	8.15	8.80	—
Baqueta para pantorrilleras.....	»	21.—	9.38	8.90	8.20	9.24

ENTRADA EN LOS DEPÓSITOS:

Adquisiciones de vestuario y equipo y materia prima, libros impresos, etc.....	\$ 5.426.239,13
Adquisiciones de viveres y forrajes y devolución de los cuerpos.....	» 3.028.160,59
Artículos fabricados en talleres y devolución.....	» 4.715.890,32
Devolución de los cuerpos y reparticiones.....	» 200.358,22
	<u>\$ 13.370.648,26</u>

SALIDA DE LOS DEPÓSITOS:

Provisión de vestuario, equipo, libros impresos, etc. a los cuerpos y reparticiones.....	\$ 6.489.688,22
Provisión de viveres y forrajes a los cuerpos y reparticiones.....	» 2.556.523,66
Provisión de materia prima a los talleres.....	» 3.414.211,81
	<u>\$ 12.460.423,69</u>
Entradas.....	\$ 13.370.648,26
Salidas.....	» 12.460.423,69
Total de valores del movimiento en especies.....	<u>\$ 25.831.071,95</u>

El siguiente cuadro registra las cifras globales de los valores correspondientes al movimiento en especies, durante el último quinquenio:

AÑOS	Entradas	Salidas	TOTALES
1919	\$ 8.392.540,89	\$ 8.672.047,78	\$ 17.064.588,67
1920	» 10.133.590,15	» 10.560.864,44	» 20.694.454,59
1921	» 11.160.718,97	» 11.096.439,33	» 22.257.158,30
1922	» 11.132.368,59	» 10.129.753,94	» 21.262.122,53
1923	» 13.370.648,26	» 12.460.423,69	» 25.831.071,95

c) EXISTENCIAS:

El valor de las existencias almacenadas en los Depósitos dependientes directamente de esta Dirección General, ascendía al 31 de Diciembre de 1923

a \$ 5.561.761,81 m/n. Su detalle por grandes conceptos y comparación con los valores de los mismos en los cuatro años anteriores son los que expresa el siguiente cuadro:

Conceptos	VALOR DE LAS EXISTENCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE:				
	1919	1920	1921	1922	1923
	\$	\$	\$	\$	\$
Vestuario.....	1.196.824,75	1.445.750,90	852.523,71	1.182.166,47	609.732,00
Equipo.....	735.220,32	664.959,71	540.320,70	1.091.795,92	1.294.043,93
Materiales p. Confec..	534.788,22	521.137,39	792.851,58	875.558,21	2.329.101,47
Instrumentos música.	29.735,82	27.907,77	23.624,77	28.270,83	35.743,25
Ferretería y bazar....	206.554,51	183.306,51	291.457,05	256.805,61	258.659,34
Cueros y zapatería...	678.841,48	459.085,14	879.257,66	987.334,02	806.382,09
Muebles.....	17.628,47	15.128,90	14.259,48	15.015,27	—
Librería e impresos..	65.098,65	74.931,68	67.724,83	75.166,00	82.659,53
Viveres.....	129.057,52	89.838,82	89.550,46	11.686,11	117.198,31
Viveres y forrajes (1) de Mayo.....	14.584,36	10.599,25	65.969,84	10.992,41	17.921,62
Rezagos.....	5.189,63	19.749,07	4.646,99	10.490,79	—
Forrajes Dep. Palermo.	21.949,99	28.260,37	60.946,05	8.220,67	20.320,17
Totales.....	3.635.473,72	3.584.665,51	3.683.173,02	4.532.492,31	5.561.761,81

Contabilidad y contralor de Talleres

a) PRESUPUESTOS DE CONFECCIÓN.

El total de presupuestos sometidos a la valuación de la Contaduría durante el año 1923 ha sido de 375, ascendiendo su importe a \$ 5.114.625,43 m/n, de lo que corresponde \$ 5.084.995,26 m/n a la imputación genérica «Gastos Ejército», (Anexo F. inciso 7, Item 4) de la Ley de Gastos de la Nación y \$ 29.630.17 m/n a la «Reposición Elementos», (Leyenda in fine del mismo ítem).

Las cifras que componen estos totales quedan consignadas en este cuadro.

CONCEPTO DE LOS VALORES PRESUPUESTOS	IMPUTACIONES		
	Gastos Ejército	Reposición Elementos	Totales
	\$	\$	\$
Materia prima	3.520.314.32	21.808.23	3.542.122.55
Obra de mano.....	1.102.508.46	2.862.53	1.105.370.99
Gastos generales confección.....	462.172.48	2.467.07	464.639.55
" " administración..	—	2.492.34	2.492.34
	<u>5.084.995.26</u>	<u>29.630.17</u>	<u>5.114.625.43</u>

b) FABRICACIÓN. — MOVIMIENTO DE LOS TALLERES:

Sobre la base de los presupuestos de confección aprobados y mandados poner en obra, los talleres han fabricado durante el año transcurrido piezas cuyos detalles y valores se dan en las cifras que siguen, tomados de los 588 partes diarios del movimiento, valorizados por la II División Contaduría, y llevados por la misma a los registros respectivos, distribuidos en cuentas corrientes de confecciones.

MOVIMIENTO POR VALORES

Entradas en talleres:

Materia prima.....	\$ 3.414.211.81
Mano de obra.....	893.852.97
Servicio de talleres.....	30.413.68
	<u>\$ 4.338.478.46</u>

Salida de talleres:

Prendas fabricadas o refaccio- nadas.....	\$ 4.663.335.16
Devolución de materia prima..	52.555.16
	<u>\$ 4.715.890.32</u>

Por razón de la clase de artículos cuya confección se ha presupuesto, los valores registrados en el cuadro anterior pueden ser agrupados del modo siguiente:

CONCEPTO DE AGRUPACIÓN	IMPUTACIONES		
	Gastos Ejército	Reposición Elementos	Totales
	\$	\$	\$
Vestuario.....	4.293.201.63	28.182.84	4.321.384.47
Cueros y calzados.....	711.057.52	1.058.47	712.115.99
Mecánica y electricidad.....	50.329.06	141.78	50.470.84
Herrería y carpintería.....	30.407.05	247.08	30.654.13
	<u>5.084.995.26</u>	<u>29.630.17</u>	<u>5.114.625.43</u>

Valor de cuentas de ferrocarriles, vapores, mensajerías y demás empresas de transportes

La tarea del año 1923, en lo que respecta a la revisión de las cuentas formuladas contra el Ministerio de Guerra por la conducción de personas y efectos del Ejército, queda resumida en las cifras que siguen y se comparan con las de los años anteriores como dato ilustrativo.

Movimiento de cuentas presentadas durante el año 1923, comparadas con las de los años 1921 y 1922.

DETALLE	Año 1921	Año 1922	Año 1923
Número de cuentas existentes al 1º de Enero.....	578	896	1.497
Número de cuentas entradas en el año.	2.173	2.206	2.982
" " " para el año.....	2.751	3.102	4.479
" " " despachadas en el año.	1.855	1.605	4.266
Saldo que pasa al año siguiente.....	896	1.497	213

**Valores correspondientes a las cuentas revisadas durante el año 1923
y cifras comparativas en el último trienio**

DETALLE	En el año 1921	En el año 1922	En el año 1923
Cuentas por pasajes.....	667.852.00	501.810.88	1.624.784.42
« « equipajes.....	4.163.65	2.637.84	17.028.11
« « cargas.....	602.752.40	638.997.05	1.692.791.21
« « encomiendas....	11.149.17	12.441.93	35.074.42
« « trones especiales.	28.793.05	10.166.30	8.346.72
« « telegramas.....	1.372.86	196.76	1.739.07
	<u>1.316.083.13</u>	<u>1.166.250.76</u>	<u>3.379.763.95</u>

Del contralor efectuado por esta Sección a las cuentas liquidadas durante el año, se han efectuado rebajas por distintos conceptos que arrojan la considerable suma de (\$ 267.994,33 ^m₁₁).

Tasa Militar

El movimiento de esta Oficina en lo que se refiere al contralor de lo percibido por los Distritos Militares, está representado por las siguientes cifras, comparadas con las del año anterior:

Concepto de la recaudación en sellados de Ley	Año 1922	Año 1923
Ley N° 4707, Tasa Militar.....	\$ 281.367	\$ 339.284
» » 8129, multas.....	« 22.686	« 20.882
Totales.....	<u>\$ 304.053</u>	<u>\$ 360.166</u>

Se han despachado 10.200 timbres gratis de la Serie C, 6 libros movimiento de Distritos Militares, 3.690 planillas de movimiento de sellos y timbres gratis y 848 planillas formulario N° 5.

Archivo

Esta Oficina ha continuado el desenvolvimiento del plan con que se ha iniciado, habiendo realizado los siguientes trabajos durante el año 1923:

Certificados de servicio del personal.....	50
Informes varios.....	160
Notas de observaciones a rendiciones de cuentas....	529
Revisación de rendiciones de cuentas de Campos de Maniobras.....	400

Adquisiciones

La Oficina Química adscripta a la División, ha tenido que habilitar horas extraordinarias para practicar los análisis de muestras presentadas por proponentes a las varias licitaciones y a solicitud de otras dependencias del Estado. El número de análisis hechos fué el siguiente:

61	análisis	de estudio calidad de tejidos licitados.
26	»	de jabones, cueros, sombreros y otros licitados.
60	»	de estudio de calidad de muestras de víveres licitados.
640	»	de tejidos comprobatorios de mercaderías entregadas.
125	»	de víveres comprobatorios de víveres entregados.
148	»	de jabones, cueros, sombreros y otros comprobatorios de mercaderías entregadas.

Esta Sección, además de las tareas que se indican anteriormente, ha expedido 210 análisis requeridos por otras reparticiones del Estado y ha despachado

10 estudios de peritajes y diversas comisiones de inspección a fábricas de tejidos.

Durante el año se ha invertido en pagos efectuados a la Aduana de la Capital en concepto de almacenaje, eslingaje, guinche, estadística y sellos \$ 14.002,03.

Se han retirado de la Aduana, mercaderías libres de derecho por un valor total de \$ 184.871,56 ^m/_n, y se ha intervenido en los embarques de las mercaderías remitidas por vía fluvial a las unidades que no tienen otro medio de comunicación.

En concepto de primas, impuestos y sellos se han invertido \$ 41.881,32 ^m/_n por seguro contra incendio, accidentes de trabajo, mercaderías remitidas por vía fluvial y automóviles, obteniéndose por comisión \$ 10.109,30 ^m/_n.

Durante el año citado han tenido lugar 22 licitaciones públicas, siendo:

5 por carne, 5 por pan y galleta, 1 por leña, 2 por víveres secos, 2 por libros e impresos de escritorio y 7 por equipos consistentes en paños para la confección de vestuario, cueros, ferretería, bazar, mercería y varios.

Además ha intervenido en varias licitaciones de forrajes, por compras en total de 16.148 toneladas de avena, 14.203 toneladas de alfalfa y 2.447 toneladas de maíz, aparte de 1.946 toneladas de alfalfa y 1.073 de maíz, adquiridas a los Campos de Maniobras.

Tomó intervención en la recepción y remisión de todos los forrajes adquiridos, impartiendo las instrucciones pertinentes a los recibidores u oficiales de la repartición, a los efectos de su distribución a las distintas Unidades del Ejército.

Las licitaciones privadas por artículos diversos, cuyo valor aislado no fuera de gran importancia, han

ascendido a 183 y a 511, los pedidos de precios al comercio.

La División otorgó 1.781 órdenes de compra, correspondientes a adquisiciones ordenadas extendiendo los decretos que por su importancia así lo requerían.

A fin de facilitar el estudio de las propuestas presentadas en las licitaciones públicas, pedidos de precios y licitaciones privadas, se formuló en cada caso un cuadro comparativo en el cual se hacía constar las observaciones de los proponentes, precio cotizado y demás antecedentes para la debida apreciación de la oferta por parte de la Comisión Administrativa.

Para las licitaciones, tanto públicas como privadas, de vestuario, equipo, ferretería, víveres, carne, pan, leña, etc., la División formuló los pliegos de condiciones y demás instrucciones que servirían de base a las mismas.

Remitió igualmente a las Juntas de licitaciones, que se constituyen en el interior de la República, las instrucciones, pliegos de condiciones y demás formularios necesarios para el llamado a licitación, por carne, pan y leña que necesitarían los cuerpos del Ejército.

Por las distintas provisiones de artículos varios necesarios al Ejército durante el año 1923, celebró 75 contratos, incluidos los de carne y pan para las fuerzas de Campo de Mayo, Capital, El Palomar y San Martín.

Ha tomado también intervención en las licitaciones públicas celebradas en las guarniciones del interior de la República para la provisión de carne, pan y leña, comunicando las adjudicaciones efectuadas por la Comisión Administrativa y revisando los contratos emergentes de las mismas, haciendo en cada caso las observaciones correspondientes a los contratos

que no estaban encuadrados dentro de las cláusulas previamente establecidas en los respectivos pliegos de condiciones.

V División

Durante el año 1923, esta División ha tramitado 970 expedientes e informes varios; se han iniciado 322 notas relativas a generalidades afines de su misión y se han formulado 421 presupuestos de los cuales fueron ordenados 363.

Talleres. Las confecciones durante el año han representado un valor total de \$ 4.045.644,33 m/n (\$ 3.210.956,17 m/n por materiales y \$ 834.688,16 m/n por mano de obra), bastando este solo dato para poner de relieve la labor realizada por los distintos talleres con los escasos elementos y personal que se dispone.

La planilla adjunta da una idea de la actividad desplegada por esta División.

Resumen general de las prendas y efectos confeccionados por los distintos talleres de esta División, durante el año 1923.

Sección	Exped. o Conf.	Cantidad de prendas	Mano de obra	Valor del material	Importe total
Vestuario.....	151	684.489	\$ 685.844.65	\$ 2.769.624.96	\$ 3.455.469.61
Zapatería.....	33	383.502	• 111.617.31	• 400.989.01	• 512.606.32
Electricidad...	124	717.728	• 19.091.65	• 18.933.90	• 38.025.55
Carpintería ...	66	211.907	• 18.134.55	• 21.408.30	• 39.542.85
	374	1.997.626	\$ 834.688.16	\$ 3.210.956.17	\$ 4.045.644.33

TRANSPORTES:

En el transcurso del año, la División ha realizado una intensa y proficua labor. A su misión reglamentaria, dentro del mecanismo interno de la Repartición a que pertenece, ha podido agregar la

realización de muy felices iniciativas, de trascendencias administrativa y económica que al par que relevan al Estado de pesadas cargas y obligaciones, van directamente encaminadas al mejoramiento del servicio de transportes en general, y en especial, a hacer prácticas las facilidades acordadas al Ejército, en lo referente a expedición de pasajes, cargas, etc.

En ese sentido, se ha gestionado y obtenido de las diferentes empresas ferroviarias y de navegación, descuento en los pasajes para militares y otras ventajas, con los excelentes resultados que ya empiezan a apreciarse en la práctica.

VIII División—Remonta y Campos de Maniobras. etc.

La importancia de las funciones atribuidas a esta División y la necesidad de proporcionarle la independencia de acción necesaria, motivaron el Decreto de fecha 12 de Marzo de 1924, por el cual se creó con carácter autónomo, la Dirección de Remonta y se adscribió a la Secretaría de la Dirección General de Administración, la Sección Campos y Propiedades de la VIII División.

El P. E. al tomar la antedicha resolución ha tenido en cuenta, muy especialmente, que es necesario resolver lo relativo a la remonta del Ejército en forma que satisfaga a sus necesidades y ha considerado, también, que esto dependerá no sólo de las autoridades militares sino del concurso que le presten los ganaderos.

Asimismo y persistiendo en su propósito de que los cuerpos de asimilados tengan la intervención que les corresponde en los asuntos de su especialidad, ha adscripto a la Dirección de Remonta, todo lo que concierne al servicio de veterinaria, que hasta el presente desempeñaba funciones muy limitadas.

Las inspecciones realizadas personalmente por el Ministro, permitieron ratificar que no obstante la labor y actividad encomiable de la División y de los Intendentes de los Campos, los resultados no respondían a las necesidades del Ejército por cuanto unos y otros estaban obligados a ocuparse de tareas completamente ajenas a las que corresponden a la remonta. La nueva organización encara la separación definitiva de las funciones que corresponden a la remonta de las que son de incumbencia de la administración y una vez que se termine el estudio definitivo que se está realizando, se determinarán las fracciones de campos que se destinarán al procreo y recría del ganado.

También se ha modificado la constitución de la Comisión de Fomento de Cría Caballar, limitando sus funciones a lo que fluye de las disposiciones de la Ley N^o 11.242.

La actividad desarrollada por la extinguida VIII División durante el año 1923, en lo que se refiere a adquisición y provisión de ganado, ha sido sumamente eficaz y si bien no se ha alcanzado a satisfacer todas las necesidades del Ejército, la cantidad de ganado entregada a las unidades ha superado considerablemente todos los promedios anuales. Para apreciar debidamente el esfuerzo realizado en este sentido, es menester tener en cuenta que el ganado yeguarizo se ha valorizado considerablemente y además, que es sumamente escaso el número de animales que satisface las condiciones requeridas para las distintas armas y servicios del Ejército.

Adquisición, etc. de ganado

Forma de adquisición	Yeguarizos	Mulares
Aquisición por compra.....	2839	209
Adquiridos por la Comisión de Fomento (1).	593	—
Provisos por los Campos de Maniobras...	80	489
Total.....	3512	698

(1) Además, siete padrillos de carrera y tiro para reproductores.

La escasez de ganado apto para el Ejército que he mencionado, se acentúa más en ciertas regiones del país, sobre todo, de caballos aptos para el servicio de la Caballería.

Este inconveniente, ha podido ser resuelto, en parte, mediante la organización de ferias en determinadas localidades, las que han dado resultados muy satisfactorios. Por este medio y a base de compras aisladas realizadas periódicamente, se ha podido operar en los cuerpos y demás servicios del Ejército una apreciable renovación del ganado no apto, reemplazando los reformados y fallecidos y completando las exigencias de Planta Orgánica.

El *Servicio Veterinario* ha sido motivo de constante preocupación, pero apesar del celo y buena voluntad de los veterinarios adscriptos, se han notado algunas deficiencias, imputables sólo a la escasez de dicho personal, que no puede satisfacer cumplidamente sus deberes, obligado como se encuentra a cubrir dos, tres y hasta cuatro destinos a la vez.

Durante el año no se han producido enfermedades ni epizootías en ninguna región, que hayan afectado al ganado del Ejército, salvo algunos casos de intoxicación producida por los pastos, habiéndose tomado las medidas necesarias para impedir su repetición.

Se han realizado inspecciones de ganado en las cinco Divisiones del Ejército, habiéndose aprovechado esta oportunidad para efectuar una nueva distribución igualando en algo los tipos requeridos por las distintas armas y servicios.

La *Sección «Campos y Propiedades»*, ha desarrollado también una acción eficiente, dedicando todos sus esfuerzos a la tutela y custodia de las propiedades del Ministerio de Guerra y a la administración de los Campos de Maniobras.

Se ha efectuado una revisión prolija de toda la documentación relativa a la posesión legal de todas las propiedades que pertenecen al Ejército, ordenándose los títulos y demás recaudos indispensables para la confección del registro correspondiente y organización del archivo. Estos trabajos tocan ya a su término y darán lugar a la formación de un Catastro en que estarán registradas todas las propiedades del Estado, afectadas a los distintos servicios del Ministerio de Guerra, así como los demás datos concernientes.

Por intermedio de esta Sección se han tramitado también los siguientes asuntos relacionados con los inmuebles que dependen del Ministerio de Guerra:

Reivindicaciones:

Terrenos en Palermo, ocupados hasta hace poco por el Stadium de la Sociedad Sportiva Argentina, con una superficie de 76.000 m² aproximadamente y un valor de \$ 3.000.000 m/n más o menos. La posesión de estos terrenos era detentada hasta hace poco por la Municipalidad de la Capital.

Escrituración de Propiedades:

Terrenos en la calle Luis María Campos y Avenida Vértiz, comprados con imputación a la Ley 4280,

con una superficie de 40.000 m² y de un valor aproximado de \$ 800.000. m/n. Esta propiedad permanecía sin escriturar desde el año 1904, lo cual se ha podido realizar en 1923, abonándose parte de su adquisición, quedando solo pendiente el pago de los intereses reclamados por el Banco, para cuyo fin se solicitó y obtuvo de V. H. el crédito correspondiente.

Propiedad en las calles Pozos, Garay, Pichincha y Caseros, ocupada actualmente por el Arsenal Principal de Guerra, Hospital Militar Central y Cuarteles de los Regimientos 3 y 4 de Infantería. Este inmueble, cuya posesión mantiene el Ministerio de Guerra desde hace 40 años, no había podido ser escriturado hasta el presente, apesar de las múltiples gestiones que en diferentes épocas se hicieron con tal fin, pues se tropezó siempre con el insalvable inconveniente de haber desaparecido los antecedentes correspondientes de los archivos del antiguo Banco de la Provincia de Buenos Aires, institución que fué la que, en virtud de la Ley 1345, transfiriera dichos terrenos al Ministerio de Guerra.

Una paciente búsqueda en el Archivo General de la Nación, que ha requerido varios meses de continuo trabajo, ha permitido encontrar los antecedentes extraviados, a base de los cuales el Banco otorgará la escritura de dichos terrenos, la que ya se ha mandado practicar judicialmente por Decreto del 17 de Septiembre de 1923.

DONACIÓN DE PROPIEDADES:

Las propiedades del Estado, efectadas al Ministerio de Guerra, han sido aumentadas en el año, por las siguientes donaciones:

Junin, Provincia de Buenos Aires. 12 has. 28 as.,

con destino a establecer un aeródromo, donación del Señor Justo C. Saavedra.

Junin Provincia de Buenos Aires. 100 m. por 87, con destino a aeródromo, donación del Señor Cayetano Andriola.

Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, 4 manzanas, con destino a edificio y dependencias del D. M. N° 48, donación del Señor Alfredo Turdella.

Villa Dolores, Provincia de Córdoba. 3 hs. 7 as., con destino a campo de Aviación, donación del Señor Martín Olguín.

Gualedguaychú, Provincia de Entre Ríos. 315.000 metros cuadrados, con destino a campo de Aviación, donación del Señor Julián Irasusta.

Concordia, Provincia de Entre Ríos. 5 manzanas, transferencia del Ministerio de Agricultura.

Mendoza. 42, hs., con destino a la Estación aeronáutica, donación de la Señora Susana Ortiz de Després.

Rafaela, Provincia de Santa Fe. 36 hs., destinadas a Campo de Aviación, transferencia del Ministerio de Agricultura.

Formosa. Terreno ocupado por el Tiro Federal, con destino al mismo fin, donado por el Señor Duiilio Giacopelo.

Formosa. Terreno con destino a Campo de Aviación, donado por el Señor José Dolio.

Santiago del Estero. Dto. de Robles. Campo de 916 hs. 3073 mts., con destino a Campo de ejercicios para la Guarnición de Santiago, donación del gobierno de la provincia.

CADUCIDAD DE DONACIONES:

Por no haberse destinado en tiempo oportuno al objeto para el que fueron donados, han caducado

las siguientes donaciones, que han sido devueltas, borrándose del Registro de Propiedades.

Nogoyá, Provincia de Entre Ríos. Terreno destinado a edificio del D. M. N° 31, donado por la Municipalidad.

Junín, Provincia de Buenos Aires. 6 hs., destinadas a construcción de cuarteles, donante el Señor Juan P. Oviedo.

MENSURAS JUDICIALES:

Las mensuras judiciales de los campos «El Salitre» y «Los Andes» siguen su curso ante los juzgados Federales de Córdoba y Mendoza, respectivamente; la primera está ya en estado de fallo.

En cuanto a la segunda, por la gran extensión del campo, y la existencia de numerosos intrusos dentro de sus límites, se han producido incidentes que complican el litigio, habiéndose visto el P. E. en la necesidad de designar un procurador fiscal ad-hoc, para defender mejor los derechos del Estado.

AMPLIACIÓN DEL CAMPO DE MAYO, LEY 11.070:

Por S. D. de 1° de Mayo de 1923, se aprobaron las compras hechas por arreglo directo con los S. S. Angel Pacheco y Domingo Bosch e hijos, por las zonas afectadas por la Ley y de pertenencia a los mismos.

En cuanto a los terrenos de propiedad de los S. S. Carlos T. de Alvear e hijos, el juicio de expropiación se ha radicado en el Juzgado Federal de La Plata.

ARRENDAMIENTOS:

Se han arrendado pequeñas fracciones del terreno afectado a los cuarteles de Liniers y casa del Comando del Destacamento «Cuyo», los que producen

una entrada mensual de \$ 650.00 m/n, que ingresan a la cuenta «Campos y Propiedades». En cuanto al producido de los Campos de Maniobras, no habiendo terminado de levantarse la cosecha en la parte arrendada, no es posible establecer cifras, pero puede adelantarse, que el «Campo General Paz» producirá en el corriente año un considerable superávit, no obstante haber cargado a su producido los gastos que han demandado el alambramiento de una parte del mismo, la construcción de una cuadra para la tropa y de varios aljibes, así como de muchas otras mejoras de menor importancia.

LANZAMIENTOS DE INTRUSOS:

Se ha regularizado la situación de varios terrenos ocupados por intrusos, en Santo Tomé (Corrientes) pero en atención a no tener destino inmediato y, por tratarse de familias pobres y argentinas, establecidas en ellas desde hace más de 20 años, se les ha autorizado con las reservas correspondientes a seguir ocupándolas, a título precario.

CAMPO A DISPOSICIÓN DEL COMANDO DE LA 5ª DIVISIÓN DE EJÉRCITO:

Por S. R. de fecha 5 de Abril de 1923, pasaron a depender del Comando de la 5ª División de Ejército los Campos «General Belgrano» e «Independencia» ubicados en las Provincias de Salta y Tucumán respectivamente, en igual forma que el Campo de Mayo depende de la 2ª División de Ejército. El Campo Independencia ha sido desmontado para poder ser utilizado en la instrucción de la tropa.

Dirección General de Sanidad

Durante el año 1923, la Sanidad Militar ha desarrollado una acción eficaz en el Ejército, cumpliendo en todo momento las directivas impartidas, en bien de la salud del soldado, de una eficaz profilaxis, y de la higiene en general, interpretando de este modo los altos propósitos del Ministerio expresados en la anterior Memoria.

Ha preocupado, especialmente, el prolijo reconocimiento médico de las clases de 1902 y 1903, para que a las filas del Ejército sólo se incorporaran hombres completamente aptos para la vida militar, única forma de que puedan mantenerse durante el período de instrucción los efectivos en las Unidades, factor fundamental para el éxito de la intensa labor a desarrollar durante el limitado período en que debe completarse la instrucción de la clase.

Desde antes de la incorporación de los nuevos contingentes, se intensificaron las medidas de desinfección y profilaxis necesarias, medidas que continuaron practicándose durante el año, consecuente con el concepto de que, por lo menos, la morbilidad por infecciosas en el Ejército, es muy susceptible de ser disminuída por una intensa y adecuada campaña profiláctica. La morbilidad por enfermedades comunes, también ha disminuído, sin duda alguna favorablemente influenciada, en primer lugar

por la debida selección del contingente que se incorpora a las filas, y después, por el régimen adecuado e higiénico que el soldado lleva en la vida de cuartel, donde hasta la intensa labor que se le exige, es previo un metódico y científico entrenamiento, y con horarios de instrucción bien distribuidos. Es en la profilaxis, donde la sanidad militar tiene el campo de acción más importante a desarrollar en las tropas, y a ella se ha dedicado especial atención, estimulando y controlando a la vez, la labor de los servicios divisionarios. La vacunación antitífica y antivariólica, practicada oportunamente, ha permitido eliminar del cuadro de la morbilidad en el Ejército, no sólo la viruela, sino también la fiebre tifoidea, de la cual sólo uno que otro caso se ha producido, y ésto en individuos que al incorporarse, estaban ya en el período de incubación de la enfermedad.

El Laboratorio Bacteriológico Central y los divisionarios, han contribuido con su labor al mayor éxito de la campaña profiláctica, así como los servicios de desinfección organizados en forma eficiente.

En la convicción de que una acción individual, bien encaminada, es un factor poderoso para la mayor eficacia de la profilaxis de las enfermedades más comunes en el ambiente militar, se ha intensificado desde un principio la instrucción sanitaria de la tropa sobre profilaxis e higiene general, a fin de que cada conscripto, sea un factor consciente, en la labor que los Comandos y la Sanidad desarrollan.

Los reaprovisionamientos del Ejército, en medicamentos y demás materiales sanitarios, se han efectuado regularmente, y en forma tal, que en todo momento las unidades han contado con los medicamentos y útiles de curación que han necesitado.

La labor que en la provisión de medicamentos han tenido las farmacias militares, está claramente demostrada con el dato de haberse despachado, durante el año, 345.558 recetas.

Los servicios hospitalarios han sido reorganizados ampliamente en la mejor forma que ha sido posible, a fin de que el Ejército cuente con todos los recursos modernos para la mejor asistencia del militar enfermo, haciendo extensivos estos beneficios, en los consultorios externos, a las familias de los militares. El Hospital Militar Central, apesar de las deficiencias inherentes a su edificio, construído hace más de cuarenta años, ha sufrido algunas transformaciones que serán complementadas con los fondos acordados por la ley de presupuesto. En esta forma, y con la reorganización más eficiente de los servicios, nuestro primer nosocomio militar, estará en condiciones de hacer frente debidamente a las exigencias del servicio.

Se ha organizado en forma práctica el servicio odontológico en cada División de Ejército, estableciendo un servicio ambulante con los elementos indispensables, para poder atender los enfermos de la especialidad, que existan en las unidades destacadas lejos del asiento del respectivo Hospital Divisionario.

Los laboratorios bacteriológicos divisionarios han sido también reorganizados, uniformando los procedimientos a seguir, en los anales y reacciones biológicas.

Durante el año se han recopilado antecedentes sobre geografía médica de las guarniciones ocupadas por las unidades de tropa, datos interesantes para el mejor estudio de la patología regional, tan diferente en las diversas zonas del país. Este trabajo, una vez terminado, podrá servir de sólida base para el estudio general de la geografía médica

argentina, que deberán realizar, las autoridades sanitarias civiles.

Se ha recomendado especialmente a los servicios sanitarios divisionarios, la instrucción técnica de los suboficiales de sanidad, así como la correspondiente a los enfermeros auxiliares y camilleros de las secciones respectivas.

En cuanto al personal de oficiales de sanidad, se ha intensificado su instrucción, en lo referente al servicio sanitario en campaña y conocimientos de nuestra legislación y reglamentos militares. Con este fin, la Dirección General, ha dado un ciclo de conferencias sobre organización del ejército en campaña, su movilización, actuación de los servicios auxiliares, y con detalles, la parte referente al servicio de sanidad, para que el personal de cirujanos y farmacéuticos, se diera cuenta de la importancia de su misión en las filas del Ejército, y de la forma como deben encuadrar su acción técnica, dentro de las formaciones especiales del servicio en campaña y de las modalidades tan características del medio militar. Es propósito del Ministro crear oportunamente, un curso especial para oficiales de sanidad en la Escuela Superior de Guerra.

La morbilidad general en el Ejército durante el año 1923, ha sido la normal del medio militar, que sufre lógicamente la influencia del ambiente nosológico de la población civil, en medio de la cual tienen sus guarniciones las unidades de tropa. La proporción entre la morbilidad y el término medio del efectivo, ha sido de 734 $\frac{0}{100}$, pero hay que hacer notar a este respecto, que en la cifra de la morbilidad, se incluyen hasta las más ligeras afecciones cuya duración no pasa a lo sumo de dos o tres días, y las que en medio civil no serían tomadas en cuenta, porque no impiden al que la padece, cumplir sus labores diarias; pero que en el medio

militar, se toman en consideración y se anotan en la estadística, porque han motivado un paréntesis en la instrucción.

Las enfermedades infecciosas, tan propias del ambiente cuartelario, como de toda agrupación humana en la que se haga vida en común, han contribuido a la morbilidad general con 54 $\frac{0}{100}$, y su proporción con relación al efectivo medio de tropas, ha sido de 595.89 0/100, siendo mayor el coeficiente, en relación al efectivo, de la 5^a y la 4^a División de Ejército y en relación a la morbilidad general de la 5^a, 2^a y 3^a.

De las enfermedades de esta clase, la grippe, la paratoditis, el sarampión, etc., que son las que predominan, darán una cifra elevada en el Ejército, hasta tanto puedan construirse alojamientos adecuados para todas las unidades y servicios.

Un factor que contribuye a la morbilidad por infecciones, es la agrupación en el medio urbano de miles de conscriptos que antes de incorporarse vivían en poblaciones rurales, donde en su vida escolar no se inmunizaron contra las enfermedades infecciosas más comunes, como sucede con los que proceden de las ciudades.

Los servicios sanitarios han hecho todo lo posible para evitar la propagación de las enfermedades venereo-sifilíticas obteniendo un resultado alentador como lo demuestra el coeficiente correspondiente al año, que es relativamente bajo, comparado con el observado en los anteriores. En materia de profilaxis anti-venérea se podrá obtener un resultado mucho más satisfactorio, cuando se consiga para la lucha, la cooperación de las autoridades civiles, lo que actualmente se gestiona.

Los coeficientes de mortalidad, en relación al efectivo, durante los años 1922 y 1923 son los menores que ha tenido el Ejército, a lo cual ha con-

tribuido sin duda el buen estado general del país al respecto.

Año	% de efectivo
1918	5.14
1919	12.47
1920	4.39
1921	7.64
1922	3.60
1923	3.81

En cuanto a las enfermedades, ocupa el primer lugar como causa de muerte, la neumonía y la gripe; mueren más en los meses de Mayo a Septiembre.

En resumen, se puede manifestar, que durante el año transcurrido, la Sanidad Militar ha cumplido con eficiencia su delicada misión, y que el estado general del Ejército ha sido muy satisfactorio.

Dirección General de Tiro y Gimnasia

Esta Dirección General, ha trabajado con asiduidad y loable empeño, logrando obtener en muchos puntos un resultado mayor que en años anteriores, bien que distan de lo que ella y el subscripto aspiran.

Las circunstancias que impiden el desarrollo del tiro, expresadas a V. H. en la Memoria correspondiente a 1922-1923, persisten, como que las causas que las motivan tienen hondo arraigo y no desaparecerán hasta tanto no se dicten disposiciones adecuadas y de fácil cumplimiento, lo que será propuesto a V. H. en la Ley de Servicio Militar a que he hecho mención en otros capítulos de la presente.

La disposición de la Ley 4707, que obliga a los reservistas a concurrir a los polígonos de tiro, sigue siendo letra muerta para la mayoría de los mismos y el número de los que le han dado cumplimiento, lejos de aumentar ha disminuído en 1923. Esta apatía por el cumplimiento de una disposición legal, contrasta con la actividad de las sociedades de tiro, que han evidenciado una actividad constante y que merece ser consignada como estímulo.

La concurrencia de tiradores, no reservistas, a los stands ha satisfecho.

Se ha hecho sentir en el ambiente civil del tiro la partida de \$ 130.000 m/n, otorgada por V. H. y

que ha permitido acordar 36 subsidios a otras tantas sociedades cuyos respectivos polígonos necesitaban reparación.

A este respecto, si V. H. mantiene la referida partida durante algunos años, elevándola algo, puede asegurarse desde ya, que el tiro progresará como institución nacional.

Fuera de los 121 polígonos que funcionaron en el año 1923, existen otros 36 en formación, a los que se les estimuló y ayudó en su período de iniciación, para poder consolidarlos en el futuro.

El tiro escolar ha progresado y se afianza cada vez más, habiendo dado buen resultado la medida adoptada de hacerlo extensivo a los alumnos desde los 16 años, con lo que se duplicó el número de tiradores.

Durante el año, se han constituido varias sociedades que se han incorporado ya a las existentes en funcionamiento, entre otras, algunas fundadas en la región sur de la República. Todas ellas disponen ya de armamento mauser.

Las inspecciones técnicas a los polígonos oficializados y en formación, se han realizado durante el año en forma adecuada, con el fin primordial de garantizar la seguridad propia y circunvecina en los stands de tiro confeccionándose numerosos planes de modificaciones y nuevas construcciones.

En las planillas y cuadros que se agregan a continuación, se consigna en detalle, el movimiento general del tiro ciudadano en la República, para cuyo desarrollo, está a estudio un plan de trabajo tendiente a movilizar la opinión nacional a fin de convertirlo en un eficaz colaborador de la preparación del Ejército para la guerra.

Polígonos de tiro de la República al 31 de Diciembre de 1923

Nº	Sociedad de Tiro	Categoría	*División de Ejército	Observaciones
1	Fed. Arg. de la Capital.....	Especial	1ª	
2	Suizo de Buenos Aires.....	»	1ª	a
3	A Sogno de Villa Devoto.....	»	1ª	
4	Bahía Blanca.....	»	2ª	
5	La Plata.....	»	2ª	b
6	Dolores.....	»	2ª	
7	Rojas.....	»	2ª	
8	Baradero.....	»	2ª	
9	Mercedes (Ba. As.).....	»	2ª	
10	San Nicolás.....	Primera	2ª	
11	Azul.....	»	2ª	
12	Chacabuco.....	»	2ª	
13	Campo de Mayo.....	»	2ª	c
14	San Fernando.....	»	2ª	
15	San Pedro.....	»	2ª	
16	Pigüé.....	Segunda	2ª	
17	San Andrés de Giles.....	»	2ª	
18	Puán.....	»	2ª	
19	Luján.....	»	2ª	
20	Ayacucho.....	»	2ª	
21	Olavarría.....	»	2ª	
22	San Martín.....	Auxiliar	2ª	d
23	Campana.....	»	2ª	
24	Patagones.....	»	2ª	e
25	Quilmes.....	»	2ª	f
26	Mar del Plata.....	—	2ª	g - h
27	Trenel.....	Auxiliar	2ª	
28	Zapala.....	»	2ª	
29	Neuquen.....	—	2ª	i
30	Bariloche.....	Auxiliar	2ª	
31	San Antonio Oeste.....	»	2ª	
32	Viedma.....	—	2ª	j
33	Trelew.....	Auxiliar	2ª	
34	Comodoro Rivadavia.....	—	2ª	k
35	Esquel.....	—	2ª	l
36	San Julián.....	—	2ª	m
37	Puerto Deseado.....	—	2ª	n
38	Santa Cruz.....	—	2ª	o
39	Río Gallegos.....	—	2ª	p

N°	Sociedad de Tiro	Categoría	División de Ejército	Observaciones
40	Ushuaia.....	Auxiliar	2ª	
41	Federal Rosario..	Especial	3ª	
42	Suizo Rosario.....	»	3ª	
43	Santa Fe.....	»	3ª	
44	Rufino.....	»	3ª	
45	San Urbano.....	»	3ª	
46	San Carlos Sud.....	»	3ª	
47	San Jerónimo Sud.....	»	3ª	
48	Rafaela.....	Primera	3ª	
49	Casilda.....	»	3ª	
50	Helvecia.....	»	3ª	
51	Carcarañá.....	»	3ª	
52	Reconquista.....	»	3ª	
53	San Jerónimo 5º Distrito.....	Segunda	3ª	
54	Felicia.....	»	3ª	
55	Romang.....	»	3ª	
56	San Javier.....	»	3ª	
57	Sunchales.....	»	3ª	
58	Gessler.....	»	3ª	
59	Las Toscas.....	»	3ª	
60	Alejandra.....	»	3ª	
61	Ella.....	»	3ª	
62	San Justo.....	»	3ª	
63	Las Rosas.....	Auxiliar	3ª	
64	San Jenaro.....	»	3ª	
65	Pilar.....	»	3ª	
66	Firmat.....	»	3ª	
67	Sá Pereira.....	»	3ª	
68	Acebal.....	»	3ª	
69	Berna.....	»	3ª	
70	Concordia.....	Especial	3ª	
71	Victoria.....	»	3ª	
72	C. del Uruguay.....	»	3ª	
73	Paraná.....	Primera	3ª	
74	Villaguay.....	»	3ª	
75	Colón.....	Segunda	3ª	
76	Villa San José.....	»	3ª	
77	Rosario Tala.....	»	3ª	
78	La Paz.....	»	3ª	
79	Gualeguaychú.....	»	3ª	
80	Diamante.....	Auxiliar	3ª	

Nº	Sociedad de Tiro	Categoría	División de Ejército	Observaciones
81	Federación.....	Auxiliar	3ª	
82	Guauguay (C. 3).....	—	3ª	g-i
83	Monte Caseros.....	Especial	3ª	
84	Corrientes.....	»	3ª	
85	Mercedes (Corrientes).....	»	3ª	
86	Bella Vista.....	Primera	3ª	
87	Curuzú Cuatiá.....	»	3ª	
88	Goya.....	»	3ª	
89	Santo Tomé.....	Segunda	5ª	
90	Posadas.....	Primera	3ª	
91	Puerto Bermejo.....	Auxiliar	3ª	
92	Resistencia.....	»	3ª	
93	Colonia Benítez.....	»	3ª	
94	Formosa.....	»	3ª	
95	Río Cuarto.....	Primera	4ª	
96	Villa María.....	»	4ª	
97	Capilla del Monte.....	Segunda	4ª	
98	Cruz del Eje.....	»	4ª	
99	Cosquín.....	»	4ª	
100	San Francisco.....	»	4ª	
101	Marcos Juárez.....	Auxiliar	4ª	
102	Isla Verde.....	»	4ª	
103	Arias.....	»	4ª	
104	Alta Gracia.....	»	4ª	
105	James Craik.....	»	4ª	
106	Dolores (Cba.).....	»	4ª	
107	Jesús María.....	»	4ª	
108	IV Bat. Zap. Pont.....	—	4ª	g-i
109	Monte Maíz.....	Auxiliar	4ª	j
110	San Luis.....	Primera	4ª	
111	Villa Mercedes (C. 4).....	—	4ª	g-i
112	Mendoza.....	Especial	4ª	
113	San Juan.....	Primera	4ª	i
114	Jachal.....	—	4ª	
115	Valle Fertil.....	Auxiliar	4ª	
116	Chilecito.....	Primera	4ª	
117	La Rioja.....	Segunda	4ª	
118	Arauco.....	Auxiliar	4ª	
119	Chamical.....	»	4ª	
120	Patquia.....	»	4ª	
121	Suizo Tucumán.....	Especial	5ª	

Nº	Sociedad de Tiro	Categoría	División de Ejército	Observaciones
122	Concepción.....	Primera	5ª	
123	Federal Tucumán.....	»	5ª	g - m
124	Tafi Viejo.....	»	5ª	g
125	Salta.....	Especial	5ª	
126	Catamarca.....	»	5ª	
127	Andagalá.....	Primera	5ª	
128	Belén.....	Auxiliar	5ª	
129	Copacabana.....	»	5ª	
130	Santa María.....	»	5ª	g
131	Jujuy.....	Primera	5ª	
132	San Pedro (Jujuy).....	Segunda	5ª	
133	Yaví.....	Auxiliar	5ª	
134	Ojo de Agua.....	Segunda	5ª	
135	La Banda.....	»	5ª	
136	Santiago del Estero.....	Auxiliar	5ª	

OBSERVACIONES:

- a) No se practicó tiro oficial por estar en reparaciones.
- b) No funcionó por falta de seguridad.
- c) Exclusivo para los Regimientos del acantonamiento.
- d) Polígono del Colegio Militar.
- e) Clausurado por las obras del ferrocarril a San Antonio.
- f) En construcción el nuevo polígono.
- g) No subvencionados por el Estado.
- h) Se tiraba a campo abierto.
- i) Polígonos de Regimientos habilitados para el tiro oficial.
- j) No subvencionada por no funcionar debido a reparaciones.

Polígonos nuevos

1.—Mar del Plata	Buenos Aires
2.—Esquel	Chubut
3.—Puerto Deseado	Santa Cruz
4.—Río Gallegos	» »
5.—Puerto Santa Cruz	» »
6.—C. 3-Guaaleguay	Entre Ríos
7.—C. 4-V. Mercedes	San Luis
8.—Tafi Viejo	Tucumán
9.—Santa María	Catamarca

Polígonos clausurados

- | | |
|---------------------------|------------|
| 1. - Doll (Dep. Diamante) | Entre Ríos |
| 2. - Río Segundo | Córdoba |

Nueva sociedad de tiro oficializada

1. - Centro Federal de Tiro y Gimnasia de Santiago del Estero

Sociedades de tiro ascendidas de categoría

- | | |
|---------------------|--------------|
| 1. - C. del Uruguay | Entre Ríos |
| 2 - Mercedes | Corrientes |
| 3. - San Pedro | Buenos Aires |
| 4. - Andalgalá | Catamarca |
| 5. - Goya | Corrientes |
| 6. - Ella | Santa Fe |
| 7. - La Paz | Entre Ríos |
| 8. - San Justo | Santa Fe |
| 9. - Gualaguaychú | Entre Ríos |

Sociedades en formación y en trámite

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 1 - Flores (Cap. Fed.) | 19. - Los Surgentes (Cba.) |
| 2 - Junin (Bs. As.) | 20. - La Carlota (Cba.) |
| 3. - Necochea (Bs. As.) | 21. - Bel Ville (Cba.) |
| 4. - Saladillo (Bs. As.) | 22. - Vinchina (La Rioja) |
| 5. - Tandil (Bs. As.) | 23. - Salicas (La Rioja) |
| 6. - Bragado (Bs. As.) | 24. - Ainogasta (La Rioja) |
| 7. - Las Flores (Bs. As.) | 25. - Anatuya (Sg. del Est.) |
| 8 - Trenque Lauquen (Bs. As.) | 26. - Remate (Sg. del Est.) |
| 9 - Moisés Ville (Sta. Fe) | 27. - La Quiaca (Jujuy) |
| 10 - Esperanza (Sta. Fe) | 28. - Ledesma (Jujuy) |
| 11. - Cañada de Gómez (Sta. Fe) | 29. - Concepción (Misiones) |
| 12. - Urquiza (E. Ríos) | 30. - Apóstoles (Misiones) |
| 13. - Villa Clara (E. Ríos) | 31. - Pte. Roca (Chaco) |
| 14. - Santa Elena (E. Ríos) | 32. - Pte. Saénz Peña (Chaco) |
| 15. - Mburucuyá (Ctes.) | 33. - Santa Rosa (Pampa) |
| 16. - Canals (Córdoba) | 34. - General Roca (Río Negro) |
| 17. - Altos de Chipión (Cba.) | 35. - Dolavon (Chubut) |
| 18. - La Para (Cba.) | 36. - Rawson (Chubut) |

Subsidios

Acordados por la Dirección General con fondos sobrantes de su Presupuesto del año 1922, (B. M. 6416, 1ª Parte).

Nº	SOCIEDAD	Cantidad
1	Resistencia.....	\$ 400
2	Ella.....	» 250
3	San Javier.....	» 400
4	Andalgalá.....	» 300
5	Goya.....	» 400
6	San Andrés de Giles.....	» 400
7	Ayacucho.....	» 1.000
8	Santa Fé.....	» 500
9	Berna.....	» 200
10	Tucumán Suizo.....	» 500
11	Villa Devoto (Cap.).....	» 550
12	Posadas.....	» 400
13	Luján.....	» 500
14	Salta.....	» 500

Acordados por la Dirección General con fondos de la partida 14, ítem 17, Inc. 1ª, del Presupuesto, (B. M. 6647, 1ª Parte).

Nº	SOCIEDAD	Cantidad
1	Suizo Capital.....	\$ 6.400
2	A. Seguro de V. Dev.....	» 1.000
3	La Plata.....	» 4.000
4	Paraná.....	» 4.400
5	Córdoba.....	» 10.000
6	Pol. IV Zap. Pont.....	» 4.000
7	Corrientes.....	» 3.000
8	Santiago del Estero.....	» 4.200
9	Jujuy.....	» 1.000
10	V. Zap. Pont.....	» 5.000
11	San Juan.....	» 4.000
12	Mendoza.....	» 4.000
13	Pol. Colegio Militar.....	» 9.000
14	Azul.....	» 2.000

N°	SOCIEDAD	Cantidad
15	Mercedes (Bs. As.) ...	\$ 3.500
16	San Nicolás....	" 3.000
17	Gualegnaychú..	" 10.000
18	Diamante.....	" 2.000
19	Río Cuarto..	" 2.000
20	Quilmes.....	" 5.000
21	Rufino.....	" 3.500
22	San Fernando... ..	" 3.000
23	San Pedro (Bs. As.)..	" 3.000
24	Villa María.....	" 4.500
25	Curuzú Cuatiá.....	" 4.000
26	Empedrado.....	" 1.500
27	Chacabuco..	" 3.000
28	La Banda....	" 2.400
29	Villaguay.....	" 1.500
30	San Francisco.....	" 1.500
31	Rosario Tala..	" 1.500
32	James Craik.....	" 2.000
33	Gessler.....	" 2.000
34	Olavarría.....	" 2.500
35	Patagones...	" 3.000
36	Firmat.....	" 600

Solicitados por las sociedades durante el año

N°	SOCIEDAD	Cantidad
1	Arauco.....	\$ —
2	Canals.....	" —
3	Carcaraña.....	" —
4	Rojas.....	" 4.000
5	Alta Gracia.....	" 200
6	Yaví.....	" —
7	Los Surgentes.....	" —
8	Jesús María.....	" —
9	Dolores (Bs. As.).....	" —
10	Ojo de Agua.....	" —
11	Isla Verde.....	" —
12	Santo Tomé.....	" 10.000

N°	SOCIEDAD	Cantidad
13	Fed. Arg. Capital.....	\$ —
14	Rosario Suizo.....	» —
15	Colón.....	» —
16	Sunchales.....	»
17	Monte Caseros.....	»
18	Puerto Bermejo.....	» —

**Total de polígonos oficializados y dotación de armamento por
División de Ejército**

Div. de Ejército	POLÍGONOS POR CATEGORÍA					TOTAL	ARMAMENTO	
	Esp.	1ª	2ª	Aux.	No sub.		Fusiles	Munición
1ª	3	—	—	—	—	3	279	183.013
2ª	6	6	6	10	9	37	552	1.135.075
3ª	13	11	16	13	1	54	1.074	2.011.775
4ª	1	6	5	11	3	26	312	612.920
5ª	3	3	3	4	3	16	257	491.479
Total	26	26	30	38	16	136	2.474	4.434.262

Planilla comparativa de los poligonos que funcionaron, concurrencia y consumo de municion - años 1918 al 1923

Año	Pollg.	Indiv. reserv.	In-div. M. enrol.	Indiv. estud.	Totaliz. Reserv.	Totaliz. M. enrol.	Totaliz. Estud.	Totaliz. socios	Totaliz. otros	Conc. totalizada	R. M. E. y estud.	Soc. y otros
1918	110	6.892	6.200	5.002	29.241	44.559	51.878	42.081	9.040	200.893	—	—
1919	107	6.490	5.660	5.252	31.996	36.188	40.728	43.518	12.878	182.675	1.499.013	1.795.778
1920	111	7.401	6.284	6.164	34.246	29.277	51.185	54.987	16.915	216.459	1.726.338	2 118 852
1921	113	8.007	6 748	5.869	42.989	48.350	54.897	68.203	21.013	255.576	2.024.798	2 128.288
1922	118	7.337	6.241	5.980	38.529	43.163	44.428	63.929	18.735	228.352	1.744.682	1 999.625
1923	121	6.589	6.401	5.508	37.559	47.264	45.447	63.151	20.091	213.765	1 671.754	2 088.747

Concurrencia a los polígonos, sesiones habidas y consumo de munición durante el año 1924 en los polígonos de la República, por Divisiones de Ejército.

Div. de Ejército	CONCURRENCIA											Munición consumida por:		Sesiones
	Individual de:			Totalizada en:			Socios	Otros	Estad. c/inst.	Total general	R. M. E. y Est.	Socios y otros		
	Reserv.	M. Enr.	Est.	Reserv.	M. Enr.	Est.								
1ª	214	870	2 073	691	6 081	15 993	7 187	4 973	6 224	44 206	159 649	449 823	240	
2ª	1 080	997	377	4 955	6 148	3 927	9 283	3 457	1 028	31 252	265 164	291 142	805	
3ª	3 474	3 103	11 698	22 623	24 887	17 615	33 729	6 031	3 267	116 427	863 943	967 955	2 157	
4ª	1 156	769	502	6 221	5 848	1 906	8 573	3 257	1 135	29 369	191 759	267 366	983	
5ª	666	682	858	3 069	4 250	6 106	4 308	2 371	201	22 501	158 680	112 541	499	

Instrucción teórica de tiro

(B. M. 115 de 1908 y 1302, 2ª Parte de 1918).

Total de concurrentes a los Regimientos de Infantería de la Capital y IV Bat. Zap. Pont. en Córdoba.

Meses				Total	Certific. entregados	Clases teóricas de tiro
	Reserv	M. Enr.	Estud.			
Marzo.....	14	378	439	831	41	22
Abril.....	28	651	1.527	2.206	226	23
Mayo.....	13	595	1.547	2.155	403	28
Junio.....	29	421	1.255	1.705	466	24
Julio.....	7	274	776	1.057	229	17
Agosto.....	5	195	691	891	155	16
Septiembre.....	3	141	545	689	153	15
Octubre.....	4	112	433	549	50	16
Noviembre.....	3	147	369	519	135	13
Diciembre.....	3	140	104	247	114	18
Total ...	109	3.054	7.686	10.849	1.972	192

Cuadro numérico comparativo de concurrentes

Año	Concurrentes	Aumento
1921	7.513	—
1922	8.974	1.461
1923	10.849	1.875

Redujeron su servicio militar a tres meses, por haber satisfecho la prueba de tiro que determina el Art. 9 de la Ley 4707, soldados conscriptos distribuidos en los siguientes cuerpos:

Unidad	Cantidad
R. 1	22
R. 2	38
R. 3	21
R. 4	16
R. 5	12
R. 6	5
R. 7	13
R. 8	7
R. 9	4
R. 10	18
R. 11	14
R. 12	8
R. 13	3
R. 14	2
I/R. 15	4
II/R. 15	1
R. 16	7
R. 17	3
R. 18	4
R. 19	2
R. 20	3
A. 2	6
A. 4	2
C. 2	1
C. 8	2
C. 10	2
C. 12	1
Esc. Gral. Paz	1
I Bat. Zap. Pont.	2
II Bat. Zap. Pont.	2
V Bat. Zap. Pont.	1
Gr. N° 1 de Av.	1
D. G. T. y S. C.	5
2ª Cia. Bat. Ar.	1
Cia. Ob. Top.	1
Cia. de Adm.	5

Año	Reduj. Serv.	Aumento
1921	200	—
1922	231	31
1923	240	9

Sociedades que realizaron concurso reglamentario

1 — Fed. Arg. Capital	37 — San Jerónimo Norte
2 — Concordia	38 — Felicia
3 — Suizo Rosario	39 — San Javier
4 — Villa Devoto	40 — Sunchales
5 — Monte Caseros	41 — La Banda
6 — Victoria	42 — Alejandra
7 — San Urbano	43 — Ella
8 — San Jerónimo Sud	44 — Arauco
9 — C. del Uruguay	45 — Las Rosas
10 — San Nicolás	46 — Campana
11 — Chacabuco	47 — Marcos Juárez
12 — Rfo Cuarto	48 — Colón
13 — Posadas	49 — Romang
14 — Curuzú Cuatiá	50 — Luján
15 — San Fernando	51 — Gessler
16 — Carcarañá	52 — Las Toscas
17 — Andalgalá	53 — Olavarría
18 — Cruz del Eje	54 — Gualeguaychú
19 — Federal Rosario	55 — San Martín
20 — Bahía Blanca	56 — Chamental
21 — Suizo Tucumán	57 — Isla Verde
22 — Rojas	58 — Diamante
23 — Santa Fe	59 — Resistencia
24 — Rufino	60 — Yaví
25 — San Carlos Sur	61 — James Craik
26 — Corrientes	62 — Copacabana
27 — Paraná	63 — Jesús María
28 — Azul	64 — Acebal
29 — Rafaela	65 — Berna
30 — San Juan	66 — Alta Gracia
31 — Bella Vista	67 — Colonia Benítez
32 — Villa María	68 — Dolores (Córdoba)
33 — Helvecia	69 — Trenel
34 — San Pedro (Bs. As.)	70 — Zapala
35 — San Andrés de Giles	71 — Neuquen
36 — Cosquín	72 — Mercedes (Corrientes)

Años	Polígonos que realizaron concurso	Tiradores inscriptos (1)
1920	64	3.987
1921	86	4.702
1922	76	4.150
1923	72	3.632

(1) Reservistas, menores enrolados y estudiantes.

Teniendo programa aprobado no enviaron resultado del concurso

- | | |
|------------------------|------------------------|
| 1 — Salta | 11 — Capilla del Monte |
| 2 — Baradero | 12 — San Pedro |
| 3 — Mendoza | 13 — San Justo |
| 4 — Casilda | 14 — San Jenaro |
| 5 — Villaguay | 15 — Sá Pereira |
| 6 — Goya | 16 — San Julián |
| 7 — Catamarca | 17 — La Paz |
| 8 — Mercedes (Bs. As.) | 18 — Puerto Bermejo |
| 9 — Jujuy | 19 — Belén |
| 10 — Chilecito | 20 — Viedma |
| | 21 — Santo Tomé |

No realizaron concurso anual reglamentario

- | | |
|-----------------------|-------------------------|
| 1 — La Plata | 16 — Ushuaia |
| 2 — Belgrano Suizo | 17 — Mar del Plata |
| 3 — Dolores (Bs. As.) | 18 — Esquel |
| 4 — Campo de Mayo | 19 — Puerto Deseado |
| 5 — San Francisco | 20 — Puerto Santo Cruz |
| 6 — Rosario Tala | 21 — Río Gallegos |
| 7 — Ojo de Agua | 22 — Gualaguay |
| 8 — Bariloche | 23 — IV Bat. Zap. Pont. |
| 9 — Pilar | 24 — C. 4 |
| 10 — Patagones | 25 — Tafi Viejo |
| 11 — Formosa | 26 — Santa María |
| 12 — Monte Maíz | 27 — San Luis |
| 13 — Quilmes | 28 — Jachal |
| 14 — Firmat | 29 — Pigüé |
| 15 — Federación | 30 — Puán |

31 — La Rioja	37 — San José
32 — Patquia	38 — Ayacucho
33 — Valle Fértil	39 — Trelew
34 — Federal Tucumán	40 — Arias
35 — Concepción	41 — San Antonio Oeste
36 — Reconquista	42 — Comodoro Rivadavia
43 — Santiago del Estero	

Campeonatos varios realizados

Entre Sociedades de Tiro:

1. — Del Norte de la Provincia de Santa Fe, en el Tiro Federal de Romang.
2. — Gran Copa de Honor de la Provincia de Córdoba, en el Tiro Federal Argentino de James Craik (Córdoba).
3. — Copa Bauer, en el Tiro Federal Argentino de Santa Fe.
4. — Copa de Honor del Senado de la Provincia de Córdoba, en el Tiro Nacional de Cosquín (Córdoba).
5. — Interprovincial del Litoral, en el Tiro Federal Argentino de San Carlos Sur (Santa Fe).
6. — Copa Nacional de Revólver, en el Tiro Federal Argentino de la Capital.
7. — Copa de Honor Alvear, en el Tiro Federal Argentino de la Capital.
8. — Escudo Argentino Trofeo Vassalli, en el Tiro Federal Argentino de la Capital.
9. — Copa Nacional de Velocidad, en el Tiro Federal Argentino de la Capital.
10. — Provincial de Entre Ríos, en el Tiro Federal de Paraná.
11. — Copa de Honor de la Provincia de Santa Fe, en el Tiro Federal Argentino de Santa Fe.
12. — Trofeo de la Provincia de Buenos Aires, en el Tiro Federal Argentino de Baradero.
13. — Bandera de Guerra de la Provincia de Santa Fe, en el Tiro Federal de Rosario.
14. — Copa Cincuentenario de Romang, en el Tiro Federal Argentino de Romang (Santa Fe).

Entre Universidades y Colegios de Enseñanza Secundaria, Especial, etc.:

15. — Copa Escolar, en el Tiro Federal Argentino de la Capital.
16. — Copa Universitaria Nacional, en el Tiro Federal Argentino de Santa Fe.

17. — Copa Gobernador Mosca, en el Tiro Federal Argentino de Santa Fe.
18. — Blanco Sarmiento, en el Tiro Federal Argentino de Baradero.

Entre Grupos del Ejército y Armada:

19. — Copa de Plata, en el Tiro Federal Argentino de la Capital.

Especiales:

20. — Copa de Plata, (Especial de Policía y Bomberos) en el Tiro Federal Argentino de la Capital.
21. — Copa Bigand (entre grupos de Policía, Bomberos y Guardia Cárceles), en el Tiro A Segno de Villa Devoto.

De estímulo:

22. — Dominicales para reservistas, menores enrolados y estudiantes, en el Tiro Federal Argentino de la Capital.
23. — Mensuales para reservistas, menores enrolados y estudiantes, en el Polígono del Colegio Militar, San Martín.

Pro monumento al General San Martín:

24. — En la Sociedad de Tiro y Gimnasia de San Pedro (Jujuy)
25. — En el Tiro Federal de Rosario.
26. — En el Tiro Federal Argentino de Campana.
27. — En el Club de Gimnasia y Tiro de Salta.
28. — En el Tiro Federal de Andalgalá.
29. — En el Tiro Centro Militar de Luján.
30. — En el Tiro Federal de Mercedes (Bs. As.).

TOTAL DE CAMPEONATOS REALIZADOS

Año	Campeonatos	Aumento
1921	21	—
1922	24	3
1923	30	6

TOTAL GENERAL DE PREMIOS ACORDADOS DURANTE EL AÑO

Medallas de oro de 1 ^a	4
Medallas de oro de 2 ^a	46
Medallas de oro de gimnasia.....	3
Medallas de plata escudo de oro.....	58
Relojes de plata.....	19
Medallas de plata escudos de plata.....	70
Medallas de plata de 1 ^a	69
Medallas de plata de 2 ^a	160
Medallas de cobre escudo de plata.....	2
Granaderos de bronce.....	18
Medallas de cobre.....	254
Medallas de cobre de gimnasia.....	2
Distintivos de Legionario.....	9
Máquina de afeitar.....	1
Historia de la Guerra del Paraguay.....	1
Diplomas.....	974
Diplomas de Legionarios.....	8

Año	Premios	Aumento
1922	1.524	—
1923	1.698	174

Sociedades de tiro por orden de mayor concurrencia a sus stands
de reservistas distintos

N° de orden	SOCIEDAD	Reserv.
1	Rosario, Suizo de.....	247
2	Rufino.....	227
3	Jesús Maria.....	204
4	Mendoza.....	188
5	Capital (Tiro Federal).....	177
6	Bahia Blanca.....	170
7	Concordia.....	161
8	Carcarañá.....	151
9	Rosario, Federal de.....	115
10	Rojas.....	114
11	Monte Caseros.....	113
12	C. del Uruguay.....	110
13	Posadas.....	105
14	Formosa.....	103
15	Ella.....	97
16	San Pedro.....	93
17	Andalgalá.....	88
18	San Genaro.....	87
19	Salta.....	83
20	Corrientes.....	83
21	La Paz.....	81
22	Chilecito.....	81
23	San Carlos Sud.....	80
24	Reconquista.....	79
25	Mercedes (Corrientes).....	77
26	San Javier.....	72
27	La Banda.....	71
28	Cosquin.....	71
29	Romang.....	71
30	Gualeguaychú.....	71
31	Colón.....	70
32	Las Rosas.....	70
33	Las Toscas.....	69
34	Cruz del Eje.....	68
35	Giles.....	67
36	Isla Verde.....	63
37	James Craik.....	62
38	Acebal.....	62
39	Santo Tomé.....	61

N° de orden	SOCIEDAD	Reserv.
40	Curuzú Cuatiá.....	61
41	Catamarca.....	60
42	Villa San José.....	59
43	San Urbano.....	59
44	Bella Vista.....	57
45	Firmat.....	56
46	Santiago del Estero.....	54
47	Marcos Juárez.....	53
48	Baradero.....	52
49	Sunchales.....	51
50	Pigüé.....	51
51	San Gerónimo Sud.....	51
52	Chamical.....	51
53	Bariloche.....	50
54	Olavarría.....	49
55	San Luis.....	48
56	Victoria.....	47
57	Helvecia.....	45
58	Concepción (Tucumán).....	45
59	Resistencia.....	45
60	Campana.....	43
61	Jujuy.....	43
62	San Gerónimo 5° D.....	42
63	Ushuaia.....	42
64	Colonia Benítez.....	40
65	San Pedro (Jujuy).....	40
66	Ojo de Agua.....	39
67	Copacabana.....	39
68	Gessler.....	39
69	Tucumán (Suizo de).....	38
70	Felicia.....	38
71	Yavi.....	37
72	Arauco.....	37
73	Alta Gracia.....	33
74	Zapala.....	33
75	Trelew.....	33
76	Chacabuco.....	31
77	San Martín.....	31
78	Río Cuarto.....	31
79	Capilla del Monte.....	31
80	Villa Devoto.....	30

N° de orden	SOCIEDAD	Reserv.
81	Villa María.....	30
82	Federación.....	30
83	Casilda.....	29
84	Sá Pereira.....	29
85	Villaguay.....	28
86	Luján.....	27
87	Rosario Tala.....	27
88	San Justo.....	27
89	Viedma.....	26
90	Valle Fértil.....	26
91	San Julián.....	26
92	San Antonio Oeste.....	25
93	San Juan.....	24
94	Rafaela.....	24
95	Ayacucho.....	23
96	Diamante.....	23
97	Alejandra.....	21
98	Mercedes (Bs. As.).....	20
99	Tucumán Federal de.....	19
100	Santa Fe.....	19
101	Berna.....	19
102	La Rioja.....	19
103	Arias.....	18
104	Dolores (Córdoba).....	17
105	San Fernando.....	15
106	San Nicolás.....	15
107	Trenel.....	13
108	Pilar.....	13
109	Puerto Bermejo...	11
110	Gualeguay (C. 3).....	11
111	Paraná.....	10
112	Belgrano (Capital).....	7 ⁽¹⁾
113	Comodoro Rivadavia.....	5
114	Azul.....	2
115	Puán.....	1
116	Mar del Plata.....	1
117	IV Bat. Zap. Pon.....	—
118	Dolores (Bs. As.).....	—
119	Patquia.....	—
120	Villa Mercedes (C. 4).....	—

(1) En reparación el stand y el polígono; habilitado sólo para socios.

Aumento de dotación de fusiles Mauser y munición de guerra

Sociedad de Tiro	Fusiles	Munición
Azul.....	5	9.790
Dolores (Bs. As.).....	5	10.500
Olavarría.....	6	11.835
Rojas.....	6	12.000
San Pedro (Bs. As.).....	2	4.000
Carcarañá.....	5	10.000
Reconquista.....	2	4.000
Santa Fe.....	7	—
C. del Uruguay.....	4	7.710
Gualeguaychú.....	5	9.000
La Paz.....	5	9.000
Rosario Tala.....	4	7.500
Corrientes.....	10	24.000
Curuzú Cuatiá.....	5	10.000
Goya.....	9	9.500
Mercedes (Ctes.).....	2	4.000
Cosquín.....	3	6.000
Dolores (Cba.).....	7	14.000
James Craik.....	5	10.000
San Juan.....	5	10.000
La Banda.....	10	29.335
San Pedro (Jujuy).....	2	4.000
Resistencia.....	10	8.319
C. Benítez.....	4	7.300
Trenel.....	10	20.000
Zapala.....	7	14.000
S. Antonio Oeste.....	4	8.000
	149	273.789

Primera provisión de fusiles Mauser y munición de guerra

Sociedad de Tiro	Fusiles	Munición
Guauguay.....	15	30.375 (1)
Taff Viejo.....	25	49.500 (2)
Santiago del Estero.....	10	20.000 (2)
Santa María.....	10	20.250 (2)
Esquel.....	5	10.125 (1)
Río Gallegos.....	5	10.125 (2)
Santa Cruz.....	5	10.125 (1)
Puerto Deseado.....	5	10.125 (1)
	80	160.625

(1) Nueva sociedad de tiro.

(2) Sociedad de tiro extinguida y reorganizada.

Canjes

EFECTUADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARSENALES DE GUERRA
A LAS SOCIEDADES DE LA REPÚBLICA

M E S	Munición	Fusiles	Cerrojos
Enero.....	139.500	46	—
Febrero.....	93.000	166	—
Marzo.....	165.000	59	—
Abril.....	643.830	2	—
Mayo.....	296.000	60	2
Junio.....	298.197	98	—
Julio.....	479.835	106	—
Agosto.....	328.250	128	—
Septiembre.....	388.375	35	—
Octubre.....	498.495	77	—
Noviembre.....	251.860	65	1
Diciembre.....	510.615	13	—
Totales.....	4.092.957	855	3

Elementos provistos

Por la Dirección General de Arsenales de Guerra
con cargo a pagar:

Pliegos de comprobación para fusiles.....	624	
Antóxido.....	217	kg.
Cañamo.....	154	»
Vaselina.....	112	»
Aceite.....	43	»
Estopa.....	94	»
Juegos de accesorios Mauser.....	4	
Lubrilina.....	59	kg.
Aparatos Rosandik.....	6	
Baquetones.....	9	
Falsos cerrojos.....	6	
Prensa sujeta-fusiles.....	4	
Desarmadores de cerrojos.....	2	
Espojas para lubricar.....	2	
Limpia-recámara.....	2	
Destornilladores.....	4	
Parafina.....	3	kg.
Viruta de acero.....	2	»
Caja para cerrojos.....	1	
Cuadro mural de fusil Mauser.....	2	
Aparato de puntería Irusta.....	1	
Alicate.....	1	
Espejo para control.....	2	
Mesa para limpieza de fusiles.....	1	
Mesas de reglaje.....	2	
Limpia cañones.....	5	
Aceite de lino cocido.....	5	kg.
Bajamuelle.....	1	
Maceta de madera.....	1	
Martillo de bronce.....	1	
Sacaabrazadera.....	2	
Cepillos de acero.....	2	
Fundas para fusil Mauser.....	16	

Por la Dirección General de Arsenales de Guerra con
cargo a existencia:

Munición de foguero.....	10.600
Munición de instrucción.....	145
Caballote de puntería con gradines.....	11
Tripodes de puntería con almohadilla.....	13

Armeros articulados.....	2
Tablillas con cartuchos Mauser 1909.....	50
Tapaboca.....	1

Por la Dirección General de Tiro y Gimnasia a las sociedades, *sin cargo*:

Blancos de cabeza a zonas.....	5.635
Blancos de busto a zonas.....	5.325
Talonarios de boletines de tiro.....	229
Planillas de concurrentes y consumo de munición.....	1.779
Recibos de subvención mensual.....	848
Recibos de suplementos de sueldos de instructores.....	222
Reglamentos de la D. G. T. G. (R. R. M. 31)..	38
Directivas, etc. a instructores de tiro.....	20
Talonarios de libretas de tiro (50 form. c/u.)....	77
Blancos para tiro reducido.....	15
Carteles murales (propaganda de tiro).....	15.000
Prospectos (propaganda de tiro).....	15.000
Talonarios de certificados de tiro de cuarteles..	21
Libros para concurrentes de cuarteles.....	2
Planillas de resultado de concurso reglamentario.	433

Inspección de Colegios

La aplicación del Superior Decreto del 2 de Diciembre de 1922, puesta en práctica durante el período de tiro de 1923 y mediante el cual se estableció la enseñanza obligatoria de tiro en los colegios para los alumnos de 16 años en adelante, trajo como resultado el aumento total de la inscripción de alumnos al doble de las cifras anotadas en el año anterior; la cantidad de colegios también sufrió modificaciones, ampliándose en tal sentido la nómina de los establecimientos de educación, de 137 que sumaban en aquella época se elevaron a 154; durante el curso de 1922 se registraron 4283 estudiantes y en el actual 8412.—(Ver planilla N° 1).

Esta duplicación de tiradores tuvo que instruirse con el mismo número de instructores fijado para

las necesidades de los años anteriores, y el que con excepción atendió los colegios incorporados, teniendo también a su cargo la instrucción de los reservistas y menores enrolados, contándose con 53 líneas de tiro menos que en otra época, por la clausura de los polígonos del Tiro Suizo de Belgrano, Tiro Federal de Quilmes y Tiro Federal de La Plata, los dos primeros utilizados por la población estudiantil de la Capital Federal y pueblos cercanos y el segundo que paralizó toda actividad de tiro en la Capital de la Provincia de Buenos Aires, recargando de concurrentes a otros stands próximos.

Dichas circunstancias, no han obstaculizado el desenvolvimiento general de la enseñanza de tiro, pero han restado en cambio, mayor rendimiento a la instrucción final, particularmente a lo que se refiere a la obtención de libretas.

A pesar de estos factores adversos, el resultado en conjunto puede calificarse de bueno, dado los elementos con los cuales se contó puesto que si el porcentaje de estudiantes que llegó a cumplir su programa completo de tiro (20 %), no satisface aun, el total de estudiantes instruídos en 1923, alcanza a 5638, o sea una cantidad que supera en 1855 estudiantes a la del año anterior.

Deducida de la primera de estas cantidades la que presenta el total de los que obtuvieron libreta o sea 1618 estudiantes, las bajas producidas por diversas causas y los que no tiraron también por razones diversas, queda un remanente de personal instruído de 4020 tiradores, que pasa a continuar su programa de tiro en el año 1924.

El remanente de personal instruído que pasó de 1922 a 1923 fué de 2570 estudiantes.

Durante el curso de 1923, se ensayó también el cambio de sistema en la distribución de estudiantes en los polígonos del interior de la República,

medida que ha facilitado el contralor de los resultados obtenidos y contribuido a mejorar el detalle de los datos estadísticos.

Este mismo procedimiento se adoptará en 1924 en la Capital Federal y consiste en colocar a todos los alumnos de un determinado colegio o facultad, bajo la dirección de su instructor respectivo, tal como se practica en los colegios incorporados, a fin de que la enseñanza sea metódica y homogénea, con los resultados positivos que se observan en esta última clase de establecimientos educacionales.

Resumiendo los datos recopilados y comparándolos con los de 1922, tenemos:

Alumnos	AÑOS		Aumento
	1922	1923	
Inscriptos.....	4283	8412	4129
Bajas.....	--	174	—
No tiraron.....	--	2'00	—
Instruidos.....	2570	4020	1450
Rec. libreta...	1713	1618	—

El Campeonato Escolar de Tiro que se volvió a disputar en el año 1922, no pudo realizarse en 1923, en virtud de las modificaciones que demandó el Reglamento de dicho certamen, de acuerdo con el Superior Decreto del 2 de Diciembre de 1922, ya mencionado y las razones de economía a que obligaron el retardo de la sanción del Presupuesto, en cuyo proyecto se calculaban esos gastos.

Se realizó en cambio, el Concurso Anual de la Copa, organizado por el Tiro Federal de la Capital, con el resultado que se detalla en la planilla N° 2.

PLANILLA N° 1

Universidades, Colegios Nacionales, Escuelas Normales e Institutos Especiales, cuyos alumnos recibieron instrucción de tiro

Universidades:

- 1—Buenos Aires
- 2—Córdoba
- 3—La Plata
- 4—Tucumán
- 5—Del Litoral

Colegios Nacionales:

6 - Central Buenos Aires	Capital Federal
7 -- Bernardino Rivadavia	» »
8 - Mariano Moreno	» »
9—Bartolomé Mitre	» »
10—Manuel Belgrano	» »
11 -- Nicolás Avellaneda	» »
12 -- Domingo Faustino Sarmiento	» »
13 -- J. M. de Pueyrredón	» »
14 -- La Plata	Buenos Aires
15 -- Azul	» »
16—Bahía Blanca	» »
17—Chivilcoy	» »
18—Dolores	» »
19—Mar del Plata	» »
20—Mercedes	» »
21—San Isidro	» »
22—San Nicolás	» »
23—Santa Fe	Santa Fe
24—Rosario N° 1	» »
25—Rosario N° 2	» »
26 -- Paraná	Entre Ríos
27—Concepción del Uruguay	» »
28—Gualeguaychú	» »
29—Montserrat	Córdoba
30—Nacional	»
31—Río Cuarto	»
32—Corrientes	Corrientes
33—Goya	»
34—San Luis	San Luis

35—Mercedes	San Luis
36—San Juan	San Juan
37—Mendoza	Mendoza
38—Santiago del Estero	Santiago del Estero
39—Salta	
40—Tucumán	
41—Jujuy	
42—Catamarca	
43—La Rioja	
44—Posadas	Misiones

Escuelas Normales:

45—de Profesores N° 2	Capital Federal	
46—Avellaneda	Buenos Aires	
47—Azul	»	»
48—Chivilcoy	»	»
49—Dolores	»	»
50—Luján	»	»
51—Mercedes	»	»
52—Quilmes	»	»
53—Campana	»	» (1)
54—San Nicolás	»	»
55—San Fernando	»	»
56—Paraná	Entre Ríos	
57—Concordia	»	»
58—Concepción del Uruguay	»	»
59—Victoria	»	»
60—Gualeguay	»	» (1)
61—Gualeguaychú	»	» (1)
62—Corrientes		
63—Goya	Corrientes	
64—Mercedes	»	
65—Curuzú Cuatiá	»	
66—Santo Tomé	»	
67—Córdoba		(1)
68—Río Cuarto	Córdoba	
69—San Francisco	»	(1)
70—Villa Dolores	»	
71—Cruz del Eje	»	(1)
72—Rosario N° 3	Santa Fe	
73—San Justo	»	(1)
74—San Luis		
75—Mercedes	San Luis	
76—Monteros	Tucumán	(1)

77—La Rioja	
78—Chilecito	
79—San Juan	
80—Mendoza	
81—Catamarca	
82—Jujuy	
83—La Banda	Santiago del Estero (1)
84—Resistencia	Chaco
85—Posadas	Misiones
86—Viedma	Rio Negro (1)

Escuelas de Comercio:

87—Carlos Pellegrini	Capital Federal
88—Sección Sud	» »
89—La Plata	Buenos Aires
90—Bahía Blanca	» »
91—Santa Fe	» »
92—Rosario	Santa Fe
93—Concordia	Entre Rios
94—Provincial de Córdoba	
95—Tucumán	
96—Mendoza	

Escuelas de Artes y Oficios:

97—Chivilcoy	Buenos Aires
98—Dolores	» » (1)
99—San Luis	
100—San Juan	
101—Catamarca	
102—Córdoba	
103—La Rioja	(1)
104—La Banda	Santiago del Estero (1)
105—Jujuy	(1)

Escuelas Industriales:

106—Capital	Capital Federal
107—La Plata	Buenos Aires
108—Santa Fe	
109—Rosario	Santa Fe
110—Santiago del Estero	
111—Industrias Químicas	San Juan

Escuelas de Agricultura:

112—Córdoba	
113—Casilda	Santa Fe
114—Santa Catalina	Buenos Aires
115—Arboricultura y Sacarotecnia	Tucumán
116—Vitivinicultura	Mendoza

Institutos varios:

117—Academia Nacional de B. Artes	Capital Federal	
118—Escuela Nacional de Artes	" "	(¹)
119—Inst. Nac. del Prof. Secundario	" "	
120—Inst. Sup. de Ed. Física	" "	

Colegios e Institutos incorporados:

121—Colegio del Salvador	Capital Federal	
122—Colegio Británico	" "	
123—Colegio Calasanz	" "	
124—Colegio Lacordaire	" "	
125—Colegio San José	" "	
126—Colegio de La Salle	" "	
127—Pío IX de Artes y Oficios	" "	
128—Colegio Champagnat	" "	(¹)
129—Colegio Don Bosco	" "	(¹)
130—Instit. Nicolás Avellaneda	" "	
131—Instituto Int. Politécnico	" "	
132—Instituto J. M. Estrada	" "	
133—Instituto C. Ma. de Alvear	" "	
134—Inst. Pte. Roque Saénz Peña	" "	
135—Instituto Modelo	" "	
136—Libre de 2 ^a Enseñanza	" "	
137—Inst. Americano e Inst. World	" "	
138—Instituto Cury	" "	
139—Instituto Sussini	" "	(¹)
140—Americano de V. del Parque	" "	(¹)
141—Academia Mercantil Pagano	" "	
142—Academia Fossa	" "	
143—Colegio C. A. de Marín	Buenos Aires	
144—Internacional de Olivos	" "	
145—Colegio San José La Plata	" "	
146—Colegio Sagrado Corazón de La Plata	" "	

147—Nuestra Señora de Luján	Buenos Aires
148—Instituto Americano de Adrogué	» »
149—Instituto Eureka de Lomas	» »
150—Colegio Inm. Concep. de Sta. Fe	
151—Colegio Jobson	Santa Fe
152—Colegio Sag. Coraz. de Jesús	» »
153—Colegio Sto. Tomás de Aquino	Córdoba
154—Instituto Euskal Echea Lavallol	Buenos Aires

1 Colegios e Institutos que iniciaron la instrucción en el año 1923.

Durante el año 1923 dejaron de funcionar o no registraron alumnos de tiro:

- 1—Colegio de Huérfanos de Militares.
- 2—Colegio Enrique de Vedia, Capital Federal.
- 3—Colegio del Sagrado Corazón de Tucumán.

PLANILLA N° 2

Campeonato Escolar instituido por el Tiro Federal Argentino de la Capital

Distancia: 250 metros.

Blanco: cabeza a zonas.

Equipo: 6 tiradores por Colegio.

Tiros: 15 por tirador, en cada posición.

RESULTADO:

1° — Colegio de La Salle.....	411 puntos
2° — Colegio Carmen Arriola de Marín.....	360 »
3° — Colegio Nacional Mariano Moreno.....	341 »
4° — Colegio Calasanz.....	338 »
5° — Colegio Nuestra Señora de Luján.....	302 »
6° — Colegio Internacional de Olivos.....	284 »
7° — Colegio Carlos Pellegrini.....	274 »
8° — Colegio del Salvador.....	268 »
9° — Colegio Nacional Nicolás Avellaneda....	259 »
10. — Colegio Domingo F. Sarmiento.....	257 »
11. — Instituto Libre de 2ª Enseñanza.....	209 »
12. — Instituto Nicolás Avellaneda.....	195 »
13. — Colegio Lacordaire.....	171 »
14. — Colegio Nacional Bartolomé Mitre.....	84 »

Sección Técnica

POLÍGONOS INSPECCIONADOS:

Han sido inspeccionados para proyectar reparaciones, correcciones de desperfectos, variaciones en los campos de tiro y demás detalles relativos a la construcción, los siguientes polígonos:

Tiro Federal Argentino de la Capital.—Corrección de la desenfilada derecha y del glacis de rebotes a 150 metros. Modificaciones del parabolas.

Tiro Suizo de Belgrano.—Prosecución de las obras de reparación y desenfilada izquierda.

Tiro A Segno de Villa Devoto.—Corrección de la desenfilada izquierda y de altura y reparaciones en los glacis de antefosos.

Tiro Federal Argentino de La Plata.—Se ha ordenado la construcción de un terraplén longitudinal en el costado izquierdo para seguridad de los trenes y modificaciones en el parabolas de 150 metros.

San Martín (Colegio Militar).—Se proyectó la modificación del polígono, cambiando el plano general y haciéndolo apto para el tiro de ametralladoras.

Tiro Federal de James Craik (Córdoba).—Se aconsejaron obras de desenfilada y se aprobó la construcción del nuevo edificio para stand.

Tiro Nacional de Santo Tomé (Corrientes).—Construcción de glacis de rebotes y modificación del campo de tiro para darle mayor capacidad de blancos.

Asociación de Tiro y Gimnasia de Quilmes (Buenos Aires).—Se efectuaron tres inspecciones en el año a las obras del nuevo polígono que se construye, aprobándose los espaldones, parabolas y ubicación del edificio del stand.

Tiro Federal de Trenque Lauquen.—Elección de terreno para un nuevo polígono.

Tiro Federal de San Pedro (Buenos Aires).—Desenfilada de la izquierda y construcción de glacis de antefosos.

Tiro Federal de Villaguay (Entre Ríos).—Se aconsejó la modificación del campo de tiro corrigiéndose las desenfiladas.

Tiro Federal de Chivilcoy.—Modificaciones para un nuevo polígono corrigiendo el existente.

POLÍGONOS EN CONSTRUCCIÓN:

Bajo la dirección de esta Sección están actualmente en construcción los siguientes polígonos de tiro, nuevos:

Asociación de Tiro y Gimnasia de Quilmes.—Nuevo polígono próximo al pueblo.

Tiro Federal de Córdoba.—Este polígono está por terminarse, habiénd-

dose concluído casi todo el movimiento de tierras, y con el subsidio acordado, a mediados de año podrá inaugurarse

Tiro Federal Argentino de Colón (Entre Ríos).—Se ha cambiado la ubicación del antiguo polígono, habiéndose ya elegido el nuevo terreno, dándose comienzo a los desmontes necesarios.

Tiro Federal de Apóstoles (Misiones).—Polígono de tiro a campo abierto, próximo a inaugurarse.

Tiro Federal de los Surgentes (Córdoba).—Están por terminarse las obras.

Tiro Federal de Gualeguaychú (Entre Ríos).—Aunque en funcionamiento este polígono, está ampliando el campo de tiro y terminando la construcción del edificio del stand.

PLANOS Y PROYECTOS CONFECCIONADOS:

San Martín (Colegio Militar).—Planos del polígono.

Tiro Federal de los Surgentes (Córdoba).—Plano de polígono.

Tiro Federal de Pergamino (Buenos Aires).—Plano para el polígono.

Tiro Federal de Santa Cruz.—Planos para el polígono.

Tiro Federal de Puerto San Julián (Santa Cruz).—Plano para el polígono.

Club Empleados Explotación de Petróleo de Comodoro Rivadavia.—Plano para el polígono.

Flores (Capital Federal).—Proyecto para un nuevo polígono.

Parque General Paz (Capital Federal).—Proyecto para un nuevo polígono.

Tiro Federal de Santa María (Catamarca).—Proyecto de polígono a campo abierto.

Tiro Federal Argentino de Villa María (Córdoba).—Proyecto de modificaciones al campo de tiro.

Tiro Federal de Santa Rosa de Toay (Pampa).—Plano de casillas, parabolas y detalles para el polígono.

Tiro Federal Argentino de Paraná.—Modificaciones a los espaldones.

Tiro Federal Argentino de Gualeguaychú.—Plano de detalles para el polígono.

Tiro Federal de Puán.—Plano para el polígono.

Subsidios para reparaciones

La partida recientemente votada en el nuevo Presupuesto, ha sido distribuída de acuerdo a las necesidades más apremiantes del momento, pero a

causa de su esigüidad fué necesario proyectar algunas reparaciones y construcciones, por partes, a fin de distribuirlas en los ejercicios de 1923 y 1924.

La cantidad asignada (\$ 130.000 m/n) para este renglón, es insuficiente, pues debiéndose atender con ella a la conservación de 130 polígonos, apenas da un promedio de \$ 1000 anuales por polígono, habiendo algunos que necesitan por sí solos más de \$ 2000 anuales.

Se hace pues, imprescindible el aumento de la partida arriba citada a \$ 200.000 m/n. El plan de construcciones preparado considera que debe dotarse de polígonos a todas las Capitales de Provincia y Territorios, como asimismo construir varios polígonos nuevos en el litoral.

Inspección de Gimnasia y Esgrima del Ejército

Uno de los problemas que el Departamento a mi cargo deberá resolver con urgencia es el de la preparación de los Maestros de Gimnasia y Esgrima, pues la casi totalidad de los que revistan actualmente ha cumplido o está a punto de cumplir los 35 años de servicios, lo que indudablemente provocará su retiro.

El problema aludido es de difícil solución, pues, por una parte, el Estado no puede crear una escuela permanente de reclutamiento, que sería de vida transitoria o no resolvería la cuestión en la forma y con la urgencia requeridas.

Además de lo expresado, ha influido en que el Ministerio de Guerra no resuelva esta cuestión, la circunstancia de que el proyecto de Ley de Servicio Militar no ha sido terminado y algunas de las prescripciones del mismo, en lo que respecta a ins-

trucción física, están vinculados con el personal instructor de gimnasia.

La tarea de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, durante el año, en lo que se relaciona con los deportes, ha sido intensa y no se ha concretado a la inspección y vigilancia de los mismos en las unidades, sino que ha comenzado a hacerse extensiva a los ciudadanos. Como no existe facultad legal que permita al P. E. una intervención directa en el sentido indicado, ha sido menester concretarse a recomendar una determinada acción en los colegios particulares que disponen de maestros de gimnasia y a la adopción de medidas de estímulo para aquellos deportes, que puedan concurrir eficientemente al mejor desarrollo físico de la juventud

Dirección General de Ingenieros

La carencia de presupuesto ha impedido también a esta Dirección el abordar de lleno lo relativo a la construcción de los cuarteles proyectados habiéndose limitado a iniciar o proseguir, solamente, aquellas obras para las que se contaba con los fondos necesarios por arrastre de los ejercicios anteriores, a saber, Colegio Militar, R. 11, C. 6 y C. 11.

Además, se están realizando o por iniciarse reparaciones o ampliaciones en el Servicio Aeronáutico del Ejército y en el Hospital Militar Central.

También se han estudiado y proyectado las siguientes obras:

Cuarteles para el R. 1 y R. 2 en Palermo.

Consultorios externos para el Hospital Militar Central.

Edificios complementarios para los Cuarteles de Rosario y Santa Fe.

Pabellón para la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones en Mendoza.

Campo de Deportes en la Capital Federal.

Proyecto adaptando el pabellón denominado «Maldonado» para Escuela de la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones.

Se encuentran listas para ser licitadas las siguientes obras:

Hospital Militar Divisionario en Salta.

Cuadra de altos modelo 1923, tipo reducido para la Capital.

Caballerizas para el Colegio Militar en San Martín.
Centro Aerotécnico para Aviación.

Pabellón de ensayo para Aviación.

En cuanto a la partida que anualmente se destina a reparaciones y ampliaciones, ha sido invertida íntegramente a fin de subsanar las deficiencias más importantes, efectuándose su distribución en la forma siguiente:

Cuartel o edificio militar	B. M. N°	OBRAS	Cantidad
Inspector General del Ejército.	6458	Por arreglo en las instalaciones eléctricas y servicios de campanillas del edificio que ocupa.....	371,53
Dirección General del Personal.	6458	Para refacciones en las instalaciones eléctricas..... Para pintura de puertas y ventanas del despacho de la Dirección.....	480,77 470,00
Dirección General del Personal.	6527	Al constructor Vicente Carruso por saldo que se le adeudaba por reparaciones en el local de la calle Belgrano N° 2015.....	4.019,00
Dirección General del Personal.	6659	A la señora Genoveva Lastra de Pellet y condóminos por reparaciones ejecutadas en el edificio Callao N° 19.....	4.450,00
Dirección General del Personal (IV División)	6527	Para reparación de los servicios sanitarios del local que ocupa en la calle Charcas N° 2168.....	599,16

Cuartel o edificio militar	B. M. N°	OBRAS	Cantidad
Dirección General del Personal (IV División).	6527	Para reparaciones en los techos del mismo local.....	1.977,00
Comando de la 1ª División de Ejército.	6458	Para reparaciones en el local que ocupa.....	1.000,00
Comando de la 1ª División de Ejército.	6527	Para reparaciones en los techos de cinc.....	3.845,00
Comando de la 2ª División de Ejército.	6458	Para reparaciones en los baños y W. C. de tropa.....	78,38
Comando de la 2ª División de Ejército.	6527	Para cambio de un filtro y reparaciones en un pozo.....	1.980,00
Comando de la 4ª División de Ejército.	6527	Para reparaciones de los baños y W. C. de tropa en el Cuartel General.....	7.708,57
		Para reparaciones de desperfectos.....	165,95
IX Brigada de Infantería y Distrito Militar N° 61.	6659	Para reparaciones en los pisos, techos y blanqueo del edificio que ocupan.....	1.948,69
Hospital Militar Central.	6458	Para pagos de materiales utilizados en la reparación de cinco salas.....	4.370,07
		Para la provisión y colocación de ocho calentadores a nafta.....	1.560,00
		Para la construcción de dos W. C. en el Departamento de Jefes.....	413,10
Hospital Militar Central.	6458	Para reparaciones en varios pilares de los corredores....	200,00
Hospital Militar Central.	6527	Para reparaciones en una chimenea.....	750,00
		Para reparaciones del sistema de calefacción.....	347,50
Hospital Militar de la 2ª División de Ejército	6458	Para la adquisición de un termozagua completo, refaccionar e instalar otro.....	1.348,00

Cuartel o edificio militar	B. M. N°	O B R A S	Cantidad
Hospital Militar de la 2ª División de Ejército.	6527	A José di Laudo por reparaciones que efectuó en el edificio del expresado.....	1.911,85
Hospital Militar de la 2ª División de Ejército.	6659	Para reparaciones generales en el local destinado a enfermos contagiosos.....	3.074,92
		Para arreglo, pintura y blanqueo de cuatro salas.....	2.900,00
Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa.	6527	Para reparaciones en dos piezas altas del edificio que ocupa en la calle Córdoba N° 2335.....	214,00
Escuela Superior de Guerra.	6659	Para reparaciones generales en las instalaciones eléctricas	1.705,00
		Para arreglo y renovación de techos.....	2.323,90
Colegio Militar.	6458	Para cambio del filtro de la bomba del pozo semisurgente.	980,00
Escuela de Tiro.	6659	Para la terminación de un pabellón destinado a la batería de 13 centímetros.....	8.513,40
Escuela de Suboficiales.	6458	Por un termozaguna e instalación del mismo.....	525,00
Escuela de Suboficiales.	6659	Para ampliación del comedor de aspirantes.....	8.191,48
		Para la terminación de un pabellón destinado a Casino de suboficiales.....	5.000,00
R. 1	6527	Para reparaciones de un techo en el alojamiento de oficiales.....	1.821,00
R. 3	6458	Para el cambio del piso de la cuadra de la 5ª compañía.	5.062,85
R. 3	6527	Para reparaciones en los W. C. de tropa.....	1.182,50

Cuartel o edificio militar	B. M. N°	O B R A S	Cantidad
R. 5	6527	Para reparaciones en las instalaciones eléctricas, baños y W. C. de tropa.....	1.392,80
R. 5	6527	Para adquisición de un cigüeñal para la bomba que suministra agua al cuartel....	387,00
R. 5	6659	Para reparaciones generales en los edificios de Inmigrantes en Bahía Blanca.....	39.200,00
		Para renovación de revoques y otros arreglos en los mismos.....	9.318,82
		Para colocación de pisos de mosaico en tres cuadras del local de la calle Saavedra...	11.307,72
R. 6	6527	Para la construcción de cobertizos para alojar ganado...	4 268,80
R. 8	6458	Para reparaciones en los baños y W. C.	517,00
R. 8	6527	Para refacciones en el pabellón de oficiales.....	780,00
		Para la provisión de vidrios.	150,00
R. 10	6458	Para la provisión de doscientos metros de caño de barro para el desagotamiento de los W. C.....	400,00
		Para la adquisición de materiales para la instalación de luz eléctrica.....	372,03
R. 12	6527	Para la construcción de baños para la tropa y arreglos en las caballerizas.....	2.500,00
R. 13	6527	Para reparaciones en las instalaciones eléctricas del cuartel.....	1.325,00
R. 14	6527	Para pintura y pequeñas refacciones en el cuartel.....	1.000,00
I/R. 15	6458	Para la instalación de baños y piletas para tropa...	2.910,72

Cuartel o edificio militar	B. M. N°	O B R A S	Cantidad
II/R. 15	6458	Para reparaciones en el local que ocupa.....	1.878,85
R. 18	6659	Para pago de reparaciones efectuadas en varios locales..	3.337,79
C. 1	6527	Para renovación de la instalación eléctrica del cuartel.	4.091,10
C. 2	6458	Para reparaciones en los baños y W. C.....	698,88
C. 2	6659	Para refacciones en los W. C. interiores de las cuadras..	256,20
C. 2	6659	Para ampliación de la enfermería de tropa.....	2.862,83
C. 4	6659	Reparaciones en una cuadra y construcción de un galpón para depósito del material de ametralladoras.....	2.500,00
C. 5	6527	Para la construcción y arreglo de escaleras en las caballerizas.....	190,00
C. 6	6527	Para blanqueo del local en que se aloja la tropa.....	200,00
C. 7	6527	Para cambio del dínamo de luz eléctrica..... Desmonte y traslado de una torre y tanque.....	612,00 820,00
C. 7	6659	Para arreglo de las cabriadas de los techos de las cuadras.....	557,64
C. 9	6527	Construcción de baños y W. C. de oficiales.....	1.500,00
C. 9	6659	Colocación de baños y arreglo de W. C.....	1.218,92
C. 10	6458	Para cambio de las cañerías de agua en los baños.....	321,09
C. 10	6659	Para materiales destinados a obras iniciadas.....	1.797,30
C. 11	6659	Para pago de materiales adquiridos para reparaciones de urgencia.....	810,50

Cuartel o edificio militar	R. M. N°	O B R A S	Cantidad
R. 11	6659	Para pago a la Sociedad de Beneficencia por pequeñas reparaciones en los pisos y colocacion de puertas y ventanas.	881,42
C. 12	6527	Para reparaciones en el cuartel que ocupa.....	11.594,57
		Para reparaciones en la enfermería.....	1.765,08
C. 12	6659	Para reintegro a la Dirección General de Administración por pago de materiales enviados al Campo de los Andes, para reparaciones.....	5.544,00
		Para techar un galpón destinado a cuadras y otras reparaciones.....	7.859,18
A. 1	6659	Para reparaciones en el techo del picadero.....	715,65
A. 2	6458	Para reparaciones en los baños y W. C.....	836,95
A. 2	6527	Para reparaciones en uno de los locales del cuartel.....	1.717,27
A. 2	6659	Para arreglo de una cuadra.	1.200,00
A. 3	6527	Para proveer de una correa al motor de la usina del cuartel.....	248,00
		Para blanqueo y pintura del cuartel que ocupa.....	500,00
A. 3	6659	Para pintura, blanqueo y reparaciones en la cocina de tropa.....	2.400,00
A. 5	6659	Para reparaciones generales, pintura y blanqueo.....	4.000,00
Ob. 1	6458	Para reparaciones en los baños y W. C.....	258,09
I Z. P.	6458	Para instalación de luz en garita N° 3.....	134,00
I Z. P.	6527	Para modificación y reparaciones en los W. C. de tropa.	530,14

Cuartel o edificio militar	B. M. N°	OBRAS	Cantidad
II Z. P.	6458	Para el cambio de piso de la cuadra de la 2ª compañía y mejoras en el piso de las caballerizas.....	1.742,64
II Z. P.	6527	Para provisión de vidrios en el cuartel.....	138,00
IV Z. P.	6458	Para reparaciones de la bomba del motor.....	109,00
IV Z. P.	6527	Para la provisión de elementos para las instalaciones eléctricas del cuartel.....	510,50
Cª Archivistas Ciclistas.	6527	Para reparaciones en el local que ocupa en la calle Paraguay N° 2267.....	2.978,00
Distrito Militar N° 51.	6458	Para la colocación del piso en una habitación y otras pequeñas refacciones en el local que ocupa.....	602,50
Distrito Militar N° 51.	6659	Para colocación de techos de cinc.....	2.620,00
Cuartel San Vicente.	6527	Para pago de mano de obra de trabajos ejecutados.....	5.245,88
		Para arreglo de los techos de zinc.....	2.500,00
Casa del Comando en Campo de Mayo.	6458	Para reparaciones y pintura del edificio.....	377,00
Dirección General de Ingenieros.	6458	Para viáticos del personal en comisión de inspecciones, pequeñas reparaciones de urgencia, y otros gastos.....	2.323,54
		Para reparaciones en los techos del local ocupado por la 2ª División.....	80,00
Dirección General de Ingenieros.	6527	Para viáticos del personal en comisión de inspecciones, pequeñas reparaciones de urgencia y otros gastos que se originen...	5.143,31

Cuartel o edificio militar	B. M. N°	OBRAS	Cantidad
Dirección General de Ingenieros.	6659	Para pago de pequeñas reparaciones de urgencia, pago de personal especial, viático en comisión de inspecciones y otros gastos que se originen.	4.473,67
Suma total.... .			\$ 250.000,00

Se han adoptado medidas para proveer a las unidades en el corriente año, de baños calientes para la tropa, bien que las obras a realizar, sean en gran parte de carácter provisional, y al sólo efecto de que el soldado no carezca de este indispensable elemento para la higiene.

En otra parte de este mensaje se indican las obras de carácter general que se juzga necesario emprender para solucionar, en forma conveniente, lo relativo al alojamiento de las tropas.



Instituto Geográfico Militar

El plan de trabajo que estaba en vigor en Octubre de 1922 ha sido mantenido en general, pero si bien él promete adelantar la obra de la Carta de la República, mediante la colaboración recíproca de algunas Provincias y del Instituto, en cambio, no permitirá disponer en poco tiempo las de aquellas regiones donde puede ser militarmente más necesario. Debido a ésto, se ha dispuesto que, como norma de trabajo, se destinen los fondos y el personal de presupuesto, a la preparación de la carta de las regiones más interesantes, desde el punto de vista de la defensa nacional, cargando a una partida especial el cumplimiento de los contratos celebrados con las Provincias. La sanción por V. H. de dicha partida, ha permitido que este plan se iniciara en el año actual.

También el Instituto Geográfico Militar ha sufrido las consecuencias de la escasez de oficiales, y ante la necesidad de atender la instrucción del soldado, que a juicio del Ministro es lo fundamental, ya que en ello radica la base de la defensa nacional y justifica la carga que importa el servicio militar, se disminuyeron los oficiales que prestaban servicio en esta repartición de 28 a 16, de los cuales cinco en situación de retiro, lo que naturalmente ha debido influir en el rendimiento de esta repartición.

Conjuntamente con los trabajos de la Carta Militar y con los levantamientos expeditivos se ha continuado elaborando una «Cartilla Descriptiva» de las regiones geográficas que abarca cada hoja de la Carta, con el fin de tener, en todo momento, un concepto cabal de sus peculiaridades, conocer a fondo la importancia de los centros poblados, vías de comunicaciones, obras de arte y recursos regionales, datos éstos, complementarios, cuya divulgación, entre el elemento militar, reviste especial interés. Estas informaciones fragmentarias serán el punto de partida que capacitará más tarde al Instituto Geográfico Militar, a editar el Diccionario Geográfico Argentino, tan necesario como consulta y cuya elaboración requerirá tiempo.

Se han esbozado los lineamientos generales tendientes a preparar un «Atlas Geográfico» que sirva para ser empleado en la enseñanza elemental, secundaria y superior de nuestros Institutos educacionales, dándole así, el sello de veracidad que deben tener, y permitiendo que su consulta sea fructífera e instructiva.

El actual *Mapa de Comunicaciones* de la República que fuera editado en el año 1921, será objeto de una revisión y depuración general; las solicitudes de ejemplares así lo aconsejan. Esta obra ha encontrado una favorable acogida en el público y principales centros docentes del país; se impone completarla, agregándole, las comunicaciones con los países limítrofes, con lo que se ganará en amplitud y claridad.

Fuera de la labor sintetizada anteriormente, se han efectuado otras impresiones con fines netamente militares y que sólo interesan a las instituciones armadas, no gravitando mayormente en las finanzas del Instituto desde que ellas, se han abonado por las reparticiones que las solicitaron.

V. H., por Ley N° 11.175, aprobó la Convención firmada con la República Oriental del Uruguay, referente a la triangulación del Río Uruguay; allanadas ciertas dificultades surgidas a consecuencia de cambio en el personal de la delegación, se han iniciado los trabajos de triangulación desde los ríos Cuareim y Miriñay, respectivamente, trabajando las dos comisiones con empeño y entusiasmo. Estos estudios adelantan en una forma encomiable y, si no surgen inconvenientes, es posible que se dé fin a los mismos antes de fenecido el año actual.

La iniciación de los trabajos en la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con los términos del contrato firmado con ella, significa un aumento considerable para las tareas del Instituto Geográfico Militar, y un gran paso en el desarrollo de la Carta de la Nación; ésta es una labor de gran alcance para la cual, la Legislatura ha sancionado una partida de \$ 400.000 anuales, fondos que permitirán dar a los trabajos geodésicos un gran impulso. Además, se han proseguido también los trabajos que se venían realizando en las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos obteniéndose un buen rendimiento.

Se han iniciado los trabajos pertinentes para preparar cartas de guarnición en Tucumán, Rosario y Paraná, más tarde se harán cartas de la misma clase para otras localidades donde, la importancia de la guarnición, así lo requiera.

En la Provincia de Mendoza se han proseguido con éxito los levantamientos *estereofotogramétricos* abarcando un total de 1150 km. Además, se han realizado levantamientos taquimétricos de caminos en una extensión de 117 kms. y se han reconocido varias regiones de importancia militar.

Los ingresos provenientes de los trabajos ejecutados en los Talleres Gráficos han disminuído como

consecuencia de lo anticuado de las maquinarias en servicio, que no permiten competir eficazmente con la industria privada, provista como se encuentra de todos los adelantos y mejoras introducidas en las artes gráficas; se impone pues modernizar las maquinarias y adquirir además aquellos implementos que faciliten el satisfacer, no sólo las necesidades de todo orden de la institución armada, sino también, cumplimentar los pedidos o trabajos que fueran encomendados por las reparticiones nacionales.

Escuela Superior de Guerra

Durante el corriente año, se ha desarrollado el plan de estudios y trabajos prácticos con regularidad, pero ha habido que luchar una vez más con el exiguo de las partidas asignadas para su desenvolvimiento.

El Curso I, ha desarrollado satisfactoriamente la enseñanza de la materia que comprenden el plan de estudio, habiendo cumplido en todas sus partes los programas respectivos. El curso ha efectuado cuatro excursiones tácticas y seis de estudio del terreno, donde los oficiales tuvieron oportunidad de aplicar en el mismo, las enseñanzas y conocimientos teóricos adquiridos en el aula. Realizó también dos visitas de instrucción; la primera al Arsenal «Esteban de Luca» y la segunda a la Escuela de Aviación Militar.

Como complemento de los trabajos en el terreno efectuados durante el año, este curso desarrolló desde el 1º hasta el 21 de Noviembre, inclusive, trabajos prácticos finales que comprendieron reconocimientos generales u operativos y reconocimientos especiales o tácticos.

La realización de estos trabajos han sido de gran utilidad y se han efectuado en las Provincias de Entre Ríos y Corrientes.

El Curso IIº, ha desarrollado también en todas sus

partes los programas establecidos para las asignaturas que le corresponden.

Cada oficial recibió un tema de investigación histórico sobre algunas de las campañas de la Guerra de la Independencia Americana, continuando las monografías desarrolladas el año anterior por los oficiales que fueron llamados al Curso II.

Este curso ha realizado durante el año, cuatro excursiones tácticas, cuatro de fortificación y una de comunicaciones, bajo la dirección de los respectivos profesores.

Los trabajos finales y viaje de instrucción fueron desarrollados en la Provincia de Entre Ríos, desde el 4 de Noviembre hasta el 17 del mismo, inclusive, conjuntamente con el Curso III, bajo la dirección del profesor de táctica y servicio de estado mayor de este curso.

El Curso III ha satisfecho con todo éxito, los programas de las diferentes materias en toda su amplitud, habiendo cada oficial dirigido una excursión táctica o un juego de guerra, como también comandado una unidad operativa en el terreno. Además, ha desarrollado gran número de trabajos de servicio de estado mayor.

El viaje final de instrucción tuvo lugar en la región comprendida entre los ríos Mocoretá y Yuquerí Grande, desde el 4 de Noviembre hasta el 17 del mismo, inclusive.

En este viaje, al que asistió la Dirección del Instituto, se realizaron trabajos de estado mayor, marchas y combates, y se dieron varias conferencias relacionadas con la influencia que el terreno ejerce sobre las distintas armas, durante las operaciones.

La crítica general del viaje tuvo lugar al final del mismo, y en ella tuvieron ocasión todos los jefes y oficiales que participaron en él, de exponer sus observaciones sobre las distintas cuestiones que se

trataron en el viaje, lo que resultó muy instructivo y provechoso para los oficiales, por las enseñanzas recibidas. El Señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, presenció los trabajos de los oficiales durante los cuatro primeros días e hizo las críticas correspondientes.

En cumplimiento de lo prescripto en el artículo 98 de la Ley 9675 y lo determinado en el Apéndice del Reglamento de la Escuela Superior de Guerra, el año 1923 funcionó el Curso Especial y Preparatorio, de conformidad con lo dispuesto en la Superior Resolución del 29 de Enero de 1923.

Como los demás, este curso ha desarrollado en todas sus partes los programas establecidos para las asignaturas que le corresponden.

La enseñanza de táctica, fortificación y estudio del terreno, fué completada con una serie de excursiones en los alrededores de la Capital Federal, durante los días determinados a este efecto, donde los oficiales tuvieron ocasión de practicar el mando de pequeñas unidades, compañía, escuadrón y batería; batallón y grupo, regimiento de caballería y destacamentos mixtos, bajo distintas hipótesis.

En resumen, el resultado obtenido en este curso ha sido satisfactorio, pues, además de asegurarse una fuente permanente de candidatos al ingreso con una preparación superior a la que en general traían los oficiales que se preparaban, puede decirse, por su solo esfuerzo, se ha conseguido orientar criterios en la interpretación y aplicación de los distintos Reglamentos y despertar en los oficiales la afición a esta clase de estudios, lo que les permitirá desempeñarse con éxito en el mando y gobierno de las pequeñas unidades.

De conformidad con el Superior Decreto de fecha 16 de Octubre de 1923, el 20 de Noviembre se inauguró el Curso Especial (Abreviado) para Capita-

nes y Tenientes 1^{os} de la primera fracción que no han cursado el Curso Especial y Preparatorio o el Curso I de la Escuela Superior de Guerra o el Curso Superior del Colegio Militar. Este curso ha funcionado con 95 alumnos.

Colegio Militar

CURSO GENERAL.

Este establecimiento ha continuado desarrollando su acción en forma normal y eficaz, pero, una vez más, se ha comprobado que ella no llegará a ser lo que debe, mientras no disponga del edificio adecuado que le permita alojar convenientemente los alumnos y disponer de las aulas, gabinetes de trabajo, etc., que los métodos de enseñanza modernos que en él se aplican hacen indispensable.

El número de oficiales subalternos en el Ejército es escaso y no basta para atender todos los servicios, al respecto se sufre una crisis realmente grave provocada por no haberse obtenido el resultado que fundamentó algunas de las prescripciones de la Ley 9675.

Los nuevos métodos de instrucción y los nuevos procedimientos de combate, exigen un personal de oficiales capacitados y numeroso. Los Institutos de perfeccionamiento, que deben cursar los oficiales, disminuyen el número de los que se utilizan para la instrucción del soldado. El P. E., ha debido adoptar una medida de emergencia para resolver el problema enunciado, disponiendo que en el corriente año se abrevien los cursos del Colegio y se intensifique la enseñanza.

En cuanto al año escolar de 1923 fué iniciado el 1º de Marzo de 1923, con el siguiente número de cadetes:

En el Curso Preparatorio.....	164	cadetes
En primer Año.....	136	»
En segundo Año.....	116	»
En tercer Año.....	95	»

Los exámenes de ingreso sólo proporcionaron 28 alumnos para el Primer Año y 150 para el Curso Preparatorio, sobre un total de 250 candidatos de ingreso a Primer Año y 267 para el Curso Preparatorio.

Para el año 1924 los exámenes de ingreso proporcionaron 20 alumnos para el Primer Año y 210 para el Curso Preparatorio, sobre un total de 267 candidatos para Primer Año y 341 para el Curso Preparatorio.

El plan de estudios fué aplicado y desarrollado en toda su extensión; el material y útiles de enseñanza ha sido completado tanto como lo han permitido los recursos disponibles.

Con las adquisiciones hechas durante el año y con otras a afectar en el corriente, los gabinetes y laboratorios quedarán completados en elementos, en la medida que exigen los métodos modernos de enseñanza.

La conducta en general de los cadetes durante el año 1923, puede clasificarse de muy buena. No se han registrado *faltas graves*, por el contrario, se nota una marcada reacción en la disminución de las mismas.

La instrucción militar de los cadetes, también ha sido regida por las prescripciones de las Normas dictadas por el I. G. E. y como en años anteriores se ha desarrollado en el Colegio el período individual y la primera parte del de Unidad; la segunda parte de este último, en forma de ejercitaciones prác-

ticas, lo fué en Campo de Mayo por el Batallón de Infantería y Compañía de Ingenieros; en la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, por la Batería de Artillería y en los alrededores de San Martín e itinerario San Martín -Cañuelas por el Escuadrón de Caballería.

CURSO SUPERIOR ESPECIAL.

Se ha dedicado especial atención a la paulatina formación de un cuerpo de profesores especializados en materias técnicas militares.

En tal virtud se ha llegado a subsanar dificultades que se pusieron de manifiesto en los primeros años de funcionamiento de estos cursos, pues ya se dispone de cierto número de oficiales que se han iniciado en la docencia con óptimos resultados.

Ha merecido atención constante el llegar a dotar al Ejército de oficiales capacitados para poder encarar la faz técnica de los problemas planteados por la guerra mundial y cuya repercusión se ha hecho sentir en nuestro país, marcando un período de evolución en el armamento y en la fortificación.

En el arma de Artillería, los estudios han tendido de preferencia a asuntos de inmediato interés para el empleo del arma, a saber: formación de oficiales jefes de las secciones topográficas para la preparación del tiro de Artillería, oficiales capacitados para la recepción, ensayo y control del armamento y munición, empleo de los medios eléctricos y mecánicos en Artillería y en Fortificación.

En el arma de Ingenieros se ha dado importancia a preparar oficiales aptos para el estudio y vigilancia de las construcciones militares (cuarteles y locales de toda índole) y para disponer en el futuro, de un personal capaz de solucionar los serios problemas fortificativos, de puentes, ferrocarriles y comunicaciones del Ejército en campaña.

En las dos armas, las promociones que cada año egresan del Curso Especial, constituyen un núcleo de elementos capaces de asumir la dirección de las diversas oficinas y talleres que nuestra incipiente industria militar va completando progresivamente en nuestro país.

La designación de algunos oficiales que han terminado sus estudios del Curso Superior, para integrar la Comisión de Armamentos, y Adquisiciones; así como el envío de otros, al extranjero, para completar sus conocimientos técnicos y especializarse, pone de manifiesto la eficiencia de los elementos que ha producido y el interés de los oficiales jóvenes por los estudios de índole técnico.

Estos beneficios, así como también la medida adoptada, de conceder a los oficiales que terminen con éxito el Curso Especial, la exención de cursar la Escuela Superior de Guerra, dada la índole de las tareas a que serán llamados a desempeñar, han de despertar una mayor afición y dedicación a los estudios de la índole señalada.

Escuela de Suboficiales

El personal de aspirantes que es incorporado a la Escuela, lo hace en general con una preparación muy deficiente, de manera que necesariamente el Instituto debe perfeccionarla disminuyéndose así el tiempo dedicado a la instrucción militar. Las causas que originan dificultades en el reclutamiento del personal, son las mismas que ya se hicieron notar en la Memoria del año anterior; las medidas que permitirán subsanarlas, son a juicio del Ministro, las que ha señalado en la primera parte de esta Memoria.

A pesar de las dificultades mencionadas, la Escuela de Suboficiales ha desarrollado su plan de instrucción en un todo de acuerdo con lo que prescribe las Normas correspondientes, ampliándose los conocimientos del personal del II Curso, en lo que a sus funciones de mando se refiere.

En cuanto al personal egresado y distribuido entre las unidades del Ejército, si bien no ha alcanzado a llenar ni el 50 % de las vacantes existentes, se ha incorporado a las mismas en excelentes condiciones, para iniciar sus tareas, facilitando las de los oficiales.

Escuela de Tiro

El proyecto de reforma de este Instituto a que se aludiera en la anterior Memoria no ha podido llevarse a la práctica pero se han establecido las bases para realizarlo en cuanto se disponga del armamento y elementos necesarios.

La creación de unidades de aplicación de infantería, caballería y artillería o sea la ampliación de funciones de la actual Escuela de Tiro, es tan imperiosa, que su postergación importa retardar el progreso de la instrucción general del Ejército.

Países como el nuestro, donde el soldado permanece poco tiempo en las filas y donde el reclutamiento no proporciona sino un escaso número de hombres que posean oficios o conocimientos técnicos, los que se encuentran en gran número donde exista una industria muy desarrollada, deben, para preparar convenientemente a la tropa, poseer cuadros de instructores muy capacitados. A ello, en primer término, tenderá la creación de las escuelas a que se hace referencia.

El trabajo de la Escuela de Tiro, se ha visto turbado en su desarrollo normal durante el año 1923 por la modificación de su organización interna, consecuencia de la general dada al Ejército, pero no obstante, el resultado ha sido muy bueno.

La Escuela de Tiro, bajo la dirección del I. G.

del E. realizó cursos de información para Coroneles, Jefes y Oficiales, que permitieron hacer conocer prácticamente, nuevos procedimientos de instrucción y combate, de los que el citado personal no tenía más idea que la deducida de las lecturas de los Reglamentos y publicaciones técnicas extranjeras.

Escuela de Caballería

En 1923 y también en 1924, ha sido necesario suspender el funcionamiento de los cursos de oficiales de esta Escuela, porque de lo contrario, habría sido imposible impartir a las tropas del arma la instrucción debida. El P. E. no desconoce que tal medida perjudica la preparación de los oficiales de caballería, perjuicio tanto más considerable, cuanto la transformación sufrida en la actividad de esta arma es mayor que en las otras; sin embargo, se decidió a adoptar el recurso citado, en atención a que los oficiales, cuyo número en caballería es extraordinariamente reducido, no alcanza ni aun para destinar dos a cada escuadrón de los cuerpos.

Es propósito del Ministerio restablecer el funcionamiento normal de este Instituto en 1925, ampliando y modificando sus planes de estudio.

Auditoría General de Guerra

A continuación se indica, sintéticamente, la labor desarrollada por las diversas reparticiones encargadas de lo que se relaciona con los asuntos de Justicia Militar.

La disciplina del Ejército, como se ha expresado ya, ha sido excelente pero no obstante es necesario reformar los procedimientos, organización, etc., de los Consejos de Guerra a fin de que respondan a las necesidades especiales de la institución y hacer desaparecer penas y medidas que si necesarias en otras épocas, son hoy anacrónicas.

Durante el año 1923, la Auditoría General de Guerra y Marina ha sido llamada a intervenir en el estudio de 2665 expedientes relacionados con el Ejército, los que han originado 3074 dictámenes. Aún cuando las cifras mencionadas por sí sólo evidencian la intensa labor que ha desarrollado la repartición, es el caso de señalar que la diversa naturaleza de los asuntos traídos a estudio, ha exigido del personal una paciente y constante dedicación, que es de justicia hacer resaltar dado su número reducido en presencia de las necesidades siempre crecientes del servicio.

La Auditoría General, durante el año 1923, aparte de sus funciones de asesoramiento, ha colaborado en proyectos de leyes y sus reglamentaciones, decretos,

resoluciones, etc., habiéndose proyectado la Reglamentación de la Ley de Justicia Militar, que facilitará la debida aplicación de dicha Ley por la forma lógica que se ha seguido en la ordenación de las disposiciones vigentes, cuya dispersión dificultaba la tarea de las autoridades militares.

Por razones fácilmente comprensibles sólo es posible señalar en su conjunto la obra realizada por esta Repartición; las planillas que a continuación se agregan, son el mejor índice demostrativo de lo realizado en el año fenecido.

Por lo demás, el Auditor General de Guerra y Marina, sin perjuicio de sus funciones propias, preside la Comisión que estudia la nueva Ley de Disciplina Militar a que se ha hecho mención en otras partes de esta Memoria.

Asuntos administrativos

Expedientes tramitados.....	905
<i>Clasificación:</i>	
Leyes orgánicas—Generalidades.....	4
» » —Reclutamiento y servicio.....	81
» » —Cuadros.....	56
» » —Ascensos.....	9
» » —Retiros.....	148
» » —Pensiones.....	140
» » —Enrolamientos.....	222
Leyes diversas.....	17
Asuntos varios.....	225
Totales.....	905

Asuntos Justicia Militar

Expedientes tramitados..... 1.015

Clasificación general:

Justicia Militar—Organización.....	4
» » —Competencia.....	5
» » —Procedimientos.....	9
· Penalidad... }	—Delitos..... 123
	—Faltas..... 582
	—Varios..... 292
Totales..... 1015	

Nota: El presente resumen se refiere solamente a la actividad relacionada con el Departamento de Guerra.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SU DISTRIBUCIÓN POR JERARQUÍAS EN LAS CAUSAS FALLADAS DURANTE EL AÑO 1923

Calificación definitiva de las infracciones	Oficiales	Asimilados	Suboficiales	Soldados	Totales	Observaciones
Abuso de autoridad.....	—	—	9	3	13	
Defraudación y malversación...	1	1	4	4	10	
Deserción.....	—	—	—	1	1	
Falsedad militar.....	1	1	—	1	3	
Hurto.....	—	—	1	12	13	
Insubordinación.....	2	—	3	5	10	
Lesiones.....	—	—	—	3	3	
Abandono y venta de prendas militares.....	—	—	—	1	1	
Robo.....	—	—	1	1	2	
Abandono del puesto de facción.	—	—	—	6	6	
Delito que afecta la disciplina.	4	—	1	—	5	
Violación contra centinelas y patrullas.....	—	—	—	1	1	
Estafa.....	1	1	—	—	2	
Homicidio.....	—	—	1	—	1	
Totales.....	10	3	20	38	71	

NOTA: Las cifras consignadas en el presente resumen no deben sumarse a las de las planillas de los otros Consejos por tratarse de causas procedentes de los mismos.

Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales

CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SU DISTRIBUCIÓN POR JERARQUÍAS EN LAS CAUSAS FALLADAS DURANTE EL AÑO 1923

Calificaciones definitivas de las infracciones	Oficiales	Asimilados	Suboficiales	Soldados	Totales	Recurridas al Consejo Supremo de Guerra y Marina
Falsedad militar.....	1	—	—	—	1	1
Delito que afecta la disciplina.	5	1	2	—	8	8
Complicidad.....	1	—	1	—	2	2
Malversación.....	—	1	—	—	1	1
Delito en desempeño de cargos.	11	3	12	—	26	14
Delito en desempeño de cargo y falsedad.....	—	1	—	—	1	—
Totales....	18	6	15	—	39	26

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército (Capital Federal)

CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SU DISTRIBUCIÓN POR JERAR-
QUÍAS EN LAS CAUSAS FALLADAS DURANTE EL AÑO 1923

Calificaciones de las infracciones	Suboficiales	Soldados	Totales	Recurridas al C. S. G. M.
Abuso de autoridad.....	11	1	12	5
Abuso de autoridad y negligencia en el cumpli- miento de sus obligaciones.....	1	—	1	1
Abuso de autoridad y desafiar a un inferior.....	1	—	1	1
Abandono de facción.....	—	3	3	3
Abandono de facción y dejar evadir un preso...	—	1	1	1
Abandono de facción, de prendas militares y prendas del Estado y deserción calificada.....	—	2	2	2
Conato de mutilación.....	—	1	1	—
Defraudación.....	1	2	3	3
Delito contra la propiedad.....	—	1	1	—
Delito contra la propiedad y abandono del ser- vicio.....	—	1	1	—
Defraudación, deserción calificada y abandono de prendas militares.....	—	1	1	—
Defraudación y contraer deudas sin causa justifi- cada.....	1	—	1	1
Delito que afecta la disciplina y faltas que afec- tan el servicio.....	—	1	1	1
Delito contra la propiedad y faltas que afectan el servicio.....	—	1	1	1
A la vuelta..	15	15	30	19

Calificaciones de las infracciones	Suboficiales	Soldados	Totales	Recurridas al C. S. G. M.
De la vuelta..	15	15	30	19
Deserción, abandono y venta de prendas militares.	—	1	1	1
Encubrimiento de hurto y abandono de prendas militares.....	—	2	2	1
Encubrimiento de hurto.....	—	1	1	1
Hurto.....	1	6	7	7
Hurto, defraudación y falsificación de firma.....	—	1	1	1
Hurto y deserción calificada.....	—	2	2	2
Hurto y empeño de prendas militares.....	—	1	1	1
Hurto y violación de correspondencia.....	—	1	1	1
Homicidio por imprudencia.....	1	—	1	1
Tentativa de defraudación.....	1	—	1	—
Insubordinación.....	6	8	14	11
Insubordinación y lesiones.....	—	1	1	1
Falso testimonio.....	—	1	1	1
Lesiones.....	—	3	3	2
Violencia sin armas contra un centinela.....	—	1	1	1
Quebrantamiento de arresto, hurto y defraudación..	1	—	1	1
Negligente en el cumplimiento de sus deberes...	1	—	1	1
Violación de correspondencia.....	1	—	1	1
Totales.....	27	44	71	54

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército, de la Ciudad de Córdoba.

CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SU DISTRIBUCIÓN POR JERARQUÍAS EN LAS CAUSAS FALLADAS DURANTE EL AÑO 1923

Clasificaciones definitivas de las infracciones	Suboficiales	Soldados	Totales	Pasados al Consejo Supremo de Guerra y Marina
Hurto.....	1	3	4	1
Insubordinación.....	—	2	2	1
Hurto e insubordinación.....	—	1	1	1
Insubordinación, abandono de servicio y ebriedad.....	1	—	1	1
Deserción calificada, robo y abandono de servicio.....	—	1	1	1
Abuso de autoridad.....	1	—	1	
Encubridor de hurto.....	—	1	1	
Totales.....	3	8	11	5

Presupuesto de Guerra

Balance correspondiente a los meses de Enero a Agosto del año 1923, según Presupuesto vigente para los mismos por las Leyes Nos 11.197, 11.201, 11.204 y 11.234.

Inciso	Item	Referencias	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
1	1	Ministerio de Guerra.....	26.400.—	26.400.—	—
	2	Secretaría General.....	7.280.—	7.143.50	126.50
	3	Ministerio - Gastos.....	29.400.—	29.400.—	—
	4	Estado Mayor del Ejército....	86.800.—	83.538.50	3.261.50
	5	Instituto Geográfico Militar..	241.840.—	238.815.23	8.024.77
	6	" " " Gastos	192.000.—	190.243.94	1.756.06
	7	Dirección Gral. del Personal..	47.360.—	47.121.67	238.33
	8	" " de Ingenieros..	217.600.—	17.344.99	200.255.01
	9	Servicio A-rondútico.....	392.000.—	390.394.50	1.605.50
	10	" Radiotelegráfico.....	69.373.33	68.877.09	2.496.24
	11	Usina de Campo de Mayo....	69.360.—	67.804.02	1.551.98
	12	Dirección Gral. de Sanidad...	42.860.—	39.942.17	2.917.83
	13	Medicamentos y útiles de curación.....	133.333.33	133.333.32	0.01
		Hospital Militar Central.....	96.960.—	92.874.61	4.085.39
(1)	15	Ampliación Laboratorio y Departamento Operaciones del Hospital Militar Central...	93.333.33	—	93.333.33
	16	Dirección General de Tiro y Gimnasia.....	125.800.—	125.475.—	325.—
	17	Auditoría General de Guerra y Marina.....	1.760.—	1.760.—	—
2	1	Divisiones de Ejército.....	36.000.—	36.000.—	—
	2	Cuerpo de Inválidos.....	4.400.—	2.542.24	1.857.76
	3	Distritos Militares.....	177.220.—	173.934.20	3.315.80
	4	Hospitales Divisionarios.....	24.640.—	22.195.31	2.444.69
(1)	5	Ampliación Hospital Regional Paraná.....	126.666.67	—	126.666.67
3	1	Sueldos del Ejército.....	12.487.000.—	12.487.000.—	—
	2	Suplementos de sueldos.....	2.638.933.33	2.638.075.59	857.74
4	1	Escuela Superior de Guerra..	57.370.68	39.845.65	17.525.28
(1)	2	Colegio Militar.....	321.600.—	224.599.85	97.000.15
	3	Escuela de Caballería.....	14.160.—	11.978.50	2.181.50
	4	" " Tiro.....	36.286.67	34.903.67	1.383.—
	5	" " Suboficiales.....	26.000.—	25.995.98	2.004.02
	6	Grupo 1 de Aviación.....	141.840.—	136.516.78	5.323.22
	7	Escuela de Música.....	19.866.67	—	19.866.67
5	1	Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	3.600.—	3.592.50	7.50
	2	Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales.....	3.600.—	3.600.—	—
	3	Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa	2.400.—	2.400.—	—
6	1	Dirección General de Arsenales de Guerra.....	762.440.—	696.668.22	66.171.78
	2	Dirección General de Arsenales de Guerra - Gastos.....	1.992.666.45	1.969.155.06	3.511.39
7	1	Dirección General de Administración.....	144.726.25	138.013.55	6.712.70
	2	Gastos generales del Ejército..	8.672.709.79	8.668.248.00	4.461.70
		TOTALES	29.567.736.70	29.066.417.78	491.318.92

Ver planilla créditos prorrogados.

Leyes Especiales

	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
<i>Ley N° 2219.</i> —Para indemnizar con un mes de sueldo a empujados declarados cesantes por supresión de empleo (sin crédito determinado).....	460.—	450.—	—
<i>Ley N° 11.927, Art. 20.</i> —Montepio de sueldos menores de \$ 160.000; operaciones de Enero a Agosto (sin crédito determinado).....	9.885.91	9.885.91	—
<i>Ley N° 11.178, Art. 5°.</i> —Salario mínimo de Enero a Agosto (sin crédito determinado).....	545.402.28	545.402.28	—
<i>Ley N° 11.118, Art. 6°.</i> —Aumento de sueldos de Enero a Agosto (sin crédito determinado).....	1.541.009.66	1.541.009.66	—
<i>Ley N° 11.197, Art. 2° (B. M. 6390)</i> —Para reforzar los Anexos F. y J. por Enero y Febrero.....	817.917.30	667.913.42	150.003.88
<i>Ley N° 11.201, Art. 2° (B. M. 6429).</i> —Para reforzar los Anexos F. y J. por Marzo y Abril.....	817.917.30	657.609.24	160.308.06
<i>Ley N° 11.204, Art. 2° (B. M. 6505).</i> —Para reforzar los Anexos F. y J. por Mayo, Junio y Julio.....	1.226.875.95	807.704.64	419.171.31
<i>Ley N° 11.204, Art. 3° (B. M. 6505).</i> —Para reforzar el Anexo F. por los meses Enero a Julio.....	3.742.428.13	3.700.210.54	42.217.59
<i>Ley N° 11.234, Art. 2° (B. M. 6590).</i> —Para reforzar los Anexos F. y J. por Agosto.....	406.958.65	259.989.34	148.969.31
<i>Ley N° 11.284, Art. 3° (B. M. 6590).</i> —Para reforzar el Anexo F. por el mes de Agosto.....	534.632.60	505.107.69	29.524.91
<i>Ley N° 11.260, Art. 6°.</i> —Salario mínimo de Septiembre a Diciembre (sin crédito determinado).....	233.705.96	233.705.96	—
<i>Ley N° 11.260, Art. 7°.</i> —Aumento de sueldo de Septiembre a Diciembre (sin crédito determinado).....	807.218.31	807.218.31	—
<i>Ley N° 11.277.</i> —Prorrogas de pensiones (sin crédito determinado).....	12.369.11	12.369.11	—
<i>Ley N° 11.293, B. M. 1807, 2ª Parte.</i> —Para pago de pensiones de acuerdo al Presupuesto vigente (sin crédito determinado).....	21.140.60	21.140.60	—
<i>Ley N° 11.300; B. M. 6635.</i> —Declarando comprendido en los beneficios del Art. 30, Capítulo IV de la Ley 9675 a un Oficial pagador (sin crédito determinado).....	43.148.—	43.148.—	—
<i>Ley N° 11.301; (B. M. 6635).</i> —Declarando comprendido en los beneficios del Art. 30, Capítulo IV de la Ley 9675 a un Oficial pagador (sin crédito determinado).....	80.186.66	80.186.66	—
<i>Ley N° 11.306; (B. M. 6635).</i> Para pago de diferencia de pensión de Guerreros del Paraguay desde 1905 a 1911 (sin crédito determinado).....	1.223.432.12	1.223.432.12	—
<i>Ley N° 11.307 (B. M. 6635).</i> —Para pago de diferencia de haberes a un Oficial (sin crédito determinado)...	3.500.—	3.500.—	—
Totales \$ m.n.....	12.070.178.54	11.119.989.48	950.189.06

Resumen General (1)

Suma autorizada a gastar de Enero a Agosto por el Presupuesto de 1923, según Leyes N ^o 11.197, 11.201, 11.204 y 11.234.....	29.567.736.70	
Suma autorizada a gastar de Septiembre a Diciembre por el Presupuesto de 1923, según Ley N ^o 11.260.....	19.414.700.41	
Suma autorizada a gastar por Leyes Especiales.....	12.070.178.54	
Total autorizado....		\$ M₁₁ 61.052.615.65
Suma girada contra el Presupuesto de Guerra, en los meses de Enero a Agosto.....	29.046.417.73	
Suma girada contra el Presupuesto de Guerra en los meses de Septiembre a Diciembre.....	18.008.368.96	
Suma girada contra Leyes Especiales.....	11.119.983.48	
Total girado....		\$ M₁₁ 58.214.770.17
Suma sin gastar.		\$ M₁₁ 2.837.845.48
COMPROBACIÓN		
Suma a gastar por Presupuesto de Enero a Agosto.....	29.567.736.70	
Suma gastada...	29.046.417.73	
Saldo....		\$ M₁₁ 481.318.97
Suma a gastar por Presupuesto de Septiembre a Diciembre.....	19.414.700.41	
Suma gastada.....	18.008.368.96	
Saldo....		\$ M₁₁ 1.406.331.45
Suma a gastar por Leyes Especiales.	12.070.178.54	
Suma gastada.....	11.119.983.48	
Saldo....		\$ M₁₁ 950.195.06
Total sin gastar.		\$ M₁₁ 2.837.845.48

(1) En el presente resumen no figura el balance de lo imputado a Acuerdos de Ministros por no haberse autorizado ninguno de ellos durante el año 1923.

Presupuesto General

Balance correspondiente a los meses de Enero a Agosto del año 1923, según las Leyes Nos. 11.197, 11.201, 11.204 y 11.234.

ANEXO J.		Suma autorizada	Suma gastada	Saldo	
<i>Inc.</i>	<i>Item.</i>				
1	1	Para pago de pensiones graciables	8 m ₁₁ 1.090.967.92	741.716.44	289.151.44
1	2	Para pago de pensiones de Leyes Generales..	> 2.001.104.72	2.001.104.72	—
1		Para pago de retiros mi- litares	> 4.375.356.80	4.375.056.80	—
1	4	Para pago de retiros mi- litares por diferencias de sueldos	99.680. —	99.680. —	—
Totales		8 m ₁₁ 8.107.069.44	7.817.918. —	289.151.44	

ANEXO J.

Correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre de 1923, según Ley 11.260.

<i>Inc.</i>	<i>Item.</i>				
1	1	Para pago de pensiones graciables	8 m ₁₁ 391.864.56	223.981.16	167.883.40
1	2	Para pago de pensiones de Leyes Generales..	> 1.521.127.28	1.395.944.74	187.182.54
1	3	Para pago de retiros mi- litares	> 2.746.134.12	241.208.69	2.504.925.43
Totales		8 m ₁₁ 4.659.126.96	1.901.139.59	2.850.006.37	

ANEXO K.

Inciso único Item 5:

Para pago de créditos de ejercicios vencidos...	8 m ₁₁	3.912.445.73	3.322.251.81	620.193.92
--	-------------------	--------------	--------------	------------

ANEXO L.

Correspondiente al año 1923

<i>Inc.</i>	<i>Item.</i>					
1	5	partida 1: para continuar la construcción de distintos cuarteles militares, etc. (1).....	\$ m/n	3.000.000. —	49.408.55	2.950.191.45
1	5	partida 2: para construcción de piletas y baños en el cuartel de Jujuy.....	»	5.000. —	5.000. —	—
1	5	partida 3: para terminar el panteón militar en Jujuy.....	»	6.000. —	6.000. —	—
1	5	partida 4: para continuar las obras del Colegio Militar (1).....	»	1.500.000. —	—	1.500.000. —
1	5	partida 5: para construcción en el aeródromo del Palomar (1).....	»	200.000. —	—	200.000. —
1	5	partida 6: para construcción de los consultorios externos en el Hospital Militar Central (1)....	»	200.000. —	20.000. —	180.000. —
1	5	partida 7: para construcción locales para la Dirección, Escuela, Tropas, Estaciones, Talleres y demás necesidades del Servicio Radiotelegráfico del Ejército.....	»	100.000. —	103.000. —	—
1	5	partida 8: para construcción de dos lavaderos para las necesidades de las unidades de la Capital Federal, Liniers y Campo de Mayo (1).....	»	100.000. —	10.000. —	90.000. —
1	5	partida 9: para terminar las obras del cuartel del C. 1 (1).....	»	69.000. —	—	69.000. —
1	5	partida 10: para ampliación edificio Hospital Militar de Tucumán (1)	»	100.000. —	10.000. —	90.000. —
1	5	partida 11: para continuar la construcción edificio Talleres Gráficos y sótanos para la instalación de péndulos geodésicos y medidas lineales de contraste. al Instituto Geográfico Militar (1).	»	20.000. —	—	20.000. —
Al frente....			»	5.289.000. —	200.908.55	5.088.191.45

		Del frente....	•	5.289.000.—	200.808.55	5.088.191.45
1	5	partida 12: para terrenos y ampliación del edi- ficio del cuartel del Grupo 1º de Artillería en Goya (Corrien- tes) (1).....	»	50.000.—	5.000.—	45.000.—
1	5	partida 13: para iniciar la construcción del Hospital Militar en Córdoba (1).....	»	80.000.—	9.000.—	72.000.—
		Totales.....	\$ ^{mn}	<u>5.429.000.—</u>	<u>213.808.55</u>	<u>5.215.191.45</u>

(1) Prorrogada, Ley N° 10.285.

Créditos Prorrogados

Balance correspondiente al año 1923, de saldos de los ejercicios de 1920, 1921 y 1922, prorrogados por autorización de la Ley N.º 10.285.

	Saldo anterior	Gastado	Saldo actual
ANEXO F.			
Inciso 1, ítem 15, partidas 1 y 2 de 1920, 1921 y 1922. Ampliación del Laboratorio y Departamento de operaciones del Hospital Militar Central.....	400.612.34	103.815.42	296.796.92
Inciso 2, ítem 5, partida 1 de 1920, 1921 y 1922. Para ampliar el Hospital Regional de Paraná.....	551.214.55	254.76	550.959.79
Inciso 4, ítem 2, partidas 99 y 101 de 1920, 1921 y 1922. Instalación de un lavadero, dormitorios y aula en el Colegio Militar.....	213.895.14	16.053.42	197.841.72
ANEXO L.			
Inciso 1, ítem 5, partida 1 de 1922. Para construcción edificio Talleres Gráficos y sótanos para la instalación de péndulos geodésicos y medidas lineales de contraste al Instituto Geográfico Militar.....	100.000.	100.000.—	
Inciso 1º, ítem 5, partida 2 de 1921 y 1922. Para la ejecución de los cuarteles que se detallan en el B. M. 6032, 1ª Parte.....	1.001.395.	152.979.67	848.415.33
Inciso 1º, ítem 14, partida 1 de 1920. Para obras del Colegio Militar en el Palomar.....	457.180.—	303.947.50	153.232.50
Inciso 1º ítem 13, partida 1 de 1921 y 1922. Para proseguir las obras del edificio del Colegio Militar.....	500.000.		500.000.
Totales \$ ^m n	3.224.297.03	677.050.77	2.547.246.26